

INFORME PARCIAL DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALIZACIÓN SECUNDARIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL BARRIO LA HONDA-MEDELLÍN



Fuente: El collage fue construido a partir de las imágenes del archivo de la Casa de Encuentros Luis Ángel García, barrio La Honda. Elaboración: Camila Tamayo Patiño.

Equipo de investigación:

INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Diana Patricia Arias-Holguín

Clara Inés Atehortúa-Arredondo

CO-INVESTIGADORES/AS

Martha Isabel Gómez Vélez

James Granada Vahos

Oscar Manuel Cárdenas Avendaño

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN FORMACIÓN

María Paulina Domínguez

ESTUDIANTES DE PREGRADO EN FORMACIÓN

Tania Aristizabal, Sandro Méndez, Yhocelin Bravo, Susana Cervantes Martínez y Daniel Ramírez.
Grupos de Investigación: Derecho y Sociedad, Estudios Internacionales: Derecho, Economía, Política y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia y Ratio Juris de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN	3
TABLA DE CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	4
DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y POBLAMIENTO.	6
La Cruz.....	6
La Honda.....	10

I. 22

1. DISCURSOS DE CRIMINALIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN	21
1.1. Territorial	22
1.2. Desplazamiento forzado	25
1.3. Líderes, lideresas y acciones de resistencia	27
1.4. Presencia de actores armados ilegales	29
1.5. Contexto	33
2. LAS PRÁCTICAS DE CRIMINALIZACIÓN ESTATALES CONTRA LA POBLACIÓN	41
2.1. De las fuerzas armadas estatales.....	41
La descripción de la operación militar Estrella VI:	51
2.2. De los entes estatales no armados	56
2.3. De lo entes no estatales armados	58

II. 65

1. SER VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO ¿UN INDICIO DE SER MIEMBRO DE GRUPOS GUERRILLEROS?.....	64
2. EL HECHO DE VIVIR EN LA HONDA Y PARTICIPAR DE ACCIONES COLECTIVAS U ORGANIZATIVAS, SE TOMA COMO INDICIO DE PERTENENCIA A UN GRUPO ARMADO.....	66
3. SER LÍDER DE POBLACIÓN DESPLAZADA, EQUIVALE A SER IDEÓLOGO GUERRILLERO.	68
4. ANTES DE LA OPERACIÓN Y EN EL PROCESO PENAL POR INFORMANTES INDETERMINADOS Y DURANTE LA OPERACIÓN EN EL SEÑALAMIENTO DE ENCAPUCHADOS.....	69
4. PRÁCTICAS PUNITIVAS QUE SE VINCULAN AL LUGAR DONDE SE ASIENTAN LA POBLACIÓN DESPLAZADA O POR SUS ACCIONES PARA HABITAR EL TERRITORIO	72

III. 76

1. NARRACIONES DE LLEGADA AL BARRIO O DE CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS CON EL TERRITORIO E IDENTIFICACIÓN COMO LÍDER O CON EL TRABAJO SOCIAL.....	75
1.1 Habitantes de La Honda y La Cruz, y personas que llegaron al barrio en el 2002 a apoyar la acción colectiva:	75
1.2. Personas que realizaron asistencia jurídica o apoyaron la acción colectiva en el barrio durante las operaciones militares efectuadas en La Cruz y La Honda desde el 2002, pero no se encuentran realizando labores de asistencia o de apoyo a la acción colectiva actualmente en el barrio.	78
2. CE TERRITORIO	80
3. DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	82
4. OPERACIONES MILITARES.....	82
5. PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN	88
6. DERECHO PENAL Y GUERRA.....	91
6.1 Escenarios de control: prácticas punitivas de actores armados no estatales.	92
6.2. Derecho penal subterráneo.	94
7. RESISTENCIAS.....	99
8. CE PÉRDIDAS EN TÉRMINOS DE LAZOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	102
9. CE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y REPARACIÓN	104
10. CE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOLIDARIDAD	105
11. CONTEXTO.	106
12. HIPÓTESIS INTERPRETATIVAS	107
TEXTOS CITADOS.....	110

IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de operaciones militares en la ciudad de Medellín.	46
--	-----------

TABLAS

Tabla 1. Tabla de categorías	4
Tabla 2. Operaciones militares en 2002 - 2003 según la prensa.	41

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación al que se adscribe este informe parcial fue construido con la pretensión de observar las funciones que cumplió el derecho penal para conjurar los conflictos que surgieron a raíz de la llegada de las personas desplazadas forzosamente a la ciudad de Medellín. Para hacerlo se definió observar las experiencias asociadas a la criminalización secundaria: las capturas, los allanamientos y los procesos penales, que recayeron sobre los habitantes del barrio La Honda, Comuna 3 de Medellín, y que se efectuaron con ocasión de la operación militar Estrella VI, realizada el año 2003 en varios barrios de esta zona nororiental de Medellín. Se quería observar si la nominación de persona desplazada forzosamente, con ocasión del conflicto armado, fue sustituida por la etiqueta de criminal y las incidencias que ello tuvo en las vidas de las personas que habitan este espacio urbano y en las acciones colectivas que allí se han suscitado.

Una vez se inició el proyecto muy pronto se advirtió que el espacio de indagación debería incluir el barrio La Cruz y, además, que la operación militar Estrella VI no podía observarse como un suceso único y aislado de otros factores que incidieron en la calificación de “insurgentes” a las personas que habitan estos barrios, así como a las organizaciones que se configuraron para reivindicar los derechos humanos y sociales de las personas desplazadas internas, y a las demás organizaciones que los acompañaron en sus luchas y en las defensas penales que sufrieron algunos de sus habitantes, después de las capturas realizadas en la operación militar.

En esta introducción incluimos un resumen del proyecto, la tabla de categorías de la investigación, una descripción del territorio y el poblamiento de los barrios La Cruz y LA Honda y las premisas y explicación de los criterios con los cuales fueron leídas las fuentes principales de la investigación: noticias de prensa, entrevistas y algunas de las diligencias judiciales que contiene el expediente de los procesos penales de los capturados en Estrella VI, para la elaboración de los tres documentos descriptivos que contiene este informe.

RESUMEN

El objetivo de la investigación es comprender las implicaciones de la violencia estatal en La Honda, a través de los procesos de criminalización secundaria efectuados con relación a la operación militar Estrella VI.

Los objetivos específicos son: a) establecer las afectaciones de los procesos de criminalización secundaria en la acción colectiva y en la vida cotidiana (pública y privada) del barrio La Honda, derivados de la Operación Estrella VI. b) Develar la relación entre los procesos de criminalización secundaria y la respuesta a las demandas de las personas del barrio La Honda en términos de la acción colectiva y la vida cotidiana (pública y privada).

El enfoque de la investigación es cualitativo-interdisciplinar: asume la comprensión de la realidad social como “objeto legítimo de conocimiento”, influenciado por la visión de los sujetos que la construyen (Galeano, 2004, p. 18). A través del enfoque, se pretende entender la multicausalidad, multiplicidad y complejidad del fenómeno. En esa línea, se optó por un estudio descriptivo-explicativo, en el que se incluyeron elementos de las metodologías cualitativas etnográfica, teoría fundamentada, socio-jurídica y criminológica. Con ello, se pretende un acercamiento crítico a los usos de las normativas y artefactos institucionales relativos al ejercicio de la violencia estatal y criminalización en el contexto descrito.

Las variables más importantes rastreadas son desplazamiento forzado; procesos de criminalización secundaria; operaciones militares, resistencias y acción colectiva. Las fuentes principales son entrevistas individuales con las personas que han vivido los efectos de la operación militar; recorridos y participación en actividades barriales vinculadas con la verdad y la memoria en torno a la operación Estrella VI; información de prensa de cinco periódicos nacionales sobre las variables emitidas de los años (2002-2010) y 24 cuadernos del expediente judicial vinculados con la operación Estrella VI y de otros procesos acumulados a aquel.

TABLA DE CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

Tabla 1. Tabla de categorías

Observables	Dimensiones	Criterios
Seguridad	Concepciones	Concepto de seguridad Elementos del concepto

	Actores	Discursos de seguridad Justificaciones/motivaciones
	Reclamos-rechazos	
	Condiciones de seguridad	
Procesos de criminalización secundaria	Imputaciones	Concierto para delinquir
		Asonada
		Rebelión
		Porte ilegal de armas
		Terrorismo
	Actos	Informantes-delatores
		Allanamientos
		Capturas: capturas masivas, captura que inicia proceso penal
		Medidas de aseguramiento
		Resoluciones de acusación
		Juicios
		Condenas
		Encarcelamientos
		Medidas policivas
		Desalojos
		Estigmatización
Resistencias	Liderazgos comunitarios	
	Organizaciones comunitarias	
	Decisiones colectivas	
	Organizaciones DDHH nacionales	

	Organizaciones DDHH internacionales	
	Participación de las mujeres	
	Asentamiento de refugiados internos por la paz y los DDHH	
	Bienes públicos- comunitarios	
	Legalización/formalización del barrio	
	Reparación colectiva	
	Derecho a la ciudad	
Desplazamiento forzado	Concepciones	Definiciones
	Hechos	Caracterización de la población pérdidas y vulnerabilidades
	Causas	
	Efectos	Afectaciones al territorio y modos de vida
	Rutas	Lugar y razones para la llegada
Contexto	Nacional	
	Regional	
	Local	
Operaciones militares	Hechos	
	Concepto	
	Justificación	
	Vinculaciones	
Derecho penal y guerra	Derecho penal subterráneo	Vulneraciones de derechos por parte de las fuerzas legales estatales, ejemplos: Torturas - Desapariciones forzadas

		-Ejecuciones extrajudiciales Desplazamiento forzado
	Derecho penal de enemigo	Identificación de enemigos Discursos para construir el sujeto enemigo, justificación, efectos)
	Mecanismos y escenarios de Control	Desalojos Control de actores armados no estatales
	Discursos y retórica criminalizante	Invasores Insurgentes
	Derecho penal de excepción	Producción normativa que habilita capturas masivas, allanamientos sin orden judicial y demás formas jurídicas que excepciona los derechos de garantía de la libertad en el Estado Constitucional de Derecho Tensiones entre el poder constitucional y el ejecutivo alrededor de la producción normativa de excepción
Territorio	Poblamiento Formas de vida y configuración	

Fuente: Elaboración propia

DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO Y POBLAMIENTO.

La Cruz

El barrio La Cruz está ubicado en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, en la alta ladera de la Comuna 3- Manrique. Limita al norte con el barrio Bello Oriente, al sur con el barrio La Honda y Versalles N° 2, al oriente con la vereda Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena y por el occidente con la carrera 29 de Manrique Oriental “la vuelta del caracol”; lugar del muro de contención que anunciaba en una época “Bienvenidos al barrio La Cruz”. Los sectores que lo integran son La Y, La Torre, La Vuelta del Payaso, La Capilla, El Hoyo, El Edén, La Primavera, La Escuela, El Tanque y Los Alticos. (Misas & Moreno, 2002)

La Cruz se llamó originalmente “Paraje alto del Raizal”, pues se encuentra en una zona muy alta con relación a la llanura del río Medellín, a más de 500 metros por encima de la parte baja del valle. Para algunos habitantes su nombre se ha relacionado con el Alto de las Cruces, otros lo relacionan con la forma como se visualizaba el barrio desde la zona del valle de la ciudad de Medellín cuando sus habitantes condujeron el servicio de energía desde la 30 (Manrique El Raizal) por medio de crucetas: postes de madera a los cuales se amarraban palos en forma de

Cruz para sostener y transportar los alambres que conducían la energía (Misas & Moreno, 2002) Otra versión sobre el origen del nombre La Cruz se relaciona a la construcción de la capilla lugar donde fue instalada una cruz como símbolo de devoción, pues la gente iba hacia “La Cruz” para participar de las misas que allí se ofrecían (Misas & Moreno, 2002).

Es importante resaltar que la mayoría de los habitantes del barrio provienen de las subregiones del **Urabá**, el **Occidente** y el **Oriente antioqueño** y el departamento del **Chocó**. Es así que el territorio se ha conformado desde múltiples tradiciones y arraigos en su mayoría legado campesino, materializado en prácticas como la siembra, el cultivo y la cría de animales. Usos de la tierra que se hacen posibles por su asiento en un borde urbano. Esta comunidad ha aportado en la configuración de Medellín construyendo barrio y resignificando formas para habitar la ciudad (Quintero V. Henao D. Jaramillo L. 2019).

Períodos de poblamiento y procedencia habitantes del barrio La Cruz

-1960-1970. Familias de municipios de Antioquia como Peque, San Vicente, Santa Rosa, Caracolí, Argelia, Bolívar, Abejorral, San Carlos y Mutatá. También de lugares más cercanos como el barrio Popular de Medellín y los municipios de Bello y La Estrella.

-1980-1990. Entrada de familias que venían huyendo de hechos de violencia y buscando mejores condiciones de vida de municipios como Sonsón, Santafé de Antioquia, Maceo, Currulao y Concordia.

-1995-2000. Llegada de población al territorio de forma masiva como consecuencia del desplazamiento forzado, principalmente de la región del **Urabá** antioqueño y del departamento del **Chocó**. En el año 2002 se dio el nacimiento del sector La Primavera por la llegada de familias a lo que era conocido como la Cancha de don Adriano.

-2000-2010. Pobladores que provienen del **Oriente antioqueño** y de los municipios de **Amagá, Amalfi, Andes, Apartado, Argelia, Briceño, Buriticá, Cañasgordas, Caucasia, Dabeiba, Ebéjico, Uramita**. También llegan familias de otros departamentos y municipios del país como **Huila, Risaralda, Montería, Tolima, Buenaventura** y **Chocó**. Este periodo además tiene la impronta del desplazamiento urbano como consecuencia de los operativos militares que se dieron entre los años 2002-2004. Al barrio llegan nuevos pobladores de **Manrique, El Popular, San Javier** y **París** (RIOBACH, 2010).

El barrio fue poblado por diferentes formas de movilidad social ocasionados en primer lugar por el desplazamiento forzado de las últimas décadas, el desplazamiento intraurbano y la explosión de la ciudad hacia la periferia por los altos costos de vida que llevan hoy los habitantes de Medellín. Diagnóstico Comunitario, 2010), Esto hace que lleguen familias de origen campesino, afro, indígenas a refugiarse en este territorio. Una de las características del desplazamiento forzoso es que afecta a

grupos familiares conformados en gran medida por menores de edad, mujeres y personas adultas mayores, lo que hace que coexista mucha precariedad en muchos aspectos de la vida.

El proceso de asentamiento y conformación del barrio se ha dado de forma sistemática, en un principio los terrenos que hoy ocupa hacían parte de fincas de habitación familiar, con el tiempo éstas son loteadas y se vendieron a otros grupos familiares, tomando características de urbanización pirata, puesto que los lotes que se ofrecieron eran de poca área (Misas & Moreno, 2002).

Desde el momento de la llegada de los pobladores, se comienza a tejer redes de solidaridad entre las familias, a través de las cuales se prestan servicios y colaboración. Es así como se dan los convites e integraciones sociales para la construcción de obras civiles comunitarias como abrir carreteras, instalación del acueducto, y especialmente el apoyo para la construcción de ranchos inicialmente y después las viviendas definitivas cuando se tiene un avance económico (Misas & Moreno, 2002)..

En el año 1992 el barrio La Cruz así como demás barrios de la ladera de la ciudad de Medellín entraron a “ser parte” por medio de la ampliación del perímetro urbano.

"En el transcurso de la primera mitad del siglo XX se hicieron seis modificaciones al perímetro urbano de la ciudad de Medellín: en 1905, 1912, 1916, 1921, 1934 y 1945, luego se dieron otros 3 pasados los 50', 1963, 1983 ratificado en 1987" (Naranjo y Villa, 1997: 27). Con el Acuerdo 09 de 1992 se amplía el perímetro urbano que acoge a La Cruz y los barrios María Cano Carambolas, Bello Oriente y Versalles N°2.

El convite y la olla, estrategias organizativas

El barrio se construyó a punta de pico y pala, el convite fue la forma de trabajo comunitario que permitió construir casas en su mayoría en tablas, latas de zinc y plástico, por mujeres, hombres y niños que ayudaron a construir las viviendas, una y otra vez, tanto a las personas que llegaban nuevas al terreno, como a las que la policía les iba tumbando “el rancho”. Cuando los policías se iban, en la noche empezaba de nuevo la tarea. Muchas veces por mujeres solas, algunas viudas por la violencia. Así, se hizo la iglesia, la escuela, el acueducto, el alcantarillado, la cancha, las vías, escalas y sendero, todo. En este territorio los primeros habitantes eran conocidos como los “Morreños”, por habitar el morro, o “Patiamarillos”, por el color del suelo en el que se construían las primeras casas.

“Es algo muy interesante, yo creo que ahí es donde se conoce la gente en el terreno, cierto, en ese entonces cuando participaban tantas personas en el convite eran esas

relaciones interpersonales con otras personas de conocer gente de otro sector, aunque ya se conocían desde antes pero cuando estamos el día domingo compartiendo trabajo, construyendo una calle; también montábamos la olla por que la olla también era muy importante, entonces después de estar trabajando todos juntos, entonces bueno; qué necesitamos una pala don señor nos la presta, necesitamos una olla nos la presta Juliana de tal, que necesitamos entonces para hacer la comida los del comercio nos ayudaban con algunas cosas de comida, las otras la ponía la misma gente que iba al convite, la acción comunal ponía la carne, entonces, eso era como que todos pone entonces el tema del dar, el tema de la solidaridad y el conocernos en el terreno, porque uno puede saber quién es Juliano de tal pero uno conoce las personas es cuando está trabajando con ellas, cuando está compartiendo, cuando estamos sentados tomándonos el sancocho, eran muy interesante esos convites siempre han sido muy interesantes y como que eso va consolidando más las amistades, yo creo que de una manera u otra eso disminuye el tema de los conflictos a nivel de convivencia, que no hayan conflictos, no digo de conflicto armado, sino esos conflictos comunitarios, personales, de familia; yo creo que eso antes genera como más confianzas” (Entrevista líder comunitaria Barrio La Cruz MEMS, 2012).

Línea del tiempo actores de violencias en La Cruz

- 1980- Delincuencia de grupos de jóvenes que realizaban robos e iniciales situaciones de violencia
- 1990- Incursión de estructuras organizadas con los de “La Terraza”.
- 1995- Asiento de las milicias urbanas de las FARC-EP.
- 2003- Despliegue militar de fuerza pública estatales y paraestatales con la Operación Estrella VI, entrada del paramilitarismo al barrio.
- 2004- Continúan numerosas capturas arbitrarias por parte de la Estación de Policía de San Blas y del Comando Élite Antiterrorista (CEAT).
- 2005- Persecución y violencia sistemática contra los líderes comunitarios como el caso en el que la víctima fue Jesús Estrada Villa.
- 2010- Asesinato de Jonatan Arley Ospina Córdoba, hijo de la lideresa Ana Fabricia Córdoba. Inicia campaña de denuncia a la policía por la responsabilidad del hecho.
- 2011- El 7 de junio es asesinada Ana Fabricia Córdoba.
- 2013- Dominio de la banda de "San Pablo" (Hasta la actualidad). **(Quintero V. Henao D. Jaramillo L. Cartilla; 2019)**

La violencia y la presencia de grupos armados en los territorios de la ciudad es una realidad y los barrios de ladera no son la excepción. Los jóvenes han sido las principales víctimas, anteriormente por los asesinatos constantes, realidad que se sigue viviendo, pero aunado a ello está su utilización en el mercado del microtráfico, el porte de armas y el cobro de vacunas a comerciantes.

En el año de 1996, fueron los jóvenes en compañía con la iglesia los que generaron un encuentro por la paz así se describe en la historia del barrio:

“Cuando la violencia se presentaba más cruda en el barrio La Cruz, por iniciativa de la comunidad y la parroquia, se decide hacer una jornada de integración y de paz, actividad que contó con la presencia de religiosos, zanqueros y chirimías en general, todas convocaron a la población para que se integrarán y se hiciera a un lado las armas, cosa que se logró por un tiempo. Nótese al fondo de la fotografía de la derecha el morro que más adelante será ocupado por el barrio La Honda y Versailles Nº 2, para la época no había una sola vivienda.”

Sin embargo, si bien este acto de respuesta frente a la violencia exacerbada que se vivía logró calmar el ambiente por unos años, luego vendrían otros grupos armados a generar inestabilidad, hasta el 2003 las milicias y después de la operación Estrella VI, los reductos del paramilitarismo.

La Honda

El barrio La Honda está ubicado en la zona nororiental de la ciudad de Medellín, es parte de la comuna 3– Manrique; por el norte limita con el barrio La Cruz y la Comuna 1- Popular, por el sur con el barrio Versailles 2 y la Comuna 8 Villa Hermosa, por el Oriente con el corregimiento de Santa Elena y por el occidente con Versailles 1 y el Raizal. La Honda, con aproximadamente 1.600 viviendas y con cerca de 8.000 habitantes, está conformado por siete sectores: Sector 1 La Cooperativa, Sector 2, Sector 3, Sector La Hondita, Sector 4 Los Cominos, Sector El Cerezal y el Sector La Torre. Entre sus obras de infraestructura, lideradas y construidas por la comunidad, se encuentran la vía de la franja alta de Manrique con salida por Villa Hermosa; la mejor conexión con el centro de la ciudad de Medellín. En el Sector 4: la Casa Comunitaria y la parroquia San Lorenzo Mártir; en el Sector 3: el Centro Comunitario San Francisco de Asís; en el Sector 1, Cooperativa: la Casa de Encuentros Luis Ángel García, los proyectos de Buen Comienzo y la sede del Colegio Luz de Oriente.

“Desde el año 1997 los desarraigados llegamos a la nueva vida en este territorio. Aproximadamente fuimos 70 familias vinientes de varios municipios de Antioquia quienes formamos los sectores 1, 2, 3 y 4 de la Honda. Al comienzo construimos las casas en plásticos, luego empezamos a hacerlos en bareque y después en madera. Formamos los primeros caminos y colocamos energía de un bombillo para cada familia. Nos destacamos en ese tiempo por la convivencia que teníamos, si teníamos para una aguapanela no era para uno solo sino para todos y todas. Las dificultades eran muchas, y más, cuando también sufrimos la violencia urbana. Todo se juntaba, pero no se nos acabó la esperanza y lo más importante, nos organizamos” (Manifiesto del primer encuentro de Colonias de Manrique, 2012).

La llegada al nuevo territorio se dio en medio de la fuerte confrontación armada que vivió el país a mediados de los años noventa, que expulsó a miles de familias de las

zonas rurales, lo que, a su vez, generó una gran crisis humanitaria que se concentró en los centros urbanos como las zonas de ladera de la ciudad de Medellín; este fue el caso del entonces naciente asentamiento de La Honda, que desde esa época empezó a configurarse como un nuevo barrio de Manrique. Aunque desde mediados de 1996 se presentaron llegadas dispersas al asentamiento, es el año de 1998, con las llegadas masivas, la fecha en la que se marca el inicio del barrio La Honda.

Señalan los fundadores que para ese entonces se tejieron redes organizativas con líderes pertenecientes al partido de la **Unión Patriótica**, quienes desterrados desde Urabá llegaron a Medellín y se contactaron con algunas ONG locales; solicitaron apoyo para organizarse de manera colectiva y compraron un gran lote en límites con el barrio La Cruz, el cual ha sido conocido como sector 1 o sector Cooperativa. Igualmente, la Pastoral Social que atendía la crisis en la ciudad de Medellín y la ACA (Asociación Campesina de Antioquia), quien acompañaba en las regiones del departamento procesos campesinos y luego sus desplazamientos masivos, consolidaron una segunda propiedad colectiva en el sector 4, limitante con el barrio Versalles 2; asimismo, un líder de una iglesia cristiana obtuvo un nuevo lote en la zona baja del sector 3 para favorecer a otro grupo de familias. Así, el territorio se ha configurado en sectores.

Con estas primeras propiedades colectivas ya organizadas, La Honda se convirtió en un lugar de llegada para más familias desarraigadas que arribaban a la capital antioqueña; poco a poco, y con el impulso de las redes organizativas y familiares, se fue consolidando uno de los asentamientos nucleados más grandes de Medellín. En este proceso jugó un papel importante la acogida y la integración que brindó la Junta de Acción Comunal del barrio La Cruz, la cual acompañó desde el comienzo el poblamiento del barrio. Así pues, en La Honda tuvo lugar el encuentro de familias de diversos orígenes, unidas en un trabajo colectivo por construir un hogar común.

“Bueno, después como una entidad llamada ANDAS consiguió unos recursos con una ONG, según dicen, también tuvo mucho que ver el señor Burgos, creo que sí tuvo que ver como en eso. El caso es que se logró sacar... compraron esta finca, esto acá (El sector de la Casa de Encuentros), y se logró sacar 18 viviendas para 18 desplazados, no se pudo para todos, eso lo sortearon y salieron favorecidas 18 familias, y luego sacaron un recurso también por medio de esa ong, de hacer unas piezas que era un solo salón de 4 por 5 y ahí nos acomodamos en esos cositos de cuatro por cinco, pues sí pero no teníamos luz, no teníamos agua, nos teníamos que regodear para el asunto del agua, ahí a lo último, haciendo esfuerzos nos pusimos a robarle el agua al municipio. Y no había tubería para servicios sanitarios, (...), ahí como dice el cuento, en el terrenito que nos dieron, que ahí estamos en estos momentos los que quedamos” (Testimonio habitante La Honda, 2022).

Existen entonces diferentes orígenes de las familias que llegaron a La Honda, siendo las provenientes del **Urabá antioqueño** las más representativas en número;

posteriormente, a ellas se sumaron familias del Occidente Antioqueño, el **Oriente Antioqueño**, del **Chocó** y cientos de **familias sin techo** del Valle de Aburrá. A pesar de su distinta procedencia, todas las familias, en el comienzo del barrio, tenían algo en común: su origen campesino y su destierro a causa de la guerra en las diferentes subregiones antioqueñas y en otros departamentos de Colombia.

Asimismo, otras familias llegaron tras su desplazamiento urbano como resultado de **los desalojos** realizados por la administración municipal o por grupos armados de diversos lugares de la ciudad como la comuna 6 y 8, especialmente de los desalojos en Villatina y el Picacho, y de la toma de la iglesia Veracruz en 1998. Estas últimas familias fueron ubicadas en los albergues de Belencito, y al ver incumplidas las promesas por parte de las autoridades locales emprendieron la toma de las tierras en La Honda. En el documento descriptivo de entrevistas uno de los capturados en la operación militar Estrella VI, da testimonio acerca de esta trayectoria hasta su llegada a La Honda.

La llegada y asentamiento de familias en el barrio La Honda tuvo una característica especial que no se dio de la misma forma en otros asentamientos de la ciudad: **la toma de tierras**. Este mecanismo ha tenido una marca política importante dentro del contexto y la historia del despojo en Colombia, pues desde los años 70 ha sido utilizado por las familias desarraigadas de las zonas rurales, las cuales una vez llegaban a las ciudades eran orientadas y formadas para la toma y resistencia en lotes de las laderas, como forma de reclamar el derecho a la tierra, como formas de disputarse el derecho a habitar la ciudad.

Mediante múltiples acciones colectivas de resistencia, los habitantes de La Honda se destacaron por afirmar sus orígenes campesinos como víctimas del despojo y el destierro, y por reclamar su derecho a la tierra y al territorio habitado después de la guerra. Estas herencias o memorias políticas son una de las razones por las cuales en el barrio ha existido y permanecido un alto potencial organizativo durante dos décadas.

Los primeros años fueron pasando en acondicionar el nuevo hogar y el territorio, muchas familias esperan retornar, volver a su antiguo hogar, y entonces las organizaciones diseñaron un plan de retorno con garantías que murió con el paso del tiempo. Al llegar el nuevo siglo, el asentamiento creció y la comunidad construyó el colegio Luz de Oriente en el año 2000, para los cientos de niños y jovencitos que habitaban el territorio; para la misma época, en el año 2003, lideresas y líderes participaron en el plan de desarrollo del barrio La Cruz y ese mismo año se declararon Refugiados Internos.

Al mismo tiempo, se avanzó en lo social, en alcanzar una Junta de Acción Comunal, reconocida por la alcaldía en el año 2005, y en posicionar el territorio como barrio La Honda, autónomo de La Cruz y Versailles 2; además, se participó del plan local de

desarrollo con la Fundación Sumapaz, se hizo la toma al Concejo de Medellín en 2008 y se logró una asesoría del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la elaboración de un plan barrial.

De esta manera, se ha buscado que el asentamiento sea reconocido como barrio, en medio de grandes esfuerzos por permanecer en el territorio y consolidarlo. Con respecto a lo estructural, el barrio La Honda pronto superó el desarrollo de otros barrios más antiguos de Manrique. La Honda ha logrado que se le reconozca por su capacidad organizativa y por su incidencia política en lo local y lo municipal, como lo confirma uno de sus líderes sociales: “(...) dicen que es que La Honda tiene más desarrollos que otros barrios de Manrique, eso es verdad, porque yo reflexiono que La Honda es como un pedacito de Apartadó, donde teníamos tantos desarrollos que se nos frustraron por la guerra en la región y como aquí terminamos de construir el hogar como que nos trajimos esas esperanzas para acá” (Testimonio de líder social LGB barrio La Honda, 2017).

Entre 1999 y 2000 se inició la etapa de poblamiento, ya estaban establecidas las familias y por medio de convites se empezaron las obras más importantes en el territorio: el colegio Luz de Oriente y la vía de conexión con el centro de Medellín, que demostraron la autonomía de la nueva comunidad. Así, después de ocho años de convites en los que llegaron a participar hasta 200 personas trabajando a pico y pala, se logró terminar en 2007, con el apoyo de la JAC y de la cooperativa de transportes Cootracovi, la que hasta hoy es la obra más representativa del barrio y lo ha marcado como un territorio autónomo: la construcción de una vía para el barrio, inaugurada en 2008 junto con otra vía de conexión en el barrio La Cruz. Las nuevas vías han permitido el desembotellamiento y la comunicación de los barrios de la franja alta de Manrique.

El 14 de febrero de 2003, familias de los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, Altos de Oriente y El Pinal decidieron nombrarse como un **“asentamiento de refugiados internos por la paz y los derechos humanos”**, con esta propuesta dieron un nuevo sentido al desplazamiento forzado y sus consecuencias, puesto que ya no solo se trataba de perder una vivienda y bienes materiales, sino también de haber vivido la violencia, la discriminación social, el destierro político y el desarraigo. Además, esta acción tuvo como fin terminar los ataques de los actores armados legales e ilegales contra la población de estos barrios y sirvió para elaborar una propuesta de retorno con garantías y con dignidad.

Entre 2008 y 2010, la Fundación Gente Unida construyó la nueva sede del colegio Luz de Oriente, fue el primer colegio con bachillerato en La Honda, que además atendió desde entonces a población de La Cruz y de otros barrios cercanos como Bello Oriente y Versalles. En la actualidad asisten más de 2000 niños, jóvenes y adolescentes que habitan en la parte alta de la comuna 3. En 2012 se construyó la Casa Comunitaria en el sector 4, con la gestión y dirección del proyecto de la oficina

de ACNUR en coordinación con la JAC, los abuelos del grupo Los Elegidos, la red comunitaria RIOCBACH y la fundación Sumapaz.

Con este proyecto se recuperó como sede social comunitaria una antigua caseta donada por la ACA, en donde, en los inicios del barrio, se tuvieron proyectos productivos, el gallinero y la alfabetización para adultos; al mismo tiempo, se realizó la recuperación de la antigua sede del colegio Luz de Oriente en el sector 2 (Hoy sede de la Corporación Víctimas sobrevivientes del Conflicto Armado), por parte de los colectivos comunitarios Raíces , GRECA, Mujeres Mándala y la Corporación de víctimas sobrevivientes, nace entonces la Casa de Encuentros Luis Ángel García donde se ha consolidado una importante experiencia de memoria colectiva y pedagogía para mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio y para toda la comunidad.

Las violencias no se detuvieron y la marca del destierro fue apenas la primera huella de la guerra vivida; para demostrar que Manrique estaba siendo refugio de miles y miles de familias que habían huido de la guerra en los campos, las organizaciones de víctimas hicieron ejercicios de diagnósticos y caracterizaciones para denunciar estas realidades. Estos estudios establecieron que los desplazamientos fueron producto de los enfrentamientos armados, amenazas, masacres, desaparición y reclutamiento forzado por parte de los grupos armados, sumado al miedo que esas acciones generaron y que al final los llevó a dejar sus regiones. (Caracterización De Población Víctima Del Conflicto, 2014; Informe El Vuelo de las Mariposas, 2020; Informe La Luz de las Luciérnagas, 2021)

Otro hecho victimizante muy marcado en el caso de La Honda fue la estigmatización y persecución por razones políticas o por el liderazgo social que algunos habitantes habían ejercido en el Urabá antioqueño, lo cual se relaciona directamente con las masacres ocurridas en esta subregión del departamento, con el genocidio de la **Unión Patriótica** y el éxodo masivo que expulsó a miles de familias de la región.

Durante el tiempo que no hubo mucha represión, se veía el ejército y todo eso y no reprimían al campesino para nada, el problema era cómo entre ellos y la guerrilla. Pero de cierto tiempo para acá ya comenzaron a presionar y a abusar del campesinado y acusándolo de cómplices de la guerrilla, muchos señalamientos. Cuando ya en 1994, ya comenzó a surgir las autodefensas y ya comenzaron a peor se puso la situación y ya, cuando antes de eso podía uno pescar de noche, podía cazar animales de noche. Había mucha libertad y no había mucho problema con la guerrilla. Uno sí se encontraba la guerrilla, por ahí tarde en la noche, ellos miraban quién era uno y ellos conocían la gente de la región. Pero después de eso ya se volvió que era un peligro inminente. No se atrevía uno a salir a ninguna parte, hasta en el día” se fue agudizando la situación hasta que llegó al punto de tener que salir de la región. Después de que una vez nos encontramos una fosa, pero vacía, no había nadie en ella. Más o menos que cabía unas 150 personas, la tenía lista y había una

amenaza contra la vereda, que al fin no sé si eso lo llenarían o no, cierto el caso, el hueco estaba hecho”

la situación era desesperante, mucho asesinatos, que allí mataron ayer a fulano, que anoche sacaron a fulano de la casa, que a fulano lo mataron entre el carro el domingo, que les quitaban el mercadito, una cantidad de situaciones que eran desesperantes.

Hasta que vimos que había era que salir, porque veía uno que le podía pasar lo que le pasaba al otro vecino, le podía pasar algo. Y así se fue asentando el problema, el problema, a mí me mataron a siete familiares, siete familiares. (Testimonio de hombre capturado en la operación militar Estrella VI, habitante La Honda, 2022).

La persecución política no se quedó en las regiones, la estigmatización que padecieron al llegar a la ciudad marcó también su lucha por reorganizarse y el reclamo para que se reconociera la crisis humanitaria y la expresión del conflicto armado en el desplazamiento forzado. Desde las laderas se emprendió la lucha por el derecho a soluciones y, con el pasar del tiempo y ante la muerte del sueño de retornar, por su derecho al territorio y a la ciudad. Así pues, estos liderazgos se han juntado con otros de diferentes regiones y de barrios vecinos para trabajar de manera conjunta por la exigencia de sus derechos.

Hacia mediados de los años noventa se registraron varios **desalojos** en la historia de La Honda y en los barrios vecinos, en uno de ellos algunas casas fueron quemadas cerca al Sector 4 y los habitantes de ese entonces señalaron como responsables de esos hechos a los combos de la ciudad. Por este hecho las familias se movieron hacia los límites entre Bello Oriente y La Cruz, pero las fuerzas del Estado: militares, policía y ESMAD, los desalojaron nuevamente de ese lugar, derribaron sus ranchos e incendiaron cualquier material para que no levantarán nuevamente, por lo cual tuvieron que regresar de nuevo a La Honda. Iniciando el siglo XXI estas prácticas continuaron con más fuerza por parte de las autoridades municipales, quienes respondieron a la llegada masiva de familias desplazadas por medio de la fuerza y la represión; en este caso, los actuales habitantes del barrio señalan que el alcalde de la época los sacaba en camiones fuera de la ciudad sin ninguna garantía de retorno ni protección.

Respecto a las acciones grupos armados ilegales, un habitante de La Honda recuerda que:

“no más se dieron de cuenta que nosotros éramos desplazados, comenzaron a asediarnos, a asediarnos, y varias veces nos quemaron ranchos, hasta que llegó al punto donde comenzaron a matar muchachos aquí de la misma... sí, desplazados, muchos perdieron la vida” (Testimonio de hombre capturado en la operación militar Estrella VI, habitante La Honda, 2022).

Las amenazas de desalojo siempre han estado presentes por el constante debate frente a las zonas de alto riesgo y el límite del perímetro urbano, el cual aparece en cada cambio de administración municipal; además, la polémica resurge cuando se trabaja sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y frente al proceso de poblamiento acelerado en las laderas de la ciudad. De manera sucesiva, con la intervención de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) en el año 2009, luego en la discusión del Cinturón Verde, continuada con el Jardín Circunvalar, el BORDE MED, y en su última versión Bur-Nort (Borde Urbano Rural Nororiental); las respuestas gubernamentales siempre se han dirigido hacia el cierre de fronteras y la ciudad compacta que vulnera a los habitantes de las laderas y que niega la realidad y el contexto urbano en Colombia.

La operación militar Estrella VI, realizada en enero de 2003 en la zona nororiental, está relacionada directamente con las conocidas Operaciones militares Orión, Mariscal, Antorcha, Potestad, Saturno, Otoño I y II de la zona centro occidental de la ciudad de Medellín, en el marco de la política estatal de seguridad democrática. Estas operaciones fueron precedidas por otras acciones militares en un periodo de persecución y temor para los habitantes de La Honda, La Cruz, Bello Oriente y el resto de la ladera de Manrique y la zona Nororiental; muchos de los pobladores se fueron del barrio, algunos otros, habitantes, lideresas y líderes se quedaron y resistieron:

“No se debe dar paso al olvido nunca y con la operación Estrella VI todos sufrimos mucho de nuevo la persecución del Estado. El asentamiento volvió a quedarse muy solo otra vez, el miedo era mucho. Yo no me quise ir, yo me quedé, y vea gracias a Dios acá estoy todavía, luchando y trabajando, aunque ya con tantos años, todavía con muchas ganas de seguir apoyando los diferentes procesos que hay” (Testimonio de líder social habitante La Honda, 2017, Tejiendo los hilos).

En estos operativos se cometieron abusos de la fuerza, capturas masivas e indiscriminadas, homicidios, torturas, tratos crueles, desapariciones y desplazamiento urbano masivo, del cual, paradójicamente, La Honda y Manrique fueron receptores y expulsos simultáneamente. Este nuevo desplazamiento y revictimización obligó a muchos habitantes de La Honda a abandonar de nuevo el territorio, al tiempo que las ONG locales y las organizaciones de los barrios se apoyaron denunciando la situación ante organismos defensores de derechos humanos locales e internacionales, lo cual ayudó a contener los impactos de los operativos.

Para la elaboración de este informe parcial de investigación partimos de las siguientes **premisas**:

La década de los noventa y del 2000 es un período contradictorio en materia de derechos humanos en Colombia. Por una parte, emerge el estado constitucional con un abanico amplio de derechos, garantías, la justicia social y el anhelo de paz. Por otra, escala el conflicto armado en términos de ingreso y fragmentación de actores, cambio en los patrones y repertorios de la guerra y la llegada del conflicto armado a

un escenario que antes no había sido tocado: **la ciudad**. En ese contexto se gestan dos situaciones.

La primera, es el reconocimiento legal del desplazamiento forzado interno (Ley 387 de 1997), y de las personas desplazadas internas como sujetos de especial protección. Con el correlato de diversas responsabilidades y tareas estatales, éstas recayeron principalmente en las autoridades municipales, ya que el desplazamiento forzado en Colombia tiene como trayectoria la salida de las zonas rurales a las grandes ciudades. No obstante, las obligaciones impuestas hacen que la población desplazada no sea de buen recibo. Por ello, las administraciones locales despliegan un conjunto de estrategias para contener la llegada de personas desplazadas internas, desestimular su asentamiento y aplacar sus luchas por la integración local y la garantía de sus derechos. (Atehortua, 2007).

La segunda es que Colombia, específicamente Medellín, fue escenario de operaciones militares, que se agudizaron en la década del 2000. Estas estuvieron enmarcadas en el objetivo de la recuperación estatal del control territorial, la búsqueda de la seguridad urbana, la recuperación de la confianza y la lucha contra el terrorismo. Tal estrategia repercutió en la profundización de la vulneración de derechos de las personas desplazadas internas, al menos, en dos aspectos: primero, la incertidumbre generada en la confrontación de los actores armados estatales e ilegales, que ya habían sufrido en el campo, los siguió hasta la ciudad; espacio que habían considerado como un refugio seguro. Por ello, muchos se vieron en la necesidad de re-desplazarse forzosamente a otros barrios para preservar su vida. Segundo, las personas desplazadas forzosamente fueron consideradas como miembros de los grupos armados “emergentes” en las ciudades, particularmente, en Medellín por el hecho de haber tenido que huir de sus hogares...” algo habrán hecho” o por provenir de ciertos sitios ...” ese pueblo está lleno de guerrilla o paramilitares”. Estas narrativas no fueron ajenas al aparato punitivo estatal que, implícitamente, usó este tipo de criterios para identificar a la personas desplazadas internas como posibles subversivos que deberían ser investigados y judicializados.

Dicha descripción se refleja en los sucesos vinculados a la operación militar Estrella VI realizada a principios del año 2003 en los barrios La Cruz, La Honda y otros sectores de la zona nororiental de Medellín.

Como se pudo observar en la descripción del territorio, estos asentamientos acogieron a personas desplazadas internas y desposeídas de la ciudad y del departamento de Antioquia; preponderantemente de la región de Urabá, Oriente Antioqueño, el Chocó y el Valle de Aburrá. Durante la operación, meses antes, y años después, se usaron diferentes discursos y acciones de criminalización cuyo objetivo era la población desplazada interna que habitaba en el sector. Ellos/as se vieron expuestos a sufrir, entre otros, señalamientos, capturas, allanamientos, represiones de las instituciones policiales y de seguridad del Estado, encarcelamientos y procesos

penales y también graves vulneraciones a sus derechos humanos: nuevos desplazamientos forzados intraurbanos, homicidios, torturas, etc.

La observación de los mecanismos de selectividad que se activaron para determinar quién o quiénes sufrirían tales señalamientos, capturas y demás actos de criminalización secundaria que se concentraron en las personas desplazadas internas, especialmente de La Cruz y La Honda, implica la asunción de una perspectiva criminológica crítica. Desde tal enfoque, un autor clásico como Baratta plantea que, a través de selecciones positivas y negativas en la creación y aplicación de la ley, se determina quién ingresa al sistema penal y quién no, quiénes de los que ingresan deben permanecer y quiénes no y quiénes de los que deben permanecer deben ver su situación agravada y quiénes atenuada. (Baratta, 2004, Zaffaroni, 2002, Londoño, 2016, Muñoz, 2015).

Adicionalmente, la investigación se apoya en los aportes que realizan algunos autores que podrían ubicarse en la perspectiva de la sociología del castigo y que contribuyen a pensar el papel que cumple el castigo penal en el contexto de la globalización neoliberal, especialmente con referencia a Europa y EE. UU. (Di Giorgi (2006), Brandariz (2014) y Wacquan (2007)).

Así, Wacquant (2007), estudia los modos cómo se han originado y expandido nuevas formas de marginalidad en las ciudades de los países y continentes hegemónicos del capitalismo occidental (EE.UU. y Europa). Señala cuatro lógicas estructurales que alimentan la desigualdad y la discriminación en estos lugares: 1. Dinámica macrosocial: consiste en el resurgimiento de la desigualdad social, en el contexto de un avance y de una prosperidad global. 2. Dinámica económica: se trata de la mutación del trabajo asalariado, reducción de puestos de trabajo y precarización laboral. 3. Dinámica política: se refiere a la reconstrucción del Estado de Bienestar que, junto al mercado, modela la discriminación y la marginalidad en la ciudad. 4. Dinámica espacial: implica la concentración y la estigmatización en el espacio urbano. Asimismo, establece que los países responden a esta marginalidad con el “Estado penal”; esto significa “criminalizar la pobreza a través de la contención punitiva de los pobres en barrios cada vez más aislados y estigmatizados por un lado, y en cárceles y prisiones por el otro”. (p. 184).

Auyero (2007), en la introducción a la traducción argentina del texto de Wacquant, señala algunos aspectos que fundamentan la utilidad de *Parias Urbanos* para indagar por esas relaciones entre pobreza y desigualdad. De estas interesa destacar el énfasis en las herramientas analíticas para otras investigaciones sobre el control social que se ejerce actualmente en las sociedades del occidente capitalista: una de ellas, **es el papel central del Estado en la reproducción de esas condiciones de marginalidad y exclusión social, cultural y económica**. La otra, es que “nos exhorta a tomar seriamente *el espacio* como elemento central en los procesos de destitución social. Esto nos convoca a mirar geográficamente la pobreza, la acumulación de distintos tipos de privación en “otros territorios de relegación” (p.22).

Destaca Auyero que “Parias Urbanos es una invitación a reflexionar sobre estos aparentes ‘Bronx globales’, las causas estructurales que a diario determinan el futuro de esos espacios sobre la vida cotidiana, las experiencias de sus habitantes, y las consecuencias que sobre ellos tienen la mirada entre desentendida y represiva del Estado y la mirada entre indiferente y hostil del resto de la sociedad” (p. 28).

Describir y explicar los discursos y las prácticas de criminalización que se efectuaron antes o con ocasión de la operación militar Estrella VI se justifica, entre otras cosas, porque esta operación no es un suceso único y aislado de esas relaciones que, en el conflicto armado colombiano, se establecieron entre el derecho penal y la guerra. La investigación hace una lectura del modo en que estas formas de criminalización secundaria, recayeron sobre las personas desplazadas internas para desestimular sus luchas, búsquedas y reivindicaciones por una vida en equidad, dignidad e inclusión. Observar lo acaecido en La Cruz y en La Honda ha permitido a su vez reflexionar sobre el papel que cumplen los dispositivos (discursos y prácticas) de poder estatal en la configuración de una espacialidad marginal, discriminada y excluida y a su vez cómo la acción colectiva que confronta esta violencia es productora de “una espacialidad de la resistencia” (García, 2012).

Ahora bien, los criterios “discursos y prácticas de criminalización” se asumen en un sentido amplio como lo permite el enfoque de la criminología crítica, del derecho penal como un sistema de funciones (Baratta, 2004, Zaffaroni, 2002, Londoño, 2016, Muñoz, 2015)¹. Esto implica que estos conceptos no se vinculan únicamente con una asunción formal del castigo, sino que abarca a todos aquellos mecanismos de control social que habilitan el control policial en las vidas cotidianas de las personas, que en este caso habitan o habitaron La Cruz y La Honda.

Concretamente, dentro de los procesos de criminalización secundaria, se observan los discursos y las prácticas que dieron lugar a la estigmatización del territorio o de las personas que lo habitan y que ofrecieron cobertura a una intervención estatal

¹El texto de Muñoz (2015) define los discursos y las prácticas en el contexto de la política criminal de la Seguridad Democrática de los gobiernos de Álvaro Uribe así: “Los discursos tienen una dimensión práctica, a la vez que las prácticas envuelven un halo discursivo. Prácticas discursivas y discursos prácticos serán (...) los conceptos empleados para inferir la relación de interdependencia entre saber y poder. En otras palabras, el diseño de la política criminal comporta la puesta en escena de discursos que tienen evidentes efectos prácticos localizables, por ejemplo, en las actuaciones desplegadas por la fuerza pública en relación con la guerra o el delito. Y en una serie paralela, la política criminal también supone la producción de prácticas -punitivas- que se refieren a un discurso, mantienen su vigencia o actualizan sus contenidos. Por ejemplo, las capturas masivas, los hostigamientos a la oposición o la criminalización de la crítica y la protesta social, surtieron efectos discursivos que se pueden identificar y documentar en las constantes y repetitivas menciones de parte del expresidente Uribe sobre la conveniencia y necesidad de juridicidad de tales medidas” (pág. 36). El libro de Londoño (2016), con un enfoque criminológico crítico, observó los sistemas punitivos de todos los actores armados enfrentados, entre ellos, el Estado, que se activaron en la Comuna 13 de Medellín, donde se realizó la operación militar Orión. Nombra como pluralismo punitivo, la convivencia en el espacio urbano de todos esos sistemas punitivos. Ambas investigaciones aportan análisis para la comprensión de la operación Estrella VI.

muy aflictiva, aunque ello no implicara una condena o un encarcelamiento. Es por ello que son consideradas en este informe discursos y prácticas de criminalización, la asignación de la etiqueta “Invasor” y la habilitación del desalojo que sigue al uso de este estereotipo, aunque estos sean formalmente discursos y prácticas asociadas al control estatal urbanístico que es de naturaleza administrativa.

Este informe contiene tres documentos descriptivos. En cada uno de ellos se incorpora una introducción que explica cualitativa y cuantitativamente los datos analizados y los criterios de análisis. El documento de prensa y de expediente judicial se organiza conforme a la observación de los discursos y las prácticas de criminalización con referencia a las categorías de la investigación que esta fuente admite. El documento descriptivo de entrevistas se organiza conforme a las categorías, algunas de ellas que emergieron de esta fuente. Allí se observaron con mayor énfasis las prácticas de criminalización desde la perspectiva de algunas de las personas que las vivieron o presenciaron.

I. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LA PRENSA

En las páginas que siguen se describirán y explicarán los discursos y las prácticas de criminalización que se efectuaron y/o se difundieron de acuerdo a la información disponible en la prensa entre los años 2002 y 2004. Durante este período se efectuó la operación militar Estrella VI en La Honda, La Cruz y otros lugares de la parte alta de las comunas 1 y 3 de Medellín. El conocimiento de los discursos y las prácticas de criminalización antes y después de la operación militar Estrella VI se justifica, entre otras cosas, porque esta operación no es un suceso único y aislado de esas relaciones que en el conflicto armado colombiano se establecieron entre el derecho penal y la guerra y, además, de una determinada concepción de seguridad, que aunque no tuvo origen en la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe, sí encontró en ella la articulación y la intensificación necesarias para considerar este momento como un punto de inflexión. Las noticias fueron recopiladas de los periódicos El Colombiano, El Mundo, El Tiempo, El Espectador y Voz. Fueron seleccionadas con el criterio de ciudad de la base de datos del CINEP, excepto las noticias de El Colombiano del año 2003, que solo se filtraron por el año, teniendo en cuenta que en esa anualidad se ejecutó la operación militar Estrella VI. El total de noticias sistematizadas es 243 y su lectura se efectuó a través de las categorías de la investigación que dan paso a los títulos de este documento.

1. DISCURSOS DE CRIMINALIZACIÓN HACIA LA POBLACIÓN

En los discursos de criminalización que se encuentran en la prensa se reconocen fácilmente tres actores principales: en primer lugar, está el discurso de las autoridades político- administrativas de la ciudad, encabezadas por el alcalde de la ciudad, que para esos años era Luis Pérez, y su Secretario de Gobierno. En segundo lugar, se destaca la voz de la fuerza pública, principalmente los comandantes de la Policía Metropolitana y de la Cuarta Brigada del Ejército.

De lo anterior se desprenden los medios de comunicación como tercer actor, de los que se hace más difícil rastrear su discurso, pues en su pretensión de mostrar objetividad al dar noticias remite a las fuentes. Sin embargo, hay poco contraste en estas, solo en algunos casos, para el tema de interés, aparecen testimonios de pobladores, o análisis de organizaciones y académicos. El discurso de los medios más importantes del país está solapado entonces en la prevalencia que se le da a ciertas fuentes y actores, en el uso de adjetivos innecesarios al momento de contar o describir una situación, o en los análisis y consideraciones que sobre los hechos hacen desde el periodista o el medio.

Así en una nota en la que el centro de atención está en la operación militar Orión y las afectaciones en la sociedad civil, hay una mezcla particular con las declaraciones oficiales. Es decir, por una parte están los testimonios de civiles que dan cuenta de los abusos de la fuerza pública, que ni siquiera son mencionados así en la nota, y simplemente se describen como si fueran hechos normales. De igual forma se describen las declaraciones de los comandantes de policía y ejército, así como sus justificaciones y explicaciones, con lo que se va reforzando la idea de que lo que dicen “es cierto”, pues la nota solo describe el hecho, cuando en realidad pone como iguales hechos sucedidos y los discursos militaristas. (El Tiempo. “La espera por los detenidos”. Medellín, 24 de octubre de 2002).

Tal modo de narrar, al invisibilizar los hechos victimizantes y las circunstancias en que estos se produjeron, así como sus efectos en la sociedad civil, pudo favorecer la opinión de una parte de la población de la ciudad, de que las personas desplazadas forzosamente que arribaron al espacio urbano, no son víctimas sino que “son los portadores de la peste” (CNMH, 2015); asimismo, pudo validar los discursos de criminalización de determinados espacios urbanos de la ciudad y darle cobertura a las operaciones militares. Esto podría permitirnos observar el intercambio de las etiquetas (víctima o desplazado forzado, por persona foránea no bienvenida, invasor, habitante de un barrio de ladera, criminal), que recayeron sobre las personas que vivieron la Operación Militar Estrella VI. Además, permite inferir que **la procedencia, el desplazamiento y el asentamiento se usan como argumentos para justificar las prácticas punitivas estatales.**

A continuación, describimos algunos de esos discursos que aparecieron en notas de prensa y que fueron identificados por el equipo de investigación. Se destacan discursos sobre lo territorial, el desplazamiento forzado, los líderes y lideresas, las acciones de resistencia y la presencia de actores armados. Como recurso investigativo, descriptivo y analítico, se diferencian estas variables, sin embargo se deben entender como parte de discursos integrales en los que, por lo general, se mezclan variables para hacerlo más completo y coherente.

1.1. Territorial

Para marzo de 2002, en la noticia de prensa “En Silencio, se desangran los barrios” (El Colombiano, 05/03/2002), se identifican tres zonas disputadas en la ciudad por los grupos armados, estas son: **la centroriental, la nororiental y la centroccidental.** Son zonas donde también se pueden rastrear para esos años la máxima concentración de la pobreza y de población desplazada de la ciudad, variables que coinciden con los procesos de criminalización.

De acuerdo con las notas de prensa, esta identificación de zonas disputadas por actores armados obedece a dos proyectos que para ese momento estaban en

desarrollo: el túnel de oriente y el de occidente. La incidencia de los megaproyectos y corredores estratégicos en la disputa de la ciudad se menciona en otras notas de prensa (En Medellín muchas ollas a presión pueden explotar, *El Colombiano*, 23/05/2002, Medellín Laboratorio de conflicto armado en el país, *El Colombiano*, 15/05/2002 y, Milicias se pelean Medellín, *El Tiempo*, 23/05/2002).

En esos casos las notas de prensa asumen una postura investigativa, pero como lo advertimos al comienzo, por lo general remiten a las fuentes oficiales de la Alcaldía y de la fuerza pública sesgando una postura en la nota periodística; aunque la idea de explicar parte de la confrontación armada por el desarrollo de megaproyectos urbanos es compartida por otros actores académicos y de organizaciones.

Sostiene el alcalde del momento, Luis Pérez Gutiérrez, hay tres sitios que son la “síntesis del conflicto armado en la ciudad”: Belencito y zonas aledañas, la parte alta de Santo Domingo Savio y el barrio Paris. “El 80% del territorio vive relativamente tranquilo y es la ciudad que menos ha sufrido el rigor del terrorismo en los últimos meses. La ciudad ha cambiado el mapa demográfico de las muertes; anteriormente, eran indiscriminados moría todo tipo de ciudadanos y en toda la ciudad. Hoy hay una altísima concentración de los homicidios en los sectores del conflicto y en las personas involucradas en él” (Alcaldía busca pacificar la ciudad, *El Colombiano*, 26/05/2002).

Ese análisis entregado por el propio alcalde de la ciudad es clave para entender la forma en que se lee el conflicto armado en la ciudad y cómo sería combatido. Efectivamente, en esos lugares de la ciudad se adelantaron la mayoría de las acciones militares y de desalojos de asentamientos de población desplazada durante esa administración. Hay entonces una correspondencia entre identificar el problema como exclusivo de tres zonas de la ciudad que se reduce en el mismo discurso al 20% de la ciudad, pero que en la práctica y al momento de las operaciones militares y operativos policiales se amplía a otras zonas.

Particularmente en el caso de los operativos que en el discurso se situaban en la Comuna 13, en realidad se realizaban y/o afectaban a las comunas 7, Robledo; 12, La América; 16 Belén; y a los corregimientos San Cristóbal y Altavista. Por su parte lo que en el discurso en ocasiones aparecía como Santo Domingo Savio, en otros casos era más amplio y se refería a toda la Zona Nororiental: comunas 1, Santo Domingo; 2, Popular; 3, Manrique (donde se sitúa La Honda) y 4, Aranjuez. Además en ocasiones los operativos incluían el Corregimiento Santa Elena y la vereda Granizal del municipio de Bello.

Por su parte, la tercera zona señalada en los discursos a veces era El Picacho y en otros momentos era el centro oriente de la ciudad. En el primer caso, en realidad se afectaba zonas urbanas y rurales del Municipio de Bello, así como el Corregimiento de San Cristóbal de Medellín. En el segundo caso, la zona nororiental, a veces se

reducía solo a la parte alta, pero en realidad incluye también a la Comuna 10, La Candelaria, donde está el centro de la ciudad, y que, en el movimiento de tropas, enfrentamientos y en algunos operativos, también se afectaba el Corregimiento de Santa Elena.

Con todo esto queremos resaltar que si bien el conflicto armado si afectaba gran parte de la ciudad, el discurso criminalizante y las operaciones respectivas se van a centrar en unos cuantos lugares, esto como estrategia ya no solo policial y militar, sino también política. Así en una nota de prensa que se ocupa de la operación militar Orión, se afirma que durante ese operativo militar se presentaron acciones de estigmatización y escarnio público contra los civiles que habitaban la Comuna 13. De hecho un miembro de la fuerza pública que fue entrevistado señaló que todos los habitantes de la comuna son sospechosos de pertenecer a las milicias guerrilleras. Esas situaciones se justificaban por lo difícil que era distinguir a un miliciano de la guerrilla, de los civiles no vinculados a esos grupos. Desde ahí se tomaba a todos los habitantes de un territorio como potenciales milicianos o incluso, como colaboradores indiscutibles de estos grupos. (Voz. “En la Comuna 13 “Todos son sospechosos”, 23 de octubre de 2002).

Las operaciones militares dieron cuenta de la urbanización de la guerra y sin duda los más afectados fueron la población civil. Así en el 2002 se creó un discurso que señalaba a los pobladores de la Comuna 13, muchos de ellos desplazados forzados internos y desposeídos que llegaron a esa zona de la ciudad, como potenciales enemigos, lo que supuso acciones de criminalización secundaria contra ellos y estigmatización de los territorios que estos habitaban (El Mundo. “En la Comuna 13 “Todos son sospechosos”, 23 de octubre de 2002).

Se insiste en las noticias de 2002 que además de la Comuna 13, que aparecía como el centro de los problemas de orden público, estaban las comunas 1 y 2 como sitios en que se presentan formas de control territorial por los actores armados. Entre ellas, aparece por primera vez lo que se ha denominado *fronteras invisibles*, a partir de la identificación de control de la movilidad de los habitantes entre los barrios (Amordazados por el miedo, El Colombiano, 05/03/2002). También se menciona la extorsión a los habitantes y controles a los transportadores.

Una de las razones que da el alcalde del momento para que el conflicto se haya instalado en ciertos sectores de la ciudad es que son lugares de *migración*: “inclusive, identifican al tipo de habitante que hay en la zona: hay unos que vienen del Urabá, otros del Oriente. Cada sector tiene su propia identidad” (El Colombiano, Alcaldía busca pacificar la ciudad, 25/05/2002). Esto ha sido interpretado en la investigación del siguiente modo: **la procedencia, el desplazamiento y el asentamiento se usan como argumentos para justificar las prácticas punitivas estatales.**

Tales estrategias discursivas, militares, policiales y políticas explican en gran medida la operación militar Estrella VI, que afecta una de esas zonas reconocidas como conflictivas, pero que en particular se ensaña en una población que es perfilada como criminal y a la que en consecuencia se le alcanza de nuevo con discursos criminalizadores. Así Luis Fernando Ramírez Ríos, director del CTI-Antioquia en esa época, afirma cuando describe la operación Estrella VI:

“Aquí con la 13 la gente estaba armada, mientras en la Comuna 3 estaba el personal intelectual para hacer seguimiento y tratar de atender con la ciudad de Medellín. En la Operación Estrella VI que se hizo conjuntamente con la policía y el ejército se logró capturar en primer lugar a quien puso la bomba el año pasado al frente de la Estación de Policía de San Blas, y también al presidente de los reinsertados de Urabá que se vienen agrupando y al presidente de la Junta Acción Comunal de Las Cruces. Estas personas están vinculadas directamente con las FARC pero más con la parte intelectual”. (El Mundo, Golpe a cuadros políticos, del 16 de enero de 2003).

Estas estrategias discursivas de los entes oficiales en la prensa acerca de la operación militar Estrella VI, sus antecedentes y hechos posteriores, las características que rodean la operación militar, el territorio y las zonas señaladas como conflictivas en el período 2002-2003 en la ciudad de Medellín, lo que nos permite, además, sostener en la investigación **la existencia un perfilamiento de la personas desplazadas forzadas internas que fue útil para justificar la operación militar y presentar resultados judiciales.**

1.2. Desplazamiento forzado

El tema del desplazamiento forzado en relación con los procesos de criminalización tiene muchas aristas, pero en este apartado sólo abordaremos dos. La primera, los casos en los que el desplazamiento forzado y las personas afectadas por este son vistas como fuentes de problemáticas en la ciudad, principalmente relacionadas con la seguridad. En segundo lugar, como una justificación de las operaciones militares urbanas en territorios que paradójicamente, eran habitados por población desplazada.

Desde enero del 2002, se empieza a hablar del fenómeno de desplazamiento usando otros conceptos. El primero de ellos es “ver viviendas desocupadas” o “de una gran cantidad de personas que han tenido que salir corriendo de sus casas, en situaciones similares a los del campo” (En silencio, se desangran los barrios, El Colombiano, 05/03/2002). Esta nota tiene que ver con la segunda forma mencionada en el párrafo anterior, el desplazamiento forzado en la ciudad es visto como una problemática que preocupa a las autoridades, y es algo que, a la larga, termina justificando la realización de las operaciones militares. En las noticias de finales de enero de 2002, empieza a

hablarse de desplazamiento intraurbano. El primer sitio que se menciona es en la comuna 1 - Popular, donde, de acuerdo con las autoridades, las personas regresaron por colaboración de la comunidad.

Para el 26 de julio de 2002 se calculaban alrededor de 42.775 personas desplazadas asentadas en la ciudad. En la noticia "Desplazamiento en Medellín" se presenta un mapa con los barrios y las comunas donde estaban ubicados, y otros datos generales sobre este fenómeno, principal personaje en nuestra historia del desarraigo (Desplazamiento en Medellín, El Mundo, 26/07/2002).

La mayoría de las personas desplazadas que se ubican en la ciudad de Medellín provienen del Urabá, el Magdalena Medio y el Oriente Antioqueño; entre ellos se encuentran negritudes e indígenas. Según la Personería de Medellín, los enfrentamientos armados, el miedo, las amenazas, los atentados, las masacres y las desapariciones son las principales causas que dan lugar a la ocupación de los asentamientos por parte de la población desplazada. Sin embargo, el desplazamiento forzado en Medellín se explica en los discursos oficiales asociado exclusivamente al accionar de los actores armados ilegales.

En enero de 2002, hay una declaración de quien era el secretario de gobierno Jorge Vélez, que afirma que la estrategia que han encontrado es el desalojo de los asentamientos de población desplazada, como una forma de respuesta ante la llegada de estos a la ciudad. Además, se hace énfasis en que Medellín es la mayor receptora de población desplazada en el país después de Bogotá. Otra respuesta que menciona el mismo funcionario frente al desplazamiento forzado intraurbano es que las personas vuelvan a sus viviendas, sin tener en cuenta las problemáticas de los territorios de origen. No se menciona la palabra retorno y aparece que las personas que se fueron del Popular regresaron porque fue la comunidad quien colaboró para ello.

Vale agregar que, para este semestre, cada que se habla sobre el fenómeno en la ciudad, las autoridades locales vuelven a resaltar que esta tiene una alta recepción de población desplazada en el país (ver noticias En silencio, se desangran los barrios, El Colombiano, 05/03/2002; Política de atención a desplazados ¿Por Fin?, El Colombiano, 18/03/2002). En este sentido, las autoridades afirman que si atienden a la población desplazada se atraerán más desplazados, y esto se ve como algo que genera problemáticas para la ciudad.

Respecto a la justificación del recurso a los desalojos de los asentamientos, el secretario de gobierno de la época expresó que había que *blindar* la ciudad porque en Medellín habitan personas en situación de pobreza que había que atender primero. Que, además, los desplazados se ubican en zonas de alto riesgo, y, por ello, los desalojos eran para su protección. En el caso de que se ubiquen en reservas forestales, como Altos de Oriente, la cuestión es que el bien público prima sobre el

particular. “Ellos talaron árboles, nosotros les destruimos los ranchos”. El secretario manifiesta que se habían atendido a los desplazados ubicados en Vallejuelos, Mano de Dios, La Iguaá, pero que hay sectores en los que definitivamente hay que intervenir. La Red de Solidaridad cuestionó el hecho de que no había planes para atender a la población desplazada, y la administración local aduce que cumplen la ley, que obliga a dar 3 meses de arriendo, y eso dan. (Invasiones, El Colombiano, 5 de octubre de 2003). Estos Discursos para justificar los desalojos son a su vez evidencia de prácticas de criminalización por parte del Estado, lo cual nos permite asumir que **las personas desplazadas forzadas internas sufrieron en ese período múltiples victimizaciones, en las que la violencia estatal fue una de las fuentes que generó daños y afectaciones recurrentes.**

Tales discursos no parecen ser exclusivamente estatales, en la entrevista realizada al comandante político del Bloque Cacique Nutibara en la nota “ACCU Prueba El Proyecto Urbano en El Valle de Aburrá” (El Colombiano, 17/06/2002), menciona que hay lineamientos de “humanización del conflicto” entre ellos, en ningún caso, nadie podrá ser juzgado por su condición de desplazado”. De ello se infiere que estos grupos sí han hecho juicios basados en la situación de desplazamiento de las personas.

1.3. Líderes, lideresas y acciones de resistencia

Al igual que en el caso anterior, la situación de los líderes y lideresas puede tener una doble implicación. En primer lugar, las operaciones militares y los procesos de criminalización fueron dirigidos a la labor de liderazgo que se adelantaba en algunos barrios, como ocurrió en La Honda y como queda ejemplificado en el apartado relativo a los discursos criminalizadores del territorio, con la alusión a que los “reinsertados de Urabá se estarían reagrupando” y con que la captura del presidente de la JAC de La Cruz estaría vinculada a un supuesto trabajo ideológico. En segundo lugar, las operaciones militares eran adelantadas con el discurso de proteger a los liderazgos. En todo caso, se debe tener en cuenta que los funcionarios públicos del momento en sus análisis justifican la no vinculación del homicidio de líderes con la urbanización del conflicto, basados en el hecho de que no existen denuncias sobre amenazas de este grupo de personas que den cuenta de una persecución.

A partir del homicidio de líderes barriales en Medellín, aparece la pregunta si los líderes por su rol son o no objeto de persecución de los grupos armados u objetivos específicos en medio de las disputas en la ciudad. Lo encontrado, hasta el momento, tiende a negar que exista una directriz frente a la desaparición de los líderes, y por el contrario, se hace hincapié en que los líderes sociales y su labor es respetada por todos los actores en la ciudad. A pesar de ello e, siguen siendo víctimas de homicidio, de acuerdo con las noticias (A John Jairo lo mataron sin alcanzar su sueño, El

Colombiano, 5/03/2002).

Vinculada a la discusión sobre si los líderes son objetivo armado, también aparece la idea de que el factor de inseguridad en la ciudad se desprende de la urbanización del conflicto, dejando de lado otras causas vinculadas al homicidio mismo. Esto tiene que ver con lo que se mencionaba sobre los liderazgos. Que en este caso se concreta en la persecución a las acciones de resistencia y a las organizaciones barriales. Sin embargo, para el primer semestre de 2002 no se identifican discursos de este tipo en la prensa.

Para el mes de noviembre se registraba cómo desplazados de diferentes asentamientos de la zona del nororiental de Medellín ingresaron a la sede central de la UdeA para protegerse del accionar de la Policía, pues se encontraban movilizándose en las afueras de la Universidad para demandar atención y seguridad por parte del Estado. Entre las demandas de la población señalan el cese a los operativos militares en los asentamientos, el reconocimiento como refugiados internos y garantías para un retorno seguro a las tierras que abandonaron por causa de la violencia; los desplazados contaron con el apoyo de gremios universitarios y organismos como la Pastoral Social. (U de A fue tomada por desplazados, El Colombiano, 7/11/2002, pp. 12A). Este hecho es importante porque en la movilización participaron activamente en la planeación y en su acción, habitantes de La Honda, La Cruz, Bello Oriente y de otros barrios de Medellín, incluso de la Vereda Granizal de Bello.

En el primer semestre del 2003 hay una referencia a la declaratoria de Refugiados Internos por la Paz en el barrio La Honda, que se efectuó después de la operación Estrella VI. Allí se relata que la justificación de esta declaratoria estuvo relacionada con una acción de resistencia ante las capturas de sus líderes, los allanamientos y la estigmatización que venían sufriendo por su calidad de desplazados forzados. Frente a esta acción de resistencia la secretaría de gobierno de Medellín responde con la declaración de que tenían que hacer presencia en la zona y que la comunidad tenía el deber de denunciar. (Desplazados piden respeto. Asentamiento de refugiados internos por la paz y Derechos Humanos, El Mundo, 15/02/2003).

Si bien no hay un discurso criminalizante, si hay una respuesta que resta importancia a los hechos que dieron pie a la declaratoria y, por el contrario, destaca el deber de denuncia que tiene la comunidad, lo cual implícitamente es un modo de estigmatizar tal acción de resistencia, especialmente si relacionamos esto con el discurso a la escala nacional, que realiza una lectura que no tolera la neutralidad de la población civil ante la confrontación armada.

Aquí también pueden ubicarse todas las noticias que hablan del Laboratorio de Paz que el oriente antioqueño reclamó durante ese 2003 y la respuesta del gobierno nacional en la que se enfatiza que no habrá lugares vedados para la entrada militar. El conjunto de noticias que hablan de esto: Los habitantes de San Luis están

asustados y aislados, El Colombiano, 30/01/2003; Oriente, una despensa con hambre, El Colombiano, 3/02/2003; Sin Marcha atrás: Uribe. No habrá más laboratorios de paz donde no entre la fuerza pública. Nos estamos preparando para ir detrás de los matones, El Colombiano, 6/05/2003.

Asimismo, como se podrá advertir en el documento descriptivo de los expedientes donde constan las diligencias judiciales relativas a las capturas asociadas a la operación militar Estrella VI, “la toma” de la Universidad de Antioquia por parte de la población desplazada interna es incluida dentro del cuestionario para “comprobar” los nexos de los líderes de la población desplazada capturados en la Operación. La lectura que propone la investigación es que **las operaciones militares y los procesos de criminalización secundaria fueron una herramienta para el control territorial estatal a través del control de los cuerpos, libertades y vidas de las personas en resistencias.**

1.4. Presencia de actores armados ilegales

Volviendo a los discursos reforzados por la prensa sobre los territorios, pero que en este caso se centran en la presencia de actores armados, está el de la nota “Milicias se pelean Medellín” (El Tiempo, 23/05/2002). Según esa nota, tomando fuentes oficiales, para el momento de la operación Mariscal en la ciudad había 400 hombres de las FARC, 200 del ELN y entre 350 y 400 paramilitares de las AUC. Se decía que las FARC y el ELN llegaron a la Comuna 13 hacía unos 10 años, para ese momento tendrían unos 260 hombres en armas, sin contar con sus colaboradores. Seis años atrás se crearon los CAP (Comandos Armados del Pueblo) quienes se declaran independientes, pero reciben entrenamiento del ELN. Se calcula que tienen 180 hombres y sólo está en el occidente. Por el lado paramilitar hacen presencia creciente en los barrios periféricos de Medellín desde hace 4 años. A los barrios del occidente están tratando de entrar desde marzo del año pasado.

Según una nota de prensa del 30 de octubre, el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá aseguraba que para ese momento había mil miembros de grupos paramilitares en este territorio, divididos en tres bloques: Metro, Cacique Nutibara y Autodefensas del Magdalena Medio, ubicados al oriente y occidente de la ciudad. Sin embargo, afirmaba que era más numerosa la presencia de grupos guerrilleros: FARC, ELN y Comandos Armados del Pueblo (CAP). (El Colombiano. “Hay mil autodefensas en la ciudad”. 30 de octubre de 2002).

Además, precisó el comandante de la policía que continuarían las operaciones militares como la de Orión, la cual se había realizado ese mismo mes principalmente en la Comuna 13. Luego de esta se producen otras como la Estrella VI, con esa justificación enunciada, de que en Medellín había más de mil integrantes de la guerrilla

cuando no se ofrecía ninguna prueba o argumento al respecto más que la misma consideración de la policía. En la nota también se afirma que de manera paulatina estos tres bloques paramilitares se habían tomado barrios y territorios que antes eran ocupados por las milicias y así mismo se comprometieron con la delincuencia organizada. (El Colombiano. “Hay mil autodefensas en la ciudad”. 30/10/ 2002).

En una nota del 14 de noviembre se afirma, según un cabecilla paramilitar del Bloque Cacique Nutibara, que el objetivo de ese grupo era el de erradicar la subversión en los núcleos urbanos, así mismo planteaban que también tenían otros objetivos con “contenido social y político”, aplicando así un aprendizaje de diferentes actores armados que habían tenido presencia y habían actuado en el Valle de Aburrá. (“Medellín sin subversión”, El Mundo, 14/ 11/ 2002).

Las cifras que daban las autoridades y que eran retomadas por la prensa, son en realidad bastante altas, pues además de dar un número aproximado de supuestas personas que actuaban armadas de manera ilegal, no dan un número ni siquiera aproximado de los supuestos colaboradores, lo que deja un margen de discrecionalidad al momento de las operaciones militares y de las valoraciones que, en estas, y en los procesos judiciales, se hace sobre lo que es la colaboración con los actores armados. Esto posiblemente fue un factor que debilitó el acatamiento del principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario que opera también frente a los conflictos armados internos (CANI).

Según tales cifras, en ese año había mil personas pertenecientes a esos actores armados, más el número indeterminado de colaboradores. Por eso, cuando al año siguiente en la operación Estrella VI son capturadas y procesadas más de 50 personas en la ciudad, se tiene la idea de que el número de actores ilegales es mucho mayor, y con matemáticas simples esto sería un número bajo de capturas respecto al total que durante más de un año se venía considerando.

La presencia de actores armados es incluida en los discursos oficiales para justificar el aumento de fuerza pública en la ciudad y el accionar de la misma. Respecto a los cuestionamientos en torno a la falta del programa de seguridad y convivencia, el secretario de gobierno de Medellín dice que considera la creación de una unidad móvil del ejército para la ciudad como parte de la reformulación del programa, para atender el conflicto armado en la ciudad. Así mismo, se plantea que cada localidad tenga bases militares (En Medellín muchas ollas a presión pueden explotar, El Colombiano, 23/05/2002).

De esa manera los medios hacen eco de la “falta de seguridad”, o una “inseguridad” en la ciudad que reclama más fuerza pública. En todo caso, en una noticia de prensa de marzo de 2002, aparece como un reclamo para mejorar la seguridad en las Comunas 1 y 2, el desarme por parte de los grupos armados ilegales (Amordazados por el miedo, El Colombiano, 25/03/2002), .

Con relación a los operativos militares que han realizado en la Comuna 13², los generales del ejército y de la policía afirman que “no hay zonas vedadas para la fuerza pública”, son un ejercicio de pacificación, de monopolio de la fuerza y de recuperación de la ciudad. (En el occidente de Medellín exigen presencia humanitaria, 3/4/2002). Este fue un anuncio importante que hace parte de los discursos de autoridades civiles y militares, con la cuál advierten sobre la posibilidad de más operaciones militares, que efectivamente iban ocurriendo, como la Estrella VI al año siguiente.

Para la operación Potestad se da el número de homicidios en la Comuna 13, que para la fecha asciende a 221, como una de sus justificaciones. Asimismo, se afirma que el 107% de este número es responsabilidad de las milicias. Esto también como parte del discurso militarista oficial, en donde se concentra en un actor “la maldad” que obliga y justifica el actuar del otro actor armado, y por ende la criminalización de quien se ubique como opuesto o neutral. De hecho, como ejemplo, los habitantes de la comuna 13 denuncian que el Ejército se comporta igual que los actores armados: han tomado casas como trincheras. (En el occidente de Medellín exigen presencia humanitaria, 3/4/2002).

Frente a los actores que se mencionan en la prensa y que tienen que ver con la seguridad, o por el contrario, con la inseguridad y la amenaza a esta y a los derechos por un lado, está la fuerza pública: policía, ejército, así como la Fiscalía y otros actores estatales. También aparecen los grupos paramilitares que en ese momento se agrupan en lo que se conocía como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero que tenían orígenes diversos, en estos destacan principalmente el Bloque Metro y el Cacique Nutibara, bloques que luego entrarían en confrontaciones entre ellos mismos. Por el otro, están los grupos guerrilleros, en los que se destaca la presencia principal en gran parte de la ciudad de las FARC y el ELN. En la Comuna 13 y zonas vecinas están además los Comandos Armados del Pueblo (CAP). Finalmente están las bandas que se asocian en diferentes momentos a actores diversos que operaban de manera autónoma.

Tales grupos eran los responsables de las acciones armadas en Medellín y municipios vecinos, entre las que estaban los enfrentamientos, desplazamientos, amenazas, asesinatos, masacres, secuestros, extorsiones, desapariciones. En una nota de octubre de 2002 se mencionaba, por ejemplo, que los conductores de buses eran extorsionados, amenazados, e incluso asesinados por diferentes actores. En ese momento algunos conductores pararon sus labores hasta que la policía garantizara la seguridad (Viajes de pánico en buses del oriente de la ciudad, El Colombiano, 1/10/ 2002).

² Se habla de diferentes operaciones, hasta el momento en prensa sólo aparece una, pero según esta afirmación del ejército es un ejercicio constante. Al igual que sucedió en La Cruz y La Honda.

En otra noticia se menciona y se hace un balance de los frentes de seguridad local, una figura de grupos de ciudadanos que se organizan para informar a la policía sobre hechos delictivos realizados o posibles (En 7 años, en el Valle del Aburrá la comunidad se incorporó a 1.134 de estas organizaciones. Medellín, El Colombiano, 14/ 8/2002).

Para el segundo semestre del año 2003, luego de un año donde se efectuaron varias operaciones militares contra las milicias guerrilleras, es poco lo que se dice en prensa sobre la presencia de actores armados, esto a pesar de que los grupos paramilitares coparon gran parte del territorio de la ciudad. Hay una nota donde sí se afirma que se siente la presencia de diferentes grupos armados ilegales en diferentes zonas, donde tienen presencia grupos como Bloque Metro y Cacique Nutibara que se debaten el poder sobre el territorio, ocasionando con ello un alto índice de homicidios (Autodefensas acosan a los corregimientos, El Colombiano, 10/07/2003).

Sin embargo, se mantiene un discurso ambiguo en el que se destaca, por un lado, mayor tranquilidad en la ciudad, por el otro, se hace constantemente alusión al accionar delictivo y criminal de los actores armados. Dentro de los primeros días de enero de 2003 se nota un incremento de homicidios en comparación al 2002, se le resta importancia y no se visibiliza, pues se afirma que el panorama tiende a estabilizarse, situación que reafirma constantemente el Alcalde Luis Pérez Gutiérrez (Homicidios en Medellín no ceden y ¿Rezagados?, ni riesgos: Pérez, El Colombiano, 05/01/2003).

Hay un punto importante para enero de 2003, el incremento de confianza de la administración local por la consolidación militar de la fuerza pública en la comuna 13, se ve opacado por las constantes acciones de violencia y presencias bélicas ilegales en el resto de la ciudad. Se ha establecido que 40 conductores de la ruta No. 023 suspendieron sus actividades por el asesinato de los conductores John Jairo Zapata Peña en Villa del Socorro y Carlos Enrique Mora (Paro por asesinato de conductor, El Mundo 19/03/2003, En el occidente de Medellín exigen presencia humanitaria, 3/4/2002). Ante ello, no se dio presencia efectiva de la fuerza pública. Esto es importante porque la atención sobre el conflicto armado y la violencia en la ciudad se vuelca para la zona oriental de la ciudad, principalmente las zonas altas de las comunas 1, Popular; 3, Manrique; 8, Villa Hermosa y 9, Buenos Aires, lugares donde también se desarrollaron las acciones militares como Estrella VI en el mismo primer semestre de 2003.

Adicionalmente, ocurren otros ataques violentos, como el atentado contra la Torre Argos a través de un carro bomba que se atribuye a las FARC (El Aburrá, sacudido por conflicto urbano y una detención de video, El Colombiano, 17/01/2003). A partir del atentado ocurrido en la Fiscalía, entran a ser juzgados por lo sucedido aquellos que, según el exalcalde Luis Pérez Gutiérrez, están desesperados porque no tienen espacio en la ciudad y les atribuye ese hecho como un tipo de respuesta de su parte.

Estos atentados están asociados a los actores armados que hacen presencia en esos lugares donde no se había consolidado la presencia militar estatal. El ataque a la Fiscalía sucede inmediatamente después de efectuada la operación Estrella VI y, como se verá, parece leerse como una retaliación a ella (Habrá unidad antiterrorista, El Colombiano, 17/01/2003).

En marzo se anuncia la captura de 43 presuntos integrantes de las AUC en periferias de Medellín, por parte del Ejército y la Policía, por el robo de combustible a la empresa Ecopetrol, específicamente, de alrededor de 12.000 barriles mensuales, con lo cual afirman las autoridades, se configura el golpe más importante a este grupo (Caen 43 presuntos paramilitares, El Mundo, 15/03/2003 y Se robaban 12.000 barriles mensuales, El Mundo, 18/03/2003). Esto ocurre en la parte alta de la zona oriental de Medellín y Bello. Situaciones que justifican el desalojo del asentamiento Granizal en la parte de Medellín y parcialmente en Bello.

En la noticia “Perfil de un combatiente” de El Espectador, 23/11/2003, se realiza una caracterización de las personas de las AUC que se desmovilizaron y que pertenecen al Bloque Cacique Nutibara. Este perfil se realizó a través de 647 entrevistas. De las cuales 321 son de zona nororiental de Medellín y 353 de la noroccidental de la misma ciudad: “La mayoría son hombres entre 17 y 28 años, solteros pero con hijos, que no han terminado bachillerato, y que se dedicaban antes de entrar a las autodefensas a labores de construcción. Su tiempo de permanencia en el Bloque Cacique Nutibara osciló entre 1 y 2 años y su lugar de origen es Medellín, donde quisieran seguir viviendo después de que se desmovilicen...”.

1.5. Contexto

Nacional

Sobre el contexto a nivel nacional, se encuentra que el gobierno nacional estaba en cabeza de Álvaro Uribe Vélez desde 2002, quien define unas líneas político-criminales que integran la conocida Seguridad Democrática (Londoño 2016 y Muñoz, 2015). Estas políticas se concretaron en el espacio urbano de la ciudad de Medellín, y para efectos de la investigación en La Honda y La Cruz, en discursos y prácticas de criminalización sobre la población que había llegado a la ciudad después de sufrir el desplazamiento forzado.

Asimismo, se construyó un discurso de urbanización del conflicto que justifica la respuesta estatal militar contra el terrorismo (que gozaba de buena acogida en el panorama internacional, gracias a la política de EE.UU diseñada con ocasión del ataque a las Torres Gemelas) y, también recurría a la inseguridad ciudadana. Esto se materializó por ejemplo con la propuesta por parte de las fuerzas militares y del gobierno que insistían en el entrenamiento y conformación de un grupo antiterrorista

urbano del ejército, así como en la intensificación de las operaciones urbanas en ciudades como Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla y Cúcuta. De hecho, en una nota de prensa del periódico El Tiempo, se indica que las autoridades no descartaban la posibilidad de recibir ayudas de Estados Unidos para esas misiones urbanas (Ejército alista nuevas operaciones urbanas, El Tiempo, 19/10/2002).

Tales entrecruzamientos de los discursos contra el terrorismo y la inseguridad urbana se pueden observar en una nota de diciembre de 2002, donde se desatacan las millonarias inversiones realizadas por empresarios en seguridad, ya que el conflicto urbano se ha tomado las principales ciudades del país, Cali, Medellín y Bogotá. En la conclusión, los analistas coinciden en que el conflicto armado urbano ha escalado y que no ha sido abordado correctamente por el gobierno nacional, al punto de que ciudades turísticas del país se convirtieron en escenarios de inseguridad (Conflicto urbano le sale caro al país, El Colombiano, 1/12/2002).

Durante el año 2003 se produjo una intensificación de acciones bélicas por parte de todos los actores armados. Lo cual se tradujo en amenazas a alcaldes, periodistas y población civil de diversas regiones del país. (Huye Alcalde de Fortul por Amenaza, El Colombiano, 4 de enero de 2003). En una nota en la que se relata que en Arauca se produjeron amenazas a periodistas de Caracol Radio, RCN, Nueva Frontera, Emisora del Ejército, entre otras, se afirma que: “No somos guerrilleros. Y hasta las mismas fuerzas estatales nos tienen estigmatizados”. (En Arauca solo se escucha música, El Colombiano, 2/4/2003; Periodistas en el ojo del huracán, La Voz, 2/07/2003).

Uno de los periodistas relata en la noticia anterior que las amenazas se intensificaron a raíz de un operativo en el departamento de Arauca en el que se detuvo a cerca de 2000 mil personas que fueron llevadas a un coliseo, se abrieron los micrófonos para las denuncias de las personas que relataron que los trataron como animales. Afirma que después de la declaratoria como zona de rehabilitación, las cosas empeoraron y la fuerza pública quiso acallar a los medios para que no se sepa que pasa en la región. (El Colombiano, “En Arauca solo se escucha música”, 2 de abril de 2003. Voz, Periodistas en el ojo del huracán, en noticia del 2 de julio de 2003). En otras noticias se describe un recrudecimiento del conflicto y de la vulneración de derechos humanos en las zonas declaradas como zonas de rehabilitación. (El Colombiano, Violaciones de D.H. en el país siguen impunes: EE.UU, 1/04/2003).

Asimismo, se informó acerca de la estrategia de formación de soldados campesinos y de una red de cooperantes con la fuerza pública para que cumplieran labores de seguridad y de resistencia a la lucha armada en sus propios territorios, después de un proceso de formación militar *express* y con un régimen prestacional más precarizado que la de los soldados regulares (El Colombiano, Incorporan a 10.116 soldados campesinos, 2/03/2003). Esta Estrategia posteriormente arrojó noticias

relacionadas con la vulneración de los derechos humanos por parte de estos soldados (Voz, Soldados campesinos en acción, 15/10/2003).

En la prensa se describió el punto de vista crítico de la Corporación Colombiana de Jurista, que alertó sobre los riesgos que pueden surgir de armar a la población civil. Álvaro Uribe afirmó que él mismo es “el primer soldado de la nación”. Tales estrategias, soldados campesinos y red de cooperantes favorecieron la intervención de la población civil en el conflicto armado y es coincidente con la lectura en la que se valora la neutralidad como una forma de tomar partido por el enemigo. Este discurso aumentó la vulnerabilidad de la población civil que estaba ubicada en las zonas donde el conflicto armado era intenso y dificultó el acatamiento del principio de distinción y proporcionalidad del DIH (El Colombiano, “A las filas soldados campesinos”, 06/07/2003).

Se destaca aquí que el entrenamiento de los soldados campesinos se haría con soldados formados en un esquema de guerra urbana inspirado en la operación militar Orión de la Comuna 13 de la ciudad de Medellín. En la noticia se informa que se recreó el espacio urbano de la Comuna 13 en La Escuela de Comunicaciones del Ejército en Facatativá (Cundinamarca), y allí entrenaron a 250 o 280 suboficiales que conformaban Las Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas para que multiplicaran, en las filas de los soldados campesinos, en 420 municipios, las estrategias de guerra urbana móvil aprendidas en Medellín, Cali y Cúcuta. Se afirma que por la Escuela habrían pasado 800 suboficiales más. (El Espectador, “Juegos de guerra”, 1/06/2003).

Hay un conjunto de noticias que informan sobre las amenazas que se ciernen sobre las personas que ejercían liderazgos en las comunidades, de las ONG y los defensores de derechos humanos. Además, se rechaza un homicidio de una mujer que ejercía liderazgo en el barrio El Picacho y de otros homicidios de líderes y lideresas vinculadas con las Juntas de Acción Comunal de la ciudad. (El Colombiano, “Repudian muerte de líder comunitaria en Picacho”, 3/04/2003).

En contraste con esto, en la prensa, se encuentran notas en las que, por parte de algunas ONG defensoras de derechos humanos, se transcribe un discurso de Álvaro Uribe Vélez estigmatizador y reactivo ante los cuestionamientos de sus políticas de seguridad. Las acusó de servir a los fines del terrorismo, aduciendo que muchas de sus consignas son sacadas de la página de las FARC. Se refirió al libro “El embrujo autoritario”. Además, catalogó a los defensores de derechos humanos como traficantes de derechos humanos, insistiendo al general Ledesma, que “los traficantes de derechos humanos no lo detengan General”. Se les cataloga como politiqueros de derechos humanos. (El Colombiano, “Dura respuesta del Presidente Uribe a ONG”, 9/09/2003).

Fernando Londoño, ministro del interior de la época, denuncia al Cinep y a Justicia y Paz, concretamente la publicación Noche y Niebla por difundir una noticia falaz

respecto a la Operación Orión. Habló de las relaciones de las ONG con las FARC. En la misma noticia se reseña a Luis Carlos Restrepo, Comisionado de Paz, afirmando que algunas ONG de derechos humanos tienen un sesgo, juzgan a Uribe por paramilitar y a ellos como guerrilleros, habló de un sesgo anti-estatal de las ONG, aunque dijo que no era pro-guerrillero. También al embajador de Gran Bretaña, afirma que muchas ONG tienen relación con las FARC y difunden en Europa propaganda que sacan de la propia página de las FARC (El Mundo, "Señalan a Cinep y a Justicia y Paz", 13/092003).

Se presenta en la prensa un discurso oficial que rechaza al delito político como la figura para calificar los actos de los grupos guerrilleros, que asume la confrontación armada por parte de ellos como acciones terroristas y que rechaza proteger la neutralidad de la población civil frente a los actores armados en disputa. El grupo de noticias que dan cuenta de esto son las siguientes:

El Colombiano. "Distinción es fundamental en el conflicto", 1/07/2003. En ella el Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos alertó sobre la importancia del principio de distinción entre combatientes y no combatientes, afirmando que esta distinción necesita del reconocimiento de la existencia de conflicto armado en Colombia. La no distinción favorece que los actores armados se marginen del cumplimiento de los principios y reglas de DIH en torno a la guerra. Esto genera desprotección de la población civil y además dificulta las labores humanitarias de la Cruz Roja y de otros organismos internacionales. Tal advertencia del Alto Comisionado de la ONU es la reacción ante las declaraciones del presidente de la época, expuestas en distintos eventos y medios, uno de ellos, del 16 de junio del 2003 en el acto de incorporación de soldados campesinos: "no reconocemos a los violentos como combatientes. Simplemente son bandoleros y terroristas".

La noticia de El Espectador, "El dilema sobre los combatientes", del 22/06/2003, describe la posición de Álvaro Uribe sobre la distinción entre los combatientes y no combatientes, la negación del conflicto interno ("Aquí no hay conflicto interno. Hay una guerra contra el terrorismo") y su posición o reinterpretación de las normas del DIH que apoyan este principio, expresando que si el DIH considera ilegítimo atacar civiles pues también debe considerarlo cuando se ataca a los militares. Además, reafirma que los grupos armados: Guerrilla y AUC son terroristas. Afirma que hay un Convenio con La Cruz Roja que es la única que puede entrar a realizar acciones humanitarias, no lo admite frente a las ONG que se declaran neutrales frente al conflicto. Insiste Uribe "Si lo que se quiere es hacer oposición a la política de seguridad democrática, pues bienvenida, pero que no hagan esa oposición vestidos con la camiseta de los derechos humanos o del DIH".

El Colombiano, "Los desplazados del bosque", 2/3/2003. Comunidades de paz, rodeadas de fúsiles. Los pobladores desplazados que regresaron a su tierra y se declararon neutrales frente al conflicto, sufrieron nuevos desplazamientos, violencias,

muerter, amenazas. En el Bajo Atrato se encuentran las comunidades de Natividad de María. San Francisco de Asís y Nuestra Señora del Carmen, ubicadas en Riosucio y Carmen del Darién, han sido las comunidades que han afrontado el conflicto desde las no-violencias, no obstante, denunciaron que ni siquiera las fuerzas regulares del Estado respetaron su decisión de no intervenir en el conflicto desde que se incrementó la confrontación en el bajo y medio Atrato, desde el 2001, afirmando que los desplazados vivieron una y otra vez los hechos que los obligaron a irse de sus tierras. Los indígenas y las comunidades negras son las mayores víctimas de estos ataques. La población desplazada que habitó el asentamiento de Pavarandó. Ellos son personas que han sido desplazadas en varias ocasiones desde la década de los 90. Denunciaron que están asolados por la muerte, la desaparición forzada, la falta de alimento, agua, energía y salud.

El Colombiano, "Piden continuidad en la protección de amenazados", del 3/01/2003. Carlos Gonzalo Guillén, presidente del PCC (Partido Comunista Colombiano) afirma que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez pretende acabar con el programa de protección de integrantes del PCC y de la UP (Unión Patriótica). Al no asignar presupuesto, mantener paralizados los vehículos y tener a algunos dirigentes amenazados sin protección. Afirma que este programa es una de las medidas adoptadas en el marco de un acuerdo amistoso con la asistencia de la CIDH dentro del proceso por el "genocidio político" de los militantes de la UP. También se informa sobre un operativo militar realizado conjuntamente con DAS, Fiscalía y Fuerzas Militares en Cartagena de Chairá, donde se capturan 15 personas, de las cuales se selecciona a Víctor Oime, ex alcalde, un ex concejal y líder radial, pertenecientes a la UP, y se les sindicó de ser auxiliares de la guerrilla (Voz, Persiguen a dirigentes comunistas, 17/09/2003).

Se encontró especial atención de la prensa a los eventos de desmovilización (El Colombiano, "Aumenta el número de desmovilizados", 2 de julio de 2003), se informa acerca de un aumento de estos eventos, los cuales fueron más notorios en el segundo semestre del 2002 y en enero del 2003. También se describe el proceso de negociación con las AUC (El Colombiano, "Todo listo en Medellín para concentrar autodefensas", 2 de octubre de 2003). Respecto a este último punto, se destacó la opacidad del proceso, alertas importantes por parte de ONGs y expertos internacionales de la ONU respecto a la impunidad que podría favorecer el proceso de negociación, especialmente respecto a la propuesta de alternatividad penal. Asimismo, Carlos Gaviria, senador para la época, denunció que miembros de la AUC ejercieron presión para que el proyecto sea aprobado. Carlos Castaño negó estas presiones (El Colombiano, "Más dudas que consenso sobre alternativa de penas", 8 de octubre de 2003). Aparece una noticia en la que se señala a un fiscal que pertenecía a la Unidad de Vida de Medellín de participar en la redacción de un documento del proyecto de negociación para las AUC. A lo que el abogado Salazar Pineda dijo que se trataba de estudios jurídicos. (El Colombiano, Fiscal explicará su papel en un texto sobre autodefensas, 14/07/2003). Todo esto fue valorado por Londoño (2016) como derecho penal del amigo.

Regional.

Es importante destacar la situación del Oriente Antioqueño. Durante el año 2003 en los municipios de Granada, San Luis y Cocorná fue común mencionar en prensa los bloqueos de vías por parte de los actores armados enfrentados, grupos de las FARC y ELN vs AUC, lo que implicó un control sobre los alimentos que la población ubicada en las zonas rurales podía adquirir, desplazamiento forzado de las zonas rurales al casco urbano de estos municipios, también del Oriente Antioqueño a la ciudad de Medellín. Asimismo, homicidios, amenazas, entre otras victimizaciones. Además, la justificación de los actores armados para tal accionar se sustentaba en la misma idea: colaboración de la población con los actores armados en disputa.

Por ejemplo, se pronunciaron las familias de los desplazados, mujeres, niños con el estómago vacío, familias de 7 personas compartiendo una sola habitación (en la Escuela de San Luis) hasta con otras tres familias, ya sufrieron el acoso de las autodefensas que llegaron matando a sus vecinos, ahora están consternados por las amenazas y les piden a todos los actores armados que los dejen vivir en paz. (El Colombiano. San Luis: muchas ganas de vida pero la guerra acosa. Suspendidas fiestas del retorno ante la amenaza de los insurgentes, 4/01/2003).

Otro aspecto importante del contexto regional es el reclamo de una salida no militar sino política por parte de la población y de los alcaldes de los distintos municipios del oriente antioqueño. Dentro de estas salidas, se destaca que la prensa describe el reclamo de la población respecto al proyecto de Laboratorio de Paz, que incluso fue auspiciado por la UE. Hay un énfasis en que la Política de Seguridad Democrática dio seguridad a las carreteras pero no logró brindar seguridad a las zonas rurales y a algunos municipios de esta región del departamento. Algunas de las noticias que dan cuenta de tales situaciones son de El Colombiano: “Los habitantes de San Luis están asustados y aislados”, 2/01/2003; “En Granada, Cocorná y San Luis reclaman cese al fuego”, 3/ 01/2003; “FARC y ELN atacan otra vez juntos”, 4/ 01/2003, “San Luis: muchas ganas de vida pero la guerra acosa,” 4/01/2003, “Oriente, una despensa con hambre”, 3/2/2003.

En octubre del año 2004 se informa que había 67 mil desplazados por la violencia en Medellín, el cincuenta por ciento provenientes del oriente antioqueño. La Unidad de Atención y Orientación a Desplazados atendía a 30 grupos familiares por día (el 80% de Oriente). Muchas de estas personas al venir de una misma comunidad o sector de Antioquia adquirieron predios regularmente (recaudando 1500 pesos semanalmente) para la conformación de nuevos barrios en la periferia de la ciudad. Es el caso del barrio el Regalo de Dios, que en apenas un año de formación ya albergaba a 125 familias, 45 de las cuales provenían de oriente. El resto de los desplazados se ubican en el nororiente de la ciudad, y han dado lugar a “invasiones” como La Honda, Altos

de la Torre y Pacífico (El Colombiano, Destierro de oriente se sufre en Medellín, 3/10/2004)).

Las tenues fronteras entre la confrontación armada y la seguridad ciudadana se pueden observar en la nota que informa que el exalcalde Luis Pérez está nombrando la operación Faraón y Fénix realizadas en el barrio Ocho de Marzo y en la nororiental, además señala que se está buscando que haya unidad en la vigilancia privada que por decreto ha quedado bajo el mando de la policía. El exalcalde junto con el general Leonardo Gallego, anunciaron que contratarían 10 especialistas en seguridad urbana, pagados con dineros de metro-seguridad y coordinados por la policía para que las 24 horas del día visiten a los vigilantes de centros comerciales, urbanizaciones y demás lugares donde exista este personal para que les den capacitación, mantenerlos alertas y darles instrucciones. (El Colombiano, Toman Medidas de Prevención, 13/12/2003).

Local

En una noticia de El Tiempo del 19/11/2003, “Amnistía está desinformada”. Habla el director de Metroseguridad, acerca de la no existencia de “paramilitares” en lo que denominan zonas de seguridad. Estas zonas estarían en La Comuna 13, El Poblado y Laureles. Allí serían los vigilantes privados quienes prestaban seguridad, afirmando que para la fecha, se había reducido la criminalidad. En principio la Comunidad no pagaba por el servicio, pero se informa que están pagando 10.000 pesos por familia.

En el contexto local se produce un discurso que relaciona la seguridad con la construcción de estaciones de policía o CAI en los barrios, en general con la presencia permanente de la fuerza pública. En algunos casos esto es reclamado por algunos habitantes, aunque con el temor de sufrir un atentado. (El Colombiano, El Corazón de la 13 ya tiene policía, 5/6/2003; Milicias en la nororiental hacían trabajo ideológico, 16/01/2003). Por el contrario, no aparece en la prensa un concepto de seguridad comprensivo de la implementación de políticas sociales para reducir las brechas de desigualdad que caracteriza las zonas donde el conflicto armado es más intenso.

Durante el año 2004 hay una disputa sobre cuál debe ser la percepción de seguridad en la ciudad. La parte oficial, como se ha advertido, pone el foco en la cifra de homicidios. Mientras que las voces críticas, que suelen ser externas, ven en la cifra una cortina de humo frente a la prevalencia de otros delitos en la ciudad. Es evidente la intención de las autoridades por mostrar que la ciudad había cambiado y ahora podía vivirse en paz. Igualmente, no en pocas noticias se recurre a la cifra de homicidios en la ciudad (que tiene una clara tendencia a la baja) para mostrar aquello, pero se dejan de lado las cifras de amenazas, extorsiones, desplazamiento forzado intraurbano, entre otras, que contradicen su discurso de plena seguridad. (El Colombiano, Como ciudad vamos bien, 20/03/2004, Comuna 13 trabaja para superar

miedos y temores, 13/06/2004, Seguridad democrática fracasa en Medellín: Petro, 02/10/2004).

Lo anterior es una de las victimizaciones de las personas desplazadas internas, en las que la violencia estatal ha sido una de las fuentes. En este caso será la omisión de nombrar en las cifras oficiales, y la alusión a los dolores producidos por el desplazamiento forzado interno y demás vulneraciones que pudieran sufrir las personas desplazadas internas en los espacios que habitaban en la ciudad y donde se desarrollaban los repertorios de violencia entre los actores armados enfrentados, entre ellos, las fuerzas estatales.

El apartado de contexto regional y del local nos permite inferir que existe *una relación de territorio-desplazamiento y guerra*. Aquí el desplazamiento opera como **estrategia de guerra**. Esto puede concretarse en el hecho de que muchas de las personas desplazadas forzadas del oriente antioqueño con ocasión de la intensificación del conflicto armado llegan a La Honda, lugar donde posteriormente se efectúa la operación militar Estrella VI.

Igualmente, en los discursos del gobierno de la escala nacional se aumenta la vulnerabilidad de la población civil que está en medio del conflicto, muchas de ellas personas desplazadas forzadas internas. Esto se logra a través de las siguientes enunciaciones, que dificultan la distinción entre combatientes y civiles y el acatamiento del principio de proporcionalidad y de protección de la población civil en los conflictos armados nacionales internos:

- 1) El rechazo a considerar la existencia de un conflicto armado interno y, en su lugar, la calificación de la guerra como un conflicto contra el terrorismo y el delito común; la consecuente calificación de los actores armados, especialmente, insurgentes, como “bandoleros”, en vez de reconocerlos como combatientes;
- 2) Las políticas para favorecer la participación de civiles en el conflicto (soldados campesinos y red de cooperantes);
- 3) El rechazo de la neutralidad ante las partes contendientes, así como la interposición de obstáculos a iniciativas civiles como los laboratorios de paz, resaltando como única opción posible para la pacificación, vencer militarmente al enemigo;
- 4) El cuestionamiento o incluso estigmatización de las acciones de las ONGs defensoras de derechos humanos y de los líderes o lideresas comunitarias.

El discurso del mejoramiento de la seguridad en la escala local se basa en la disminución de las acciones de ciertos grupos -aquellos de los que supuestamente se recuperó la ciudad- y no en la presencia territorial de la institucionalidad estatal. Esto además acompañado de una visión de urbanización de la guerra dictada por la experiencia de Operación Orión, la cual se erige como un modelo que escala a lo nacional, y que proyecta, en las zonas de la ciudad y del país que se leen como

conflictivas, unas acciones militares caracterizados por la puesta en riesgo del acatamiento de los importantes principios del DIH ya mencionados.

2. LAS PRÁCTICAS DE CRIMINALIZACIÓN ESTATALES CONTRA LA POBLACIÓN

Aunque en este texto se han mencionado procesos y discursos que hacen parte de las prácticas de criminalización, en este apartado se abordan de manera concreta, describiendo el proceder estatal en esos procesos de criminalización.

2.1. De las fuerzas armadas estatales

Tabla 2. Operaciones militares en 2002 - 2003 según la prensa.

DENOMINACIÓN	PARTICIPANTES	SITIO EN QUE SE LLEVA A CABO	ACCIONES DE CRIMINALIZACIÓN MENCIONADAS	FECHA
Operativo de seguridad	Sijín, Gaula, Ejército y policía y agentes de la Secretaría de Tránsito	París, Cafetal, Maruchenga y parte del Doce de Octubre	Solo se dice que se desplegó un fuerte operativo de seguridad	05/01/02
Operación Otoño	Sólo se menciona a las Unidades de Policía Metropolitana	Belencito	Allanamientos que permitieron la incautación y captura de 42 miembros de las CAP	24/02/02
Operativos militares	Ejército y Policía	Comuna 13	Sólo se habla de varios operativos realizados en el sector, sin que se diga fechas, lugares y acciones específicas En El Occidente De Medellín Exigen Presencia Humanitaria	
Operación Mariscal		Comuna 13	La operación duró 8 horas, hubo presencia de tanquetas. Otro armamento no adecuado para la zona. Detenciones de presuntos vinculados con grupos armados. Se detuvieron 55 personas (de las cuales 25 estaban heridas y muchos no se habían presentado al juez competente al medio día del día siguiente) y hubo 37 heridos. Se dice que se decomisaron 5 armas, dos celulares, un vehículo y un radio de comunicaciones. Se habla de mil hombres del ejército y de la policía.	21/05/02

Operación Potestad	El ejército, la fiscalía y el DAS	Comuna 13 (cuatro barrios)	Un miliciano fue muerto y otros dos capturados y se desmanteló una clínica clandestina y una fábrica para la elaboración de uniformes camuflados, decomisaron armas, uniformes, drogas y propaganda subversiva. Se practicaron 37 allanamientos. Hubo enfrentamientos con las Farc, en medio de los enfrentamientos fue muerto un miliciano de las FARC	1/06/02
Operación Antorcha	IV Brigada, Sijin de la Policía Metropolitana, Fuerza Área, Fiscalía y DAS. Contra Milicias de las FARC y ELN Población criminalizada, detenidos	Barrio Las Independencias, 20 de Julio, El Salado y El Corazón de la Comuna 13	37 detenciones, se denuncia sobre la arbitrariedad en su ejecución.	7/08/2002
Operación Orquídea	IV Brigada del Ejército, Policía Metropolitana, Policía Antioquia, DAS, CTI y Fiscalía. Contra milicias del ELN	Santo Domingo, 8 de Marzo y Juan Pablo II. Nororiente y Centro Oriente de la ciudad de Medellín	25 capturas y 100 allanamientos. El Colombiano. "Duro golpe a milicias del Eln en Medellín". Medellín, 10 de agosto de 2002	10/08/2002
Operación Saturno II	IV Brigada del Ejército, Policía Metropolitana, DAS y Fiscalía. Contra milicias de las FARC	Olaya Herrera y Las Margaritas	allanamientos	19/09/ 2002
Operación Orión	Fuerza Aérea, IV Brigada del Ejército, Policía Metropolitana, Policía Antioquia, Brigadas Conjuntas Antiterroristas, DAS, CTI y Fiscalía. Contra milicias de los CAP, FARC y ELN	Las Independencias, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Belencito y El Corazón de la Comuna 13	Generalización de la estigmatización y de la sospecha. Desproporcionalidad y no distinción. Controles de movilidad. Civiles maltratados, detenidos, heridos, asesinados y desaparecidos.	16-17/10/2002
(Operativo sin nombre)	Policía contra paramilitares	Buenos Aires	Titular: Cuatro capturados y arsenal decomisado. Acciones contra las autodefensas urbanas.	13/11/2002
(Operativo sin nombre)	Comando Élite Antiterrorista (CEAT) de la Policía Metropolitana. Contra milicias de las FARC	Barrio Carambolas	Titular: Policía anuncia que ocupará más barrios. Subtítulo: Operativo en carambolas	27/11/2002
Operación militar Estrella VI	Policía Metropolitana Leonardo Gallego Castrillón. Coronel Rafael Mejía Roa, segundo comandante de la IV Brigada.	Nororiental (La Honda, Altos de La Cruz, El Cerro y la Cañada. Comunas 1, 2, 3 y 4)	Titulares de la dos noticias: 1) Golpes a Cuadros políticos 2) Milicias en La nororiental hacían trabajo ideológico (El Colombiano).	16/01/2003

	El director del CTI, Luis Fernando Ramírez			
Operación Emperador	Ejército	Corregimiento de Santa Ana - Granada	Los ocupantes de un helicóptero militar resultaron heridos cuando participaban de la operación Emperador que dejó 5 guerrilleros muertos.	16/01/2003
Operación Manantial	Fuerza pública, DAS.	San Cristóbal	Fueron aprehendidos 43 presuntos paramilitares y para el general Mario Montoya Uribe, el golpe de la red de finanzas de las <u>AUC</u> .	18/03/2003
19 operaciones militares	El ejército	Zona Nororiental	Noticia: Guerra silenciosa en la comuna 13. Se capturan 700 personas sindicadas de pertenecer a grupos ilegales.	16/03/2003
Operación Jordán I	Bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia Cacique y Metro	Zona Nororiental (La Avanzada, Popular I, Carpinelo, Carambolas y La Silla)	Capturados 26 miembros de las AUC (El Colombiano) El Tiempo. Capturados 55 presuntos paramilitares. (Operación Jordán)	1/08/2003 (El Colombiano) 14-6-2003. El Tiempo
Operación Marcial.	General Mario Montoya. Policía y ejército	San Francisco Oriente Antioqueño	Muertos un soldado y siete guerrilleros. Prosigue ofensiva militar contra las FARC y el ELN en el oriente antioqueño, específicamente en Río Verde del municipio de San Francisco.	Fin de semana antes del 8/4/2003. (Fecha de noticia 19/05/2003)
Operación Faraón	Luis Carlos Pérez (alcalde)	Barrio Ocho de Marzo	Toman medidas de prevención. Organismos de seguridad aplican estrategias para frenar la criminalidad	13-02-2003
Operación Fenix	Luis Carlos Pérez (alcalde). Mario Montoya. General Leonardo Gallego.	Nororiental (Barrios: Aranjuez, Santo Domingo, Popular 1 y 2, Granizal y Manrique Oriental). El ejército, la Policía, el DAS y la fiscalía	Toman medidas de prevención. Y más detallada en: Policía y ejército capturan ilegales. (Datos noticia: Se capturaron 26 personas, que, según el general Mario Montoya, son señaladas de extorsionar y de tener nexos con las FARC, el ELN y el Bloque Metro de las autodefensas; se allanaron más de 30 viviendas y líderes barriales de la Nororiental denunciaron acoso permanente de los grupos armados ilegales por el control territorial, donde no cesan los combates y la población civil es sometida a extorsiones y encierro).	12-02-2003.

Contrafuegos II.	General Leonardo Gallego	Medellín-Bello y Copacabana	Desarticulada en Medellín Red logística de las FARC	13/09/2003
N/A (Operativos en la comuna nororiental)	n/a	Nororiental Comunas 1 y 2	En la Nororiental capturas masivas - 40 capturados por rebelión, asonada y otros delitos conexos. Esta noticia puede estar hablando de acciones militares previas a la operación Estrella VI	14/01/2003
Operación Frontera	General Luis Alfredo Rodríguez. Comandante operativo de la Policía Nacional	Cúcuta	El bombero del presidente Uribe. El general Rodríguez logró capturar a casi 400 delincuentes en seis meses	10/08/2003
Cuna de Acordeones	General Luis Alfredo Rodríguez. Comandante operativo de la Policía Nacional	Guajira	El bombero del presidente Uribe. El general Rodríguez logró capturar a casi 400 delincuentes en seis meses	10/08/2003. En Caracol Radio se reporta la operación, el día 6 de junio de 2003.
Operación Militar Catalina	General Luis Alfredo Rodríguez. Comandante operativo de la Policía Nacional	Atlántico	El bombero del presidente Uribe. El general Rodríguez logró capturar a casi 400 delincuentes en seis meses	10/08/2003.
Operación Senderos	General Leonardo Gallego.	Barrios Villa Lilia, Caicedo, La Toma, Villa Turbay y El Morro	La Policía mantiene el cerco a ilegales en barrios populares. Detenidos 20 presuntos miembros del Bloque Metro. (El Colombiano)	12-09-2003
Operación Fortuna	General Mario Montoya	Barrios Ocho de Marzo, La Quiebra y Juan 23	Grupos Guerrilleros se unen en Medellín. (El Mundo) (Datos de la noticia: Se capturaron 14 personas y se confirma la unión entre el ELN, las FARC y los Comandos Armados del Pueblo.)	19/2/2003 La operación se realizó una semana antes.
N/A	Batallón Larandia	Cartagena del Chairá (Caquetá)	Persiguen a dirigentes comunistas. Detenidas arbitrariamente 115 personas, entre ellas Víctor Oime, ex alcalde y dos concejales de la UP. Continúa la persecución Uribista a la oposición. (fecha de la noticia 17/9/2003, La Voz)	7/9/2003, fecha de la operación militar.

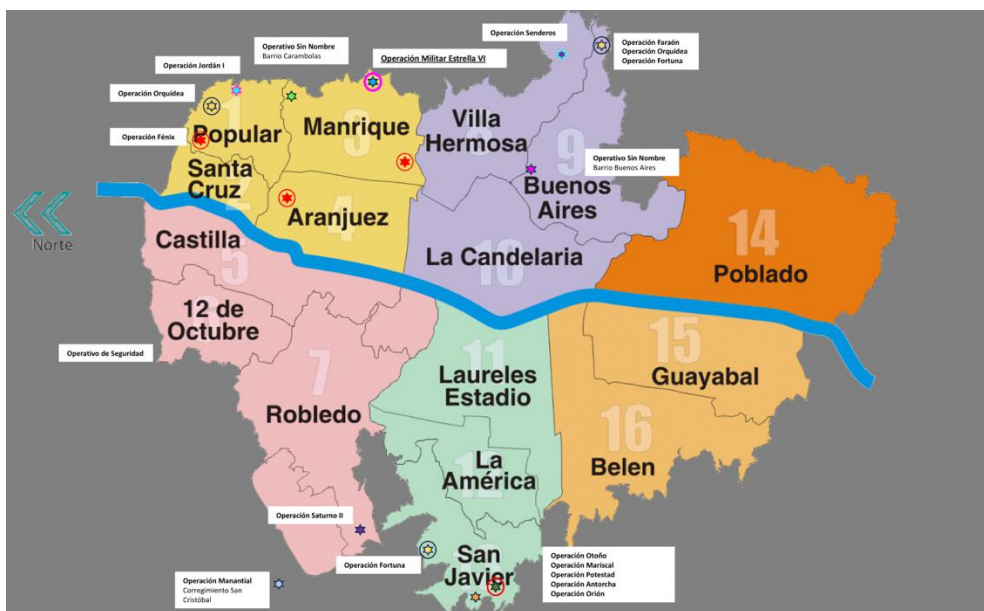
Fuente: elaboración propia a través del análisis de prensa.

En el siguiente enlace se pueden observar las operaciones militares realizadas en Medellín y en algunos de sus corregimientos. Esta información es la que está contenida en la tabla. Verlas ubicadas en el mapa, permite visualizar que es justamente, en los bordes de la ciudad donde se ubican la mayoría de las operaciones

militares efectuadas en el período 2002-2003, además, en su mayoría son lugares donde se asientan desposeídos y desplazados forzados, los espacios más excluidos de la ciudad. Esto no significa que se hayan podido registrar exhaustivamente todas las operaciones, o que solo las que están en la prensa fueron las que efectivamente se efectuaron. Además, unas veces se nombraban operaciones y otras se catalogan como operativos, en ambos casos, según información de la fuente que estamos describiendo se efectuaron capturas, allanamientos, entre otros. Como se verá en este apartado, esta fuente documental nos corrobora que **las operaciones militares y los procesos de criminalización secundaria fueron una herramienta para el control territorial estatal a través del control de los cuerpos, libertades y vidas de las personas en residencias.**

Imagen 1. Mapa de operaciones militares en la ciudad de Medellín.

[Mapa-OperacionesMilitares-LaEscogida.pptx](#)



Fuente: elaboración propia a través de análisis de prensa.

Adicionalmente, iniciar este apartado con una tabla y un mapa que da cuenta de las operaciones militares realizadas en el período de 2002 a 2003 responde a la convicción de que es en el marco de ellas en el que se producen gran parte de las prácticas punitivas estatales que recayeron sobre la población civil, entre ellas, las personas que arribaron a la ciudad después de uno o varios eventos de desplazamiento forzado, y que en muchos casos vivieron nuevos desplazamientos, incluso generados por las mismas operaciones militares.

Tales prácticas no fueron un efecto colateral de la política estatal contrainsurgente, designadas en el discurso como acciones antiterroristas, fueron dirigidas contra la población que habitó esos territorios estigmatizados a través de los discursos

criminalización acabados de describir: personas desplazadas que fueron recibidas en la ciudad con un repertorio de violencia institucional que les negó el derecho a habitar la ciudad. Estas violencias además convivieron con las prácticas punitivas realizadas por los actores armados que participaron del conflicto urbano.

Dentro de las problemáticas de violencia y el incremento de acciones armadas se destacan los enfrentamientos entre milicias guerrilleras y la fuerza pública. Principalmente los operativos realizados por ejército y policía. En ese marco se produce la que sería tal vez la operación militar más recordada y referenciada en Medellín: la operación Orión en la Comuna 13. Recuérdese además que esta operación se convirtió en un modelo a nivel nacional como da cuenta que el entrenamiento de los soldados campesinos se realizó simulando el espacio urbano de la Comuna 13. La importancia de esta operación para la investigación encuentra sustento en el hecho de que en la operación militar Estrella VI no solo se reprodujeron algunas de las prácticas punitivas de Orión, sino que además en el discurso oficial reseñado en la prensa se reconoce que Estrella VI es continuación de Orión.

La operación que trató de poner fin a la presencia guerrillera en la Comuna 13, se realizó principalmente durante 2 días continuos, 16 y 17 de octubre de 2002, aunque algunas de las acciones militares y sus repercusiones continuaron durante otros días. Igualmente, las irregularidades que se presentaron en dicho operativo comenzaron a darse a conocer por la prensa días después (El Espectador, “¿Exceso de Fuerza Pública?”, 20/10/2002, Voz. “En la Comuna 13 “Todos son sospechosos”, 23/10/2002).

Entre los capturados y muertos durante la operación no hubo paramilitares lo cual indica según el autor de la nota de prensa anterior, que el operativo no iba dirigido a ellos. Esto fue una denuncia constante a raíz de diferentes operativos realizados en Medellín en esa época, pues la mayoría de las acciones de la fuerza pública se dirigían a las milicias guerrilleras, asunto problemático si se tiene en cuenta la presencia de por lo menos dos grandes bloques paramilitares: Bloque Metro y Bloque Cacique Nutibara. (Voz. “En la Comuna 13 todos son sospechosos”, 23/10/2002).

Después de efectuada la operación, algunas ONG hacían la denuncia sobre la posibilidad de que ese tipo de acciones militares se extendieran a otros lugares de la ciudad. La Corporación Corpades consideraba para entonces que, si no se tomaban las medidas necesarias, lo sucedido en la Comuna 13 se iba a replicar en la zona nororiental de Medellín. El director de Corpades indicaba que no se oponían a los operativos de la fuerza pública, pero que el inconveniente radicaba en la forma en la que se ejercía la autoridad, señalaba la necesidad de buscar soluciones políticas y negociadas (El Mundo, “Alerta en la Comuna Centro-oriental”, 10/11/2002).

Todo lo anterior va generando la sensación de una incoherencia en las políticas y acciones estatales que posibilitan la permanencia del conflicto armado en Medellín.

En el mes de noviembre de 2002 se hablaba de “comprar la guerra”, tratar de generar incentivos, incluso económicos, para que los jóvenes que hacían parte de grupos armados se desmovilizaran o entregaran las armas. Sin embargo se afirmaba que los intentos anteriores por generar acuerdos de paz con grupos al margen de la ley no habían sido eficaces en Medellín, ya que los jóvenes combatientes no recibían el suficiente apoyo estatal para reinsertarse en la sociedad, esa falta de acompañamiento evidencia el retorno de los reinsertados a la guerra (El Colombiano, La guerra se convirtió en fuente de empleo: jóvenes, 3/11/2002).

Durante el año 2002 sucedieron, como se puede ver en la tabla, otras operaciones militares, no siempre denominadas así en la prensa, en algunas ocasiones se habla de operativos, en otras, de capturas masivas. Luego de las acciones militares en diferentes lugares de la ciudad, por ejemplo, en el noroccidente de la ciudad (El Colombiano, Buseros de París decidieron levantar el paro, 05/01/2002) y el aumento de la presencia policial y militar en las calles, se produce la operación Mariscal con la que se hacen propuestas concretas de militarización de la ciudad (El Colombiano, Defensoría asiste a los detenidos en Comuna 13, 23/05/2002). Las operaciones militares también son presentadas como una práctica que se normalizará en la ciudad, a partir de la operación Mariscal.

En una nota de prensa del 4 de agosto del 2002 se menciona que la Fuerza Pública inició una Operación Militar en la Comuna 13 el día 3 de agosto. Se ocasionaron enfrentamientos de la Fuerza Pública con las milicias, detenciones de civiles, decomisos, varios muertos y algunos heridos (El Colombiano, La Operación Antorcha sorprendió a la Comuna 13, 4/8/2002). En una nota del 10 de agosto se indica que en el nororiente de Medellín se llevó a cabo la Operación Orquídea que implicó la detención de personas asociadas con las milicias y allanamientos en los barrios Santo Domingo, Ocho de marzo y Juan Pablo II (El Colombiano, Duro golpe a milicias del Eln en Medellín, 10/08/ de 2002).

Las operaciones militares son vistas como una respuesta lógica, justificada y casi que natural a la presencia, accionar y control que tenía principalmente la guerrilla de algunos barrios y sectores de Medellín. La fuente principal de los medios más importantes para informar sobre ellas, y muchas veces la única, es la de las fuerza pública y las autoridades gubernamentales. Lo anterior hace que muchas veces las noticias sean “un eco” de las voces oficiales. En algunos pocos casos hay entrevistas a ciudadanos, líderes y expertos que ofrecen una visión diferente, muchas veces problematizadora de esas operaciones militares. Denuncian que las caracterizó la desproporcionalidad y la no distinción entre civiles y combatientes, lo que llevó a graves violaciones a los Derechos Humanos, la vulneración y daños a habitantes de los barrios. Todo esto creaba un contexto de afectaciones permanentes, entre ellas, la criminalización secundaria que recayó sobre civiles no combatientes.

La Procuraduría ordenó la apertura de una investigación disciplinaria contra oficiales del ejército y la policía, entre ellos, el General Leonardo Gallego y el Comandante Mario Montoya, por presuntas irregularidades en órdenes judiciales de allanamiento, capturas y excesivo uso de la fuerza durante la Operación Mariscal. La Operación se programó con el objetivo de capturar milicianos y terminó con la captura de personas por delitos menores y la muerte de algunas personas. Se indica que durante la Operación Mariscal no se hizo distinción entre combatientes y no combatientes y hubo una vulneración de los Derechos Humanos de la población civil de la comuna 13 ajena a las hostilidades (El Espectador. “¿Exceso de Fuerza Pública?”, 20/10/2002).

Se relata que durante la operación militar Orión” fueron detenidos civiles que incluso fueron calificados de milicianos sin serlo, sus familiares e incluso jefes de empleo tuvieron que apelar por ellos, entre los detenidos había menores de edad. Con base en las quejas de los familiares de los detenidos, el colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad elaboró un comunicado sobre las irregularidades en los procesos penales y los abusos de autoridad en las instalaciones de policía (El Tiempo. La espera por los detenidos, 24/10/2002).

La no distinción entre combatientes y no combatientes en el marco de las operaciones es la consecuencia lógica de la semántica empleada durante ese período para hablar de la guerra. Esto significa que esos discursos criminalizadores que se pronunciaron en una escala nacional significaron prácticas concretas que recayeron sobre las personas que habitaron los territorios más estigmatizados por esos discursos y que coinciden justamente con los lugares donde llegaron a habitar el espacio urbano las personas desplazadas forzosamente.

Nos encontramos entonces con discursos y acciones oficiales y militares, que se apoyan en los medios de comunicación para avanzar en procesos de criminalización que se enfocan en poblaciones concretas, por lo general desplazadas, empobrecidas y aisladas, en donde el actuar de los diferentes actores armados afecta a las poblaciones, y el accionar armado de cada uno se justifica discursivamente en el actuar armado del enemigo.

Como parte de la intervención decidida y permanente de la ciudad ante la situación grave que se vive en Belencito y sus alrededores y Santo Domingo Savio, se empieza la construcción de bases militares (El Colombiano, Belencito y Santo Domingo tendrán bases militares, 21/06/2002). Acompaña la construcción de las bases, la llegada de 300 uniformados expertos en combatir el terrorismo para apoyar operativos en Belencito y otros barrios. La base de Santo Domingo tendrá influencia sobre los barrios Popular uno, Manrique Oriental, Carpinelo, Bello Oriente, la Mano de Dios y la Avanzada. Luego de la operación Estrella VI se construye en La Cruz uno de los que se conocieron como CAIs periféricos, con la idea de tener presencia permanente de la fuerza pública en los asentamientos donde también hubo presencias permanentes de las milicias guerrilleras.

Para el momento de la Operación Mariscal, se plantean claramente dos estrategias diferenciadas: la policía plantea hacer estaciones tipo bunker en los barrios, mientras el ejército pretende continuar con las operaciones militares (El Colombiano, “Comunidades discrepan de las bases militares en sus barrios”, 10/06/2002). Para ese momento, las bases están planeadas para Belencito y Santo Domingo Savio (“Belencito Y Santo Domingo Tendrán Bases Militares”, El Colombiano, 01/06/2002), como parte de la intervención decidida y permanente.

Durante el año 2003 se encontró en la prensa reseñada que las operaciones militares se intensificaron comparado con lo que aconteció en el año 2002 (El Colombiano Desarticulada en Medellín Red logística de las FARC, 13/09/2003). La intensificación de las operaciones militares en ese año también se relaciona con lo acontecido en la Operación Orión, que como se recordará constituyó un modelo de intervención estatal en el conflicto urbano.

En nota de prensa se describe la operación Fénix, allí se reseña la voz del general Leonardo Gallego quien aseguró que la situación de la Nororiental no se alejaba mucho de lo que acontecía en la Comuna 13, que requirió una operación militar, Orión, para recuperar el territorio que estaba en disputa por las FARC, ELN y AUC: bloque Metro y Cacique Nutibara y el bloque José Luis Zuluaga. Lo que se expone como una justificación para aumentar la presión sobre las zonas de Oriente y Centro Oriente de la Ciudad (El Colombiano, “Policía y ejército capturan ilegales. En la Nororiental son capturadas 26 personas señaladas de varios ilícitos”, 13 de febrero de 2003). También se afirma que **“En la Nororiental hay que hacer varias operaciones Orión para acabar con hechos violentos”** (negrillas fuera del texto original), se hace un inventario de las enseñanzas de Orión, entre ellas, que el trabajo conjunto de la fuerza pública rinde sus frutos. (El Colombiano, “Guerra silenciosa en la Comuna 13”, 16/03/2003).

Es también llamativa la dimensión de algunas de las operaciones militares, el despliegue considerable de agentes de la fuerza estatal como policías, militares, de la FAC, pero también fiscales. Así en la Operación Fenix, 500 agentes entre policías y militares, además de fiscales especializados y DAS (El Colombiano. Toman medidas de prevención. Organismos de seguridad aplican estrategias para frenar la criminalidad, 13/12/2003). En la Operación Contrafuegos, participaron 28 fiscales, 170 militares y policías, personal de la procuraduría (El Colombiano, Desarticulada en Medellín red logística de las FARC. Proveían de armas y uniformes a frentes guerrilleros en Antioquia, 13/9/2003). La Operación Estrella VI fue realizada por 1000 “efectivos de la fuerza pública” (El Mundo, Golpes a Cuadros políticos, 16/01/2003, El Colombiano, Milicias en La nororiental hacían trabajo ideológico, 16/ 01/2003). En algunas de las noticias reportadas, esto contrasta con la exigua cantidad de armas incautadas u otros materiales que pudieran servir de evidencia en un proceso penal,

por ejemplo: en operación Estrella VI, se incautaron 2 armas (El Colombiano, Milicias en la nororiental hacían trabajo ideológico, 16/01/2003).

Al igual que aconteció en operación Orión, en algunas noticias se declara trabajo previo de inteligencia y numerosos allanamientos en los barrios, además, en algunas de ellas se capturan a menores de edad. Así, por ejemplo, en la operación Jordán se efectuaron 15 allanamientos y se capturó a 5 menores, (El Colombiano, Capturados 26 miembros de las AUC, 02/082003) En la operación Senderos, participaron 240 agentes y se efectuaron 40 allanamientos (El Colombiano, Policía mantiene el cerco a ilegales en barrios populares, 12/09/2003). En la operación Fénix, más de 30 allanamientos (El Colombiano, Toman medidas de prevención, 13/02/2003).

Los datos de la Operación Militar Estrella VI proporcionados por la prensa se concentran en la versión oficial brindada por parte de agentes de las fuerzas estatales que intervinieron en ella. De su lectura se puede aducir que en esta operación se materializaron tanto las prácticas como los discursos punitivos que, según Julián Agudelo (2015) dieron cobertura a la Política Criminal de la Seguridad Democrática; prácticas y discursos que además caracterizan el contexto nacional y regional del país en ese año. Asimismo, se evidenció la vulnerabilidad de la población de La Honda y La Cruz, en general de la población que fue intervenida, respecto a riesgos de criminalización, así como a la negación de su derecho a habitar la ciudad. En definitiva, **se puede sostener que las personas desplazadas internas sufren múltiples victimizaciones, en las que la violencia estatal ha sido una de las fuentes que generan daños y afectaciones recurrentes.**

Además, el mayor foco de estigmatización se proyectó sobre los liderazgos dentro de la comunidad y sobre las personas oriundas de Urabá que habían llegado a la ciudad después de hechos de desplazamiento forzado. Esto permite la lectura de que **las prácticas de criminalización se vinculan al lugar donde se asientan las personas desplazadas forzadas o a sus acciones para habitar el territorio.**

La descripción de la operación militar Estrella VI:

1. El espacio en el cual se efectuó la operación está conformado por La Honda, Altos de la Cruz, La Cañada y El Cerro. Comunas 1, 3 y 4 (El Colombiano: En la Nororiental capturas masivas, 14/01/2003, Milicias en la nororiental hacían trabajo ideológico, 16/01/2003, Policía y Ejército capturan ilegales, 13/02/2003).
2. El Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Leonardo Gallego explica que el trabajo que se realizaba allí era ideológico, porque las milicias estarían desplazando a sus jefes políticos e ideológicos a este sector

y esto, según su percepción, evidenciaba un cambio de accionar respecto a Comuna 13 donde la estrategia era militar. Esta es la explicación al hecho de que no se hayan presentado enfrentamientos cuando se realizó la operación militar. Esa lectura del trabajo ideológico se repite en las noticias de prensa que hablan de la operación.

3. La Operación fue realizada por 1000 hombres, entre militares, policías, CTI Fiscalía y apoyo de la FAC. Se capturan 68 personas, 6 tenían orden de captura por delito común. El resto de personas fueron capturadas con imputaciones por rebelión, desplazamiento forzado, concierto para delinquir y homicidio. Habrían menores de edad. Se afirma que se tienen fotos que demostrarían que el accionar era ideológico, especialmente con menores.
4. Como se expuso en el apartado relativo a los discursos, Luis Fernando Ramírez Ríos, director del CTI-Antioquia describe que dentro de los capturados están el que “puso la bomba el año pasado al frente de la Estación de Policía de San Blas, y también al presidente de los reinsertados de Urabá que se vienen agrupando y al presidente de la Junta Acción Comunal de Las Cruces. Estas personas están vinculadas directamente con las FARC pero más con la parte intelectual”. (El Colombiano, Milicias en la nororiental hacían trabajo ideológico, 16 de enero de 2003).
5. Luis Fernando Ramírez, director del CTI (El Mundo, Golpes a Cuadros políticos, 16/01/2003) también adujo que aunque se detectó un interés de las Milicias por penetrar la comunidad, no es algo tan arraigado como en la Comuna 13. Dice que se encontraron fotos del atentado de Argos, pero que no hay evidencia de que allí estaban los responsables. En esta noticia se aduce que dentro de los capturados habían tres que se habían desplazado de la Comuna 13 después de Orión. Se enfatiza dentro de lo incautado, fotografías que demostrarían el trabajo ideológico con menores y de las “tomas” de desplazados de la UdeA y al Inurbe (El Colombiano, Milicias en la nororiental hacían trabajo ideológico, 16/ 01/2003).

Tal noticia confirma la lectura que hace el director del CTI sobre las acciones colectivas de reivindicaciones de derechos de la población desplazada (la toma de la UdeA), como actos de trabajo ideológico insurgente. Por tanto, **la acción colectiva o política se vincula con las acciones y discursos subversivos**. Además, aunque no hay más explicaciones en torno a la referencia: “el presidente de los reinsertados de Urabá que se están agrupando”, ello parece indicar una estigmatización de la población que habita el sector de La Cruz y La Honda originaria de Urabá. Adicionalmente, el énfasis en la persecución de líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), podría indicar que, para la época de la operación militar Estrella VI, las acciones de reivindicación de derechos o la participación en las JAC generaron riesgos de criminalización.

Todas estas visiones nos permiten sostener que la condición que califica a una persona como desplazado interno es reemplazada por la etiqueta de criminal. Las noticias de El Colombiano y El Mundo muestran cómo se activó ese proceso de estigmatización y de etiquetamiento de la población desplazada oriunda de Urabá, así como de los líderes de la Comunidad. Obsérvese además que la reivindicación de derechos de la población desplazada forzosamente, a través de la toma de la UdeA y de la Red de Solidaridad, así como la vinculación de las personas oriundas de Urabá como de las JAC es leída junto a actos como el de activar una bomba, como acciones similares.

El 16 de enero de enero del 2003 se ingresa un carro bomba al parqueadero El Cid, contiguo al edificio donde funcionaban Unidades de la Fiscalía, como resultado de este atentado se produce la muerte y heridas de civiles y graves daños a las edificaciones asentadas en el perímetro de la zona donde se produjo la explosión. La Lectura que se realiza del atentado por parte del alcalde de la época, Luis Pérez Gutiérrez, deja entrever que la hipótesis de los responsables del atentado implicaba asumir que está acción insurgente era fue una respuesta o retaliación a la operación militar Estrella VI que se inicia el 13 de enero y se ejecutó durante los días siguientes. Observemos textualmente estas narrativas de las autoridades locales de la época:

“Estos actos que se han presentado como aislados son muy propios de la gente que está desesperada porque no tienen espacio en la ciudad”. Así describió Luis Carlos Pérez Gutiérrez a los autores del atentado dinamitero contra la Fiscalía que dejó 4 personas muertas y otras 42 heridas. (...). Según el mandatario el atentado obedece, presuntamente, a una retaliación por el trabajo intenso de las fuerzas de seguridad contra los violentos. “No solo a la actividad en la Comuna 13, que todo el país conoce, sino por la captura reciente de más de 70 personas vinculadas a actividades violentas. (...) Con un llamado a los ciudadanos para seguir colaborando con las autoridades legítimas anunció la entrega de 500 millones a quienes den información cierta sobre los responsables del atentado y sostuvo que se tienen pistas importantes al respecto (**Ayer hubo capturas**)”. (El Colombiano, “Habrà Unidad Antiterrorista”, 17/01/2003). (Negrillas fuera del texto original).

En esa misma noticia se vincula la realización de acciones militares y la creación de un Comando Antiterrorista con el objetivo de pacificar la ciudad. La narrativa de las autoridades locales era que las acciones militares y judiciales eran medios para pacificar la ciudad. Como se verá en el documento descriptivo de los expedientes, las diligencias relativas a la investigación y judicialización de las personas vinculadas a este atentado de la Fiscalía fueron acumuladas al que contiene las diligencias de los capturados en la operación militar Estrella VI. En la investigación estas narrativas fueron leídas como la evidencia de que existió **un perfilamiento de las personas desplazadas internas que es útil para justificar la operación militar y presentar resultados judiciales.**

Después de Estrella VI se realiza otra conocida como “Fénix”. Esta se realizó en febrero en los barrios Aranjuez, Popular 1 y 2, Manrique Oriental, Santo Domingo y Granizal, en los que fueron capturadas 26 personas señaladas de extorsionar y de tener nexos con las FARC, el ELN y el Bloque Metro de las autodefensas. En ella se llevaron a cabo 30 allanamientos, se capturaron a personas señaladas por conformación de grupos ilegales, extorsión, homicidios y desplazamiento forzado (El Mundo, Golpe a las autodefensas, 03/05/2003 y El Colombiano, Policía y Ejército capturan ilegales, 13/02/2003).

Se realizan otras operaciones militares en el oriente de la ciudad, en el mismo cordón de asentamientos de la parte alta donde se encuentra La Honda, esta son: la operación Fortuna en los Barrios Ocho de Marzo (Comuna 9), La Quiebra y Juan 23 (Comuna 13) (El Mundo, Grupos guerrilleros se unen en Medellín, 19/02/2003). Operación Jordán en barrios de la parte alta del nororiente de Medellín, fueron capturados 55 presuntos miembros de las autodefensas que serán judicializados por homicidio, extorsión, hurto, desplazamiento forzado, entre otros (El Tiempo, Capturados 55 presuntos paramilitares, 14/06/2003). Se destaca la captura de un gran número de personas en cada una de las operaciones militares que se realizan por la fuerza pública, las cuales van acompañadas por lo general de allanamientos donde, por ejemplo, en la Operación Fénix se llevaron a cabo 30 de estos a viviendas de los barrios Aranjuez, Popular 1 y 2, Manrique Oriental, Santo Domingo y Granizal.

La lógica de la criminalización como proceso implica la realización de acciones relacionadas, aunque en esta investigación nos centramos en la Operación Estrella VI, sabemos que solo es posible entenderla en un proceso de criminalización más amplio, tanto de discursos y acciones previas, como de los posteriores. Como se verá en el documento descriptivo de las entrevistas. En algunos casos ni siquiera fueron detenidos por ser habitantes del barrio, sino por estar allí en el momento de la operación.

En una noticia se habla de que los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, zonas donde se efectuó la operación militar Estrella VI están bajo la amenaza paramilitar. Allí se narra que dos jóvenes del barrio La Honda, a quienes en plena luz del día y en **la cancha del colegio de La Honda**, policías les hicieron cambiar sus zapatos por botas pantaneras y los obligaron a ponerse chaquetas negras que tenían en sus casas. Ante la protesta de las personas de la comunidad presentes que inquirieron que lo que pretendían era hacerlos pasar por milicianos, se les dijo que dejaran de defender guerrilleros y mejor mirarán cómo se iban a defender del BCN (Voz, “ONG de Medellín lanza alerta temprana. Ola de detenciones”, 31/03/2004).

En una de las pocas noticias en las que se destaca la voz de las personas que habitan los barrios de ladera donde se efectuó la operación militar Estrella VI, concretamente La Cruz, se narra los sentires que surgieron por la estigmatización del barrio:

““Nos sentimos muy orgullosos de vivir aquí, somos pobres pero no malos”, dice don Luis para explicar por qué llamaron, la fiesta de la tarde del viernes, junto a la Capilla de Nuestra Señora de la Sabiduría, Festival por la Vida y el Buen nombre”.

“A veces nos pone mal que estemos tan estigmatizados, pero aquí no sólo hay balas ni guerra. Para la muestra un botón. Asegura la Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal, Reina Cecilia Misas...”.

“La gente de aquí se siente señalada por ser pobre, por vivir en un barrio violento y por ser desplazado”, se queja el párroco Jairo Alonso Molina...”.

“Es gente trabajadora, honesta, que tiene muchas ganas de salir adelante. Son 6.000 personas, en su mayoría desplazadas...” afirma el sacerdote”.

“Cuando los cerros estaban más invadidos de casas, comenzó la disputa entre autodefensas y milicianos” “Y las fuerzas del Estado pérdidas, no aparecían por ningún lado”, recuerda un muchacho de lo que vivían hasta hace cerca de un año. Se sintieron más estigmatizados con las operaciones de la fuerza pública, en las que los señalaban de ser auxiliares de grupos armados”

“Desde hace varios meses hay más presencia de fuerza pública y parece que de vez en cuando por ahí rondan los paramilitares”, se atreve a decir otro habitante del tema que parece estar prohibido en el barrio "".(El Colombiano, La mejor cara de la Cruz, 12/09/2004).

En la investigación realizamos la lectura de estas narrativas de que **las acciones colectivas y políticas de las personas desplazadas forzadas internas que buscan la atención estatal, la logran pero sólo en su faceta de acción punitiva y bélica.**

Después de efectuada la operación Estrella VI, se siguen mencionando vulneraciones que recaen sobre los habitantes del barrio La Honda y La Cruz. El 25 de Marzo de 2004 se lanzó una alerta temprana por parte del Asentamiento de Refugiados Internos para la Paz (Barrios La Cruz y La Honda), la Junta de Acción Comunal y el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehsel) a entes estatales y a la comunidad internacional, informan que a diario se están realizando operativos militares por parte de la Policía Metropolitana de San Blas y Manrique, con agentes de la Fiscalía y el Ejército. (Voz, “ONG de Medellín lanzan alerta temprana. Ola de detenciones”, 31/03/2004).

En tales acciones militares fueron detenidas más o menos 40 personas, la mayoría de ellas sin orden judicial, lo que hizo que fueran dejados en libertad el mismo día o al siguiente. Muchas de estas capturas se dieron a partir de allanamientos en los que se presentaron irregularidades, tratos crueles, inhumanos y degradantes: torturas, amenazas, pérdida de objetos personales, además de la privación injusta de la libertad. Otras familias fueron sacadas de sus ranchos, después de los allanamientos.

También se mencionan 16 detenciones en Bello Oriente y 15 realizadas en La Honda de personas que tuvieron que ser dejadas en libertad al siguiente día. En la nota de prensa se describe que MOSDA ratifica las denuncias y señala que dentro de los detenidos se encontraban líderes del barrio. (Voz, “ONG de Medellín lanzan alerta temprana. Ola de detenciones”, 31/03/2004).

A la par de las acciones descritas por parte de las fuerzas estatales, continúan los señalamientos contra los pobladores de La Cruz y La Honda, según narra Voz, con base en denuncias de MOSDA (Movimiento Social de Desplazados de Antioquia):

“A principios de marzo la policía metropolitana repartió volantes en los barrios señalados (La Cruz y La Honda) donde se señala que está a la ofensiva e invita a acogerse al programa de desmovilización del gobierno del presidente Uribe. Curiosamente el panfleto no está dirigido a ningún grupo armado ilegal en particular, dando a entender que es un llamamiento a toda la comunidad que según el hecho está sindicada de insurgente” (Voz, “ONG de Medellín lanzan alerta temprana. Ola de detenciones”, 31/03/2004).

Con base en estas fuentes de nuevo encontramos evidencia de que hubo un perfilamiento de las personas desplazadas internas que fue útil para justificar las operaciones militares y presentar resultados judiciales.

2.2. De los entes estatales no armados

Los discursos y las prácticas punitivas que sufrieron las personas que llegaron a habitar la ciudad después de uno o varios eventos de desplazamiento forzado también fueron efectuados por personas vinculadas a instituciones que para la fecha ejercían control urbanístico en Medellín y su área metropolitana. Si bien, formalmente un desalojo es una medida de naturaleza administrativa, como se expuso en la introducción del informe: teniendo en cuenta la incidencia en términos de sufrimiento que provoca en las personas que la viven, la desigualdad y selectividad con la que es definida y aplicada y su uso dentro de un marco más amplio de repertorio punitivo estatal que también sufrieron las personas desplazadas nos permiten considerarla como una práctica punitiva. Además, la etiqueta de “invasor” también reemplazó la de víctima y fue funcional a las acciones estatales que les negaron el derecho a habitar la ciudad, esto se describió en el apartado de discursos criminalizadores. En otras palabras, **se trata de prácticas punitivas que se vinculan al lugar donde se asientan las personas desplazadas internas o sus acciones para habitar el territorio.**

Además de los desalojos ya nombrados en este documento descriptivo, Altos de Oriente fue un caso que ocupó la atención de El Colombiano y que permite evidenciar la percepción de las personas desplazadas como sujetos que no tienen derecho a

habitar el espacio urbano, que sólo les concede el derecho al retorno. Dentro del conjunto de noticias de este caso están: “En Bello suspendieron desalojo”, 3/10/2003. “Angustia en Altos de Oriente”, 2/10/2003. “Invasiones una muestra de la lentitud del Estado, Invasiones”, ambas del 5/10/2003.

La noticia “Angustia en Altos de Oriente”, describe el operativo y da cuenta de cómo la ciudad no reconoce derechos a la población desplazada, activa una fuerza policial desmesurada y profundiza la situación de vulnerabilidad de la población desplazada que no es percibida como víctima.

Medellín y Bello iniciaron el proceso de desalojo de 600 familias. 900 hombres de la fuerza pública acompañaron el operativo. RED de solidaridad reclamó plan de atención a desplazados En el operativo de desalojo efectuado el 1 de octubre de 2003, participaron funcionarios de las alcaldías de Medellín y Bello, contratistas de EPM, policía y ejército. Funcionarios de las Secretarías de solidaridad y de gobierno. Simpad y Defensa civil, los bomberos y 4 comisarios de familia que son los que se encargarían de los menores, los ancianos y los discapacitado en centros de atención de la alcaldía de Medellín. La justificación del desalojo es que además de que el predio es privado (Armando Congote propietario) está dentro del plan de ordenamiento territorial como reserva forestal, entonces iban a reforestar el predio.

El operativo afectó a 63 familias desplazadas a quienes la alcaldía sólo les ofrece el retorno. La Secretaria de Solidaridad Social que atiende a la población desplazada se marginó de la acción porque no se les ofrece un lugar de reubicación y es un operativo que se desprende de un acto administrativo en el que se ordena el procedimiento policivo por motivos que se desconocen. Fueron derribados por lo menos 150 ranchos. EPM suspendió el suministro de energía, bajaron los transformadores y quitaron los cables de energía por lo que los ranchos que no se vieron afectados quedaron sin luz donde pasaron a oscuras sus habitantes y los demás habitantes de la comunidad a quienes albergaron.

La capilla fue derribada, el Párroco, Rómulo dijo que como querían que hubiera paz si atacaban tanto a los pobres. El párroco de la iglesia afirmó que el desalojo es un atropello. Allí se había instalado un comedor comunitario que atendía a 200 niños y niñas. Afirma que las condiciones de vida de las personas allí instaladas es lamentable. Está bien que las personas no sean propietarias del terreno pero antes de desalojarlas deben ayudarlas porque no viven dignamente.

Igualmente, en El Colombiano, 1/5/2003. “Dos años de soledad para los del Esfuerzo”. Se narra que han pasado dos años desde que el asentamiento El Esfuerzo fue incendiado por parte de un grupo armado, sin que se haya efectuado una solución definitiva para las personas, que en su mayoría sufrieron previamente un hecho de desplazamiento forzado, sean ubicadas en un sitio definitivo. Mientras tanto han vivido hacinados en el Estadio Tulio Ospina de Bello y en el hogar Betania de Zamora. De eso van 720 días sin que se les dé una solución definitiva. Se aduce por parte Oswaldo Arango, de la Oficina de Paz y Convivencia de Bello, que existe el terreno,

y los diseños pero que hace falta cooperación para poder construir las viviendas. Se termina la noticia diciendo que las 42 familias que están en los albergues “temporales” califican la cotidianidad con las palabras hacinamiento y desconsuelo.

Como es conocido los tratos crueles, inhumanos y degradantes dan pie a que la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 declarara un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado. Además, para la fecha en la que se ubica la operación militar Estrella VI, mes de enero de 2003, y que desembocó en un nuevo desplazamiento forzado intraurbano, este aún no se reconocía formalmente (Esto fue posible hasta el 27 de marzo de 2003, cuando la Corte Constitucional expide la Sentencia T-268 de 2003, Magistrado ponente Marco Gerardo Monroy Cabra). No nombrar, no reconocer, también como se ha venido exponiendo en este informe, fue una fuente que recrudesció las condiciones de vulnerabilidad de las personas desplazadas y de las personas que habitaban las zonas de Medellín donde se concentró en mayor medida la confrontación armada en el período de 2002-2004. Esto también permite afirmar que **las personas desplazadas internas sufren múltiples victimizaciones, en las que la violencia estatal ha sido una de las fuentes que generan daños y afectaciones recurrentes.**

2.3. De lo entes no estatales armados

Cómo ya se expuso en el apartado relativo a los discursos, el comandante político del bloque Cacique Nutibara menciona que hay lineamientos de “humanización del conflicto” entre ellos, en ningún caso, nadie podrá ser juzgado por su condición de desplazado”(El Colombiano, ACCU Prueba el proyecto urbano en El Valle de Aburrá, 17 de junio de 2002). De ello se infiere que estos grupos sí han hecho juicios y probablemente proferido “castigos” basados en la situación de desplazamiento de las personas. En el marco de la operación militar Fénix, que afectó la zona nororiental, líderes barriales denunciaron acoso permanente de los grupos armados ilegales por el control territorial, donde no cesan los combates y la población civil es sometida a extorsiones y encierro. (El Colombiano. “Civiles, encerrados en barrios”. 20 de julio de 2002).

El año 2002 es uno donde se hace más visible el desplazamiento forzado intraurbano. El 4 de julio en una nota de prensa se afirma que en el barrio El Salado las autodefensas paramilitares quemaron nueve ranchos y asesinaron tres personas una de ellas torturada antes, así como algunas personas heridas en la huida, en el sector Los Ranchos, parte alta del barrio, ubicado en La Comuna 13, occidente de Medellín, lo que ocasionó el desplazamiento de cerca de 400 personas que se refugiaron en el Liceo Barrio Las Independencias ante la amenaza de ese grupo armado (El Colombiano, “Auc obligan otro desplazamiento”, Medellín, 4 de julio de 2002).

Se calculaba entonces que habían sido desplazadas 427 personas que se refugiaron en el Liceo Barrio Las Independencias ante la amenaza de ese grupo armado. Además, esperaban la atención por parte de la autoridad correspondiente, Red de Solidaridad Social. (El Tiempo. "Paras desocupan vecindario". 4 de julio de 2002). Días después se iban conociendo más detalles de ese hecho, uno de los primeros desplazamientos masivos de Medellín. Los hechos ocurrieron en los sectores 6 y 7 de la parte alta de El Salado, occidente de Medellín, afectando 70 familias que se refugiaron en el colegio. Varias de las personas desplazadas en este hecho ya habían sido desplazadas en otros momentos, esto se subtitula: la situación como "eterno desplazado". Apenas para el 17 de julio de 2002 se daba cuenta de la atención que iban a recibir cerca de 600 personas desplazadas por paramilitares de El Salado. La Alcaldía de Medellín iba a ofrecer alojamiento temporal y un auxilio económico durante tres meses (El Tiempo. Reubicarán a desplazados, 17/07/ 2002). (Este caso dio pie a la Sentencia T-268 de 2003 para el reconocimiento del desplazamiento forzado intraurbano en Colombia).

Posteriormente, se encuentra una noticia que informa acerca de personas que en el mes de febrero de 2003 decidieron retornar al Salado, se encontraban padeciendo hambre. Se afirma que los niños solo tenían una comida al día. Se aduce que la gente está dispuesta a desplazarse nuevamente, no por confrontaciones de los grupos armados, sino por hambre. Las comunidades se quejaron del abandono del gobierno que no ha cumplido sus promesas. (El Colombiano, Con hambre 150 familias de El Salado, 2/05/2003). Se advierte cómo confluyen las violencias, institucionales y de los actores armados, sobre las personas que estaban en medio de la disputa por el control territorial en la ciudad de Medellín y su área metropolitana.

El 26 de julio de 2002 se volvía a dar cuenta del confinamiento que sufrían muchas personas por las confrontaciones entre bandas. De esta nota lo central son las confrontaciones armadas, pero también se mencionaba población que por lo general no denunciaba la situación de desplazamiento porque solía estar asociada "al miedo" que producía la confrontación, y como no había acciones directas sobre ellas muchas no denunciaban, o no lo hacían por el mismo miedo (El Mundo. Tocando la punta del iceberg, 26/07/2002).

Como se ha mencionado en este informe, desde el 16 de octubre de 2002 se ejecutó la operación Orión. Allí los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los Comandos Armados del Pueblo (CAP), en la Comuna 13 dejaron varios civiles heridos que tuvieron que esperar el cese al fuego durante la madrugada del 17 de octubre para ser trasladados a la Unidad intermedia de San Javier, entre los heridos por los disparos había menores de edad. (El Tiempo, No disparen, no somos milicianos, 17/10/2002). La comuna 13 se enfrentó a una emergencia social y humanitaria, al alto desempleo entre familias, desnutrición y desescolarización de menores de edad y un

déficit de viviendas; se suma el dato de que para el momento era la comuna con mayor índice de violencia en la ciudad.

Hay un conjunto de noticias que se encargan de informar acerca de lo que aconteció en la Comuna 13, después de ORIÓN, y muestran que las operaciones militares no lograron cumplir la promesa de “pacificar la ciudad”. El Colombiano, “HWR pregunta por la Comuna 13”. La ONG le pide al gobierno investigar nexos de las AUC y las Fuerza Pública en la Comuna 13 de Medellín (6/11/2003) “Habitantes de Barrio París apoyan a autoridades”. Denuncian atropellos de las autodefensas. Confirman que se efectuó un operativo contra las AUC que venían realizando en el barrio, extorsiones, desplazamientos forzados y asesinatos (El Colombiano. 8/10/2003). “Guerra silenciosa en la Comuna 13. Se intensifica la disputa territorial entre milicias y paramilitares en la zona nororiental”. Cinco meses después de la operación Orión poco ha cambiado en ese sector. El ejército ejerce control sobre la comuna, pero la muerte se resiste a irse. Denuncias contra “paras” (16/03/2003). “En la Comuna 13 ya no matan con fusil sino con cuchillo para evitar hacer ruido” (El Colombiano, La Comuna 13 en poder de los “paras”, 2/07/2003).

Además, se describe denuncia de HRW de connivencia de “paras” y las fuerzas militares en la Comuna 13 (El Tiempo, Para favorecer inversión extranjera, 12/11/2002). Se reportan datos de homicidios, desapariciones forzadas y desplazamiento desde la fecha en que Uribe era gobernador. Además, se reportan datos del CINEP relativos a un número abrumador de capturados en el primer año del gobierno de Uribe contrastado con el número de acusaciones bajo la premisa de que la mayoría de esas capturas se realizó de modo ilegal y arbitrario.

La CIDH manifiesta su preocupación por las constantes denuncias en torno a la complicidad entre grupos de autodefensa y fuerzas estatales en hechos de intimidación y violencia (El Colombiano. Persisten denuncias por violación al DIH. 1/07/2003). Se informa que Amnistía Internacional estaría alarmada por incursiones conjuntas entre AUC y Fuerzas Militares en varias poblaciones del país. Se destaca la situación de la Comuna 13 después de Orión, además, que los militares con fiscales y procuradores realizan operaciones sin sustento en investigaciones, realizan capturas y allanamientos y después la gente no aparece (El Mundo, AI: falta voluntad del Estado, 1/12/2003).

En la noticia de El Colombiano 2/07/2003. La Comuna 13 en poder de los “paras”. Se relata la desaparición forzada de un joven líder comunitario Yonatan Marín Holguín, que fue sacado de su casa con rumbo desconocido el día 13 de junio de 2003. En la noticia se afirma que es uno de los tantos casos de desaparición forzada y homicidio que se presenta en la 13 después de Orión. Allí se aduce que esa operación permitió la entrada de las AUC que están actuando en el barrio sin ningún control y que ejecutan y desaparecen a jóvenes señalados de integrar las milicias. (También, El Tiempo, Desapariciones en Comuna 13, 17/7/2003). Además, El Colombiano,

Colombia encabeza la lista de desapariciones forzadas. Investigadores de la ONU dicen que el fenómeno tiende a agravarse. Desde 1997 se han reportado 2.217 casos y que esa situación para el año 2003 tiende a agravarse porque no se vislumbra una salida política al conflicto. Asimismo, desde la ONU se insta al gobierno a ponerle freno a las acciones de los paramilitares.

El Colombiano, 3/04/2003. Repudian muerte de líder comunitaria en Picacho. Doris Botero Vásquez, líder comunitaria del Picacho. Trabajaba en la Corporación Picacho con Futuro, estaba encargada del proyecto de desarrollo familiar. Era conciliadora en la JAC Santa Teresita. Las organizaciones de derechos humanos están preocupadas por las amenazas y homicidios cometidos contra líderes comunitarios. En el 2002 mataron a 15 líderes, muchos de ellos integrantes de las JAC. En el 2003 aumentaron las intimidaciones, salieron más de diez líderes comunitarios de la Comuna 13, muchos de ellos integrantes de organizaciones juveniles como Realizadores de sueños y La Asociación de Mujeres de Independencias. Muchos de ellos se ubican en otros lugares de la ciudad, otros ya están en otras ciudades y algunos se van al exterior acogiéndose a programas de protección del gobierno nacional. El IPC manifestó que si se acaban las organizaciones comunitarias, se complicaría mucho la situación de derechos humanos en la ciudad.

En El Mundo, en noticia del 14/08/2003, Asesinado miembro de JAC en Medellín. Se narra que el presidente de la JAC del barrio Florencia fue asesinado. Se llamaba Henry Cosio Uribe, tenía 45 años y estaba preparando un torneo de fútbol. En el Tiempo "Asesinan a líder comunitario" se informa el día 11/11/2004, que Jesús Estrada, un líder comunitario del barrio La Cruz fue hallado muerto junto a otro habitante del sector. El Colectivo de Derechos Humanos (Codhes) denunció que fue sacado de un establecimiento público por cinco hombres armados y encapuchados que amenazaron a otras personas que se encontraban en el lugar.

La detección de fosas comunes durante el año evidencia esas prácticas de actores armados no estatales. CTI adelantó exhumaciones en la Loma al occidente de Medellín. Fueron encontrados en unos potreros rodeados de pinos en la parte alta de La Loma. Técnicos del CTI realizaron exhumaciones en el sitio donde quizás había más cadáveres. No se tenía la identidad de ninguno de ellos, pero por las prendas al parecer todos eran hombres. Aproximadamente los homicidios se ejecutaron entre 6 y 18 meses antes de la fecha de la noticia. Se encontraron 32 cuerpos en fosas comunes en el departamento, la mayoría de la ciudad de Medellín. En esa misma zona se encontró un laboratorio de coca del bloque Cacique Nutibara. También se hallaron 8 cadáveres, en el corregimiento Cordoncillo, Santa Bárbara, al parecer por hechos perpetrados por el bloque Cacique Nutibara. (El Colombiano, Hallan fosa común con 8 cadáveres, 02/08/2003).

En Medellín también se encontraron fosas comunes en San Juan de Niquitao, Santo Domingo, la Cruz y San José-La Cima. En la Laguna- Guarne fueron halladas otras 4

personas. Estos hechos se atribuyen al Bloque Cacique Nutibara. Los habitantes de la Comuna 13 lo habían denunciado en marzo del 2003. Habían dicho que el bloque Cacique Nutibara, estaba torturando y matando a personas y luego los enterraban con cemento en el sector La Loma, que no sólo era gente de la Comuna, también estaban trayendo personas de oriente. Que además no sólo mataban a personas señaladas de ser milicianas sino también a sus familias. (La noticia sobre la fosa hallada en la Comuna 13, con ocho cuerpos, también se encuentra el 2/8/2003, Fosa Común en la Comuna 13, El Tiempo).

Se narra además cómo el Bloque Cacique Nutibara extendió “dominio” en el oriente de la ciudad. “Bandas y ex milicianos enemigos ahora trabajan en el mismo bando”. Al día 26 de febrero de 2003 en la ciudad se contabilizan 490 personas muertas. Habitantes de estas zonas afirman que las bandas de estos sectores que antes estaban enfrentadas, ahora están unidas alrededor de las AUC, lo que ha implicado que los conflictos y enfrentamientos ya no estén tan visibles. Se afirma que lo que se presenta ahora es la lucha entre el Bloque Cacique Nutibara y el Bloque Metro. Se afirma que después de la Operación Orión muchos de las milicias y de las CAP se trasladaron para el oriente y centro oriente de la ciudad. Cerca de la Comuna 13, continuaban los enfrentamientos por el territorio con las milicias. La población está en medio de estos enfrentamientos y en medio de esta reorganización del poder y control territorial. (El Colombiano, El accionar de las AUC se extiende en Medellín. 28/02/2003; El Colombiano, Persisten denuncias por violación al DIH. 1/07/ 2003).

Las acciones violentas han propiciado el desplazamiento urbano de muchas familias, personas que en su mayoría se desplazaron del campo a la ciudad en búsqueda de oportunidades laborales o huyendo del conflicto armado, al problema de la pobreza vivida en la Comuna 3, se suma que esta es una de las comunas de Medellín con mayor número de desplazados por el conflicto armado, personas que como indica la nota han tenido que autogestionar elementos básicos para su subsistencia como por ejemplo el acceso a la luz y al agua (El Colombiano, Comuna 3 viven de milagro, 11/11/2002).

Además, como ya se expuso, en una noticia se habla de que los barrios La Cruz, La Honda, Bello Oriente, estaban bajo la amenaza paramilitar después de que se efectuó la operación militar Estrella VI. Se indica que la propia policía ante el reclamo de la comunidad por lo que consideraron era una acción para hacer pasar a dos jóvenes por milicianos, estos les advirtieron: “...que dejaran de defender guerrilleros y mejor mirarán cómo se iban a defender del BCN (Voz, ONG de Medellín lanza alerta temprana. Ola de detenciones, 31/03/2004).

En una nota del 20 de julio de 2002 se cuenta la situación de los habitantes de los barrios Bello Oriente y Ocho de Marzo que deben permanecer encerrados en sus casas por las acciones armadas, enfrentamientos, amenazas, estigmatizaciones. Además, dando cuenta de cómo a raíz de la criminalización que viven los mismos

habitantes por cuenta de la policía, se generan desplazamientos forzados, asesinatos y civiles heridos (El Colombiano. “Civiles, encerrados en barrios”, 20 de julio de 2002).

El 7 de octubre de 2003 se mencionaba que en el barrio Carambolas, al nororiente de la ciudad de Medellín, ocurrió una masacre de una familia de escasos recursos, el crimen fue ejecutado según las primeras investigaciones por grupos paramilitares (El Colombiano. Masacre llenó de luto a los habitantes de Carambolas. Medellín, 7/10/2002). Así, se afirmaba que en el nororiente de la ciudad la confrontación por el control territorial entre estructuras paramilitares y milicianas ocasionó la muerte de centenares de personas en las periferias de Medellín; Carambolas está ubicado en la zona donde se desarrolló la Operación Estrella VI. En concreto se describen en la prensa de ese momento las dificultades de los ciudadanos para vivir en la ciudad en muchos de los barrios populares.

Como puede verse con esta información que ofrece la prensa, aunque limitada por las fuentes priorizadas en la misma, que las operaciones militares constituyeron en el periodo 2002 – 2003, un repertorio institucional de violencia que, además, se apoyaba en discursos y políticas tanto nacionales como locales que pretendían su legitimación. Estas operaciones cumplieron parte de su cometido principal de replegar el accionar subversivo en algunos sectores de la ciudad, sin embargo, recurrieron a formas de actuación similares a las empleadas por los actores armados ilegales.

La mayoría de esas operaciones militares descritas se apoyaron en procesos más largos de criminalización y estigmatización de sectores, territorios y grupos poblacionales. Se efectuaron por medio del terror y de la desproporcionalidad que llevó a señalamientos, posteriores detenciones arbitrarias y sin distinción. Acciones que luego facilitaron el accionar de grupos paramilitares que cometieron asesinatos, desapariciones, desplazamientos y otras formas de victimización.

En últimas, las operaciones militares, lejos de proteger los derechos de los habitantes de Medellín, se ensañó sobre algunos de ellos que ya habían vivido la crudeza de la guerra y habían sido victimizados en Medellín y otros lugares del país. Esas acciones institucionalizadas mantuvieron procesos de pérdida, daño, afectación y victimización, a las que le sumó la criminalización y dejó a numerosas personas en un estado de indefensión que solo fue contrarrestado por el apoyo de otros pobladores, de ONG, y más tarde, de algunas instituciones que fueron denunciando también la desproporcionalidad y la no distinción en el actuar institucional.

Estos territorios y sus pobladores viven hoy en mejores condiciones, sin embargo, aún no han sido reparadas, no gozan de un acceso pleno a sus derechos y la verdad sobre estas y otras situaciones que no son del todo reconstruida y conocida. Esa es una labor donde las instituciones estatales siguen en deuda, pero también otros actores sociales. Para este caso destaca también la fuente de información utilizada: la prensa, que contribuyó a la estigmatización y a la criminalización, aún no reconoce

su papel y la necesidad de contribuir a la verdad. Obviamente, sigue pendiente la contribución a la verdad y a la reparación de parte de las instituciones estatales, encabezadas por la fuerza pública, la Fiscalía y otros organismos que protagonizaron esas operaciones, que las legitimaron y que plantearon como verdad indiscutible sus señalamientos.

II. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL

Para la elaboración de este documento, se analizaron cinco de los cuadernos del total que componen el expediente del proceso judicial, que se inició con las capturas realizadas en la operación militar Estrella VI. Para dicha lectura se partió de las categorías centrales de la investigación y la información se sistematizó en fichas descriptivas, en las que se organizó conforme a las variables establecidas para cada categoría. Para este documento se retomaron 116 fichas de actos procesales que reposan en dichos cuadernos.

La lectura y sistematización de la información que proporcionó los documentos analizados, permitieron conocer que la operación militar y las capturas se justificaron con líneas de investigación que señalaban que, la población en situación de desplazamiento reasentadas involuntariamente en los barrios en que se llevó a cabo esta operación, los líderes y lideresas barriales y de movimientos de población desplazada, pertenecían a las milicias urbanas de las FARC que hacían presencia en los barrios La Cruz y La Honda. Estos señalamientos se manifestaron, entre otras cosas, en la acumulación de otros procesos penales que se habían iniciado por el secuestro de una menor de edad que estuvo retenida en una casa del barrio La Cruz en octubre de 2002 y el atentado de las FARC a la Fiscalía de Medellín con el carro bomba detonado en el Centro Comercial el Cid en enero de 2003. En dichas diligencias se trató de relacionar a los capturados en Estrella VI.

A continuación, se presentarán algunas hipótesis que surgen de la lectura y sistematización de esta fuente.

1. SER VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO ¿UN INDICIO DE SER MIEMBRO DE GRUPOS GUERRILLEROS?

Existe una correlación entre ser víctima de desplazamiento forzado y ser sujeto de las prácticas punitivas estatales en el contexto de la Operación Estrella VI. En lo observado en el cuaderno 14 del expediente de la operación (Cuaderno 14. Operación Estrella VI, 2002), casi todos los investigados han sufrido desplazamientos, de acuerdo a lo que ellos mismos manifiestan en las ampliaciones de indagatoria. En principio, debido a que en la zona en que se llevó a cabo la Operación Militar ha sido tradicionalmente un sitio de asentamiento de población en situación de desplazamiento, puede ser una coincidencia geográfica y demográfica.

En todo caso, llama la atención que en este proceso penal que se inicia con la Operación Estrella VI, la Fiscalía muestre interés en vincular a los indagados con

haber sufrido desplazamiento forzado y, especialmente, haber sido forzados a dejar su hogar en lugares específicos. Es el caso de un trabajador de la construcción que fue desplazado de Vigía del Fuerte a quien la Fiscalía pregunta

“PREGUNTADO. **Usted también fue desplazado de Urabá.** CONTESTÓ. No de allá de Apartadó me fui porque la señora mía era muy nerviosa” (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de ampliación de indagatoria con FCC, 2003), (negrilla fuera del texto original).

A quienes dicen haber vivido en la zona de la comuna 13 en que se realizó la Operación Orión y no mencionan expresamente haber sido desplazados forzosamente, la Fiscalía los interroga para establecer si han sufrido estos hechos. Es el caso de un joven que, vivía en la comuna 13 con su familia “en una casa más arriba que esa si es propia, pero nos pasamos para la de mi tía, porque mi abuela estaba de mucha edad y queríamos cuidarla”, se ve forzado a dejar el barrio por amenazas, en circunstancias ajenas a la operación Orión. El joven, a pesar de que es expulsado del barrio, no se reconoce como víctima de desplazamiento. La Fiscalía, actuando en contra de todas las medidas establecidas para superar el estado de cosas inconstitucional de desplazamiento forzado, le pregunta:

PREGUNTADO. **Sabe usted el motivo por el cual lo amenazaron para que tuviera que abandonar el sector del 20 de Julio. O el grupo al cual pertenecían los que lo hicieron salir.** CONTESTÓ. No sé el motivo, como le dije los vi encapuchados, pero no les vi distintivo ni armamento alguno. (negrilla fuera del texto original)

Esta línea de investigación, además, da lugar a deducir que la Fiscalía estaba indagando por trayectorias de desplazamiento de lugares específicos. La primera de ellas es la de personas que fueron expulsadas del Urabá y que buscaron refugio en Medellín. La segunda, aquellas que fueron desplazadas de barrios de Medellín en los que había lucha por el control o control territorial de grupos urbanos asociados a autodefensas o grupos paramilitares.

En relación con las personas provenientes de Urabá, muchos de quienes han llegado a la Honda tuvieron relación con acciones colectivas o liderazgos en la zona. “CONTESTÓ. Sí yo terminé el bachillerato, antes **yo di clases en Augura en Apartado**, enseñaba en la nocturna.” (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de ampliación de indagatoria con FCC, 2003), (negrilla fuera del texto original).

Respecto a las trayectorias del desplazamiento en Medellín. Uno de los casos que destaca es el de quienes se tuvieron que desplazar del asentamiento El Esfuerzo. Este barrio también fue receptor de personas que tuvieron que desplazarse hacia la ciudad, algunos de ellos del Urabá. En este asentamiento hubo múltiples desplazamientos gota a gota y masivos, ocurridos luego de que un grupo armado denominado “la banda de Frank” estuviera en disputa por el control territorial.

Yo me vine desplazado de turbo desde el año 95, (...) yo estando trabajando en el sindicato de Sindebras, estando en el barrio Obrero, (...) llegaron a mi casa como a las 7 de la noche, decían que eran paramilitares, llegaron armados y me dijeron que tenía 8 horas para que desocupara el pueblo, porque todos los trabajaban en el sindicato eran objetivo militar, (...) ahí estuve viviendo hasta el 2001, hasta abril de ese año y de ahí sucedió el caso de que nos amenazó una banda que se llamaba la Banda de Frank, nos amenazaban diciéndonos que si no trabajábamos con ellos nos teníamos que ir del sector, ellos tenían una lista de 15 para matar y yo estaba dentro de esa lista (...) yo me salí y me vine para el centro y me di cuenta que los de la banda de Frank estaban esperando a los hombres para matarlos, yo estando en el centro me fui para la asociación ACA, (...) con relación a esa denuncia la policía nos acompañó a la invasión del Picachito y los protegió para nosotros sacar las familias de allá, (...) nos fuimos para La Honda, allá nos prestaron una escuela (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con MECS, 2003), (negritas fuera de texto).

De acuerdo con la ampliación de indagatoria, en la lista de los 15 que iban a matar estaban dos hombres (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con MECS, 2003) que provenían de Urabá, asistían a MOSDA y ACA y luego de que la banda de Frank los expulsara fueron a la Honda, lugar donde son capturados en la operación militar.

Tales coincidencias conducen a la siguiente hipótesis: *otro de los asuntos que* influyó en la criminalización de los capturados en la Operación Militar fue la participación en acciones colectivas para la integración local.

2. EL HECHO DE VIVIR EN LA HONDA Y PARTICIPAR DE ACCIONES COLECTIVAS U ORGANIZATIVAS, SE TOMA COMO INDICIO DE PERTENENCIA A UN GRUPO ARMADO.

Como se expuso, al expediente que contiene los procesos penales de los capturados en la operación militar Estrella VI, se acumulan dos procesos en los cuales se judicializan dos hechos no vinculados a la operación militar. El primero data del mes de octubre del año 2002 y consiste en el secuestro extorsivo de una menor de edad, que es recuperada en una casa del barrio La Cruz. Algunas de las personas capturadas y que son vinculadas al secuestro de la niña aparecen sindicadas de pertenecer al Quinto Frente y al Noveno Frente de las FARC. El segundo hecho tiene que ver con el atentado con explosivos que se realizó el 16 de enero de 2003, al segundo piso del parqueadero del Centro Comercial El Cid, que estaba ubicado en la calle 54 No. 49-120 en la ciudad de Medellín y que afectó a las edificaciones y a civiles que se encontraban en las sedes de la Fiscalía que era contigua al lugar de la explosión. Este último hecho se atribuye a la Compañía Martínez El Cairo (que tienen

presencia en Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó) y a la Red Urbana Jacobo Arenas. (Cuaderno 16 y 19. Operación Estrella VI)

La explicación para acumular estos procesos al expediente que contiene las diligencias de los capturados en la operación militar Estrella VI, tiene que ver con las razones que las fuerzas estatales presentaron como justificación a la operación militar, en el sentido de que las milicias de las FARC, especialmente el Quinto y el Noveno Frente, se encontraban en La Honda y en La Cruz realizando trabajo ideológico. A partir de esta argumentación se realizan preguntas y se elaboran discursos que permiten advertir que la acción colectiva en el barrio, especialmente la que se activa para reclamar los derechos de las personas desplazadas forzadas internas, se vincula con acciones y discursos subversivos. La segunda está relacionada con el hecho de que el propio asentamiento o el territorio se usan como argumentos para justificar las prácticas punitivas.

Tal hallazgo lo encontramos en las diligencias vinculadas a la investigación de los dos hechos narrados, por ejemplo: en una diligencia donde se interroga y el declarante (informante) describe a distintas personas que estarían vinculadas con las milicias y que operaban en la Comuna 13, la fiscalía pregunta acerca de si MOSDA es manejada por las FARC, acerca de si las FARC hacen presencia en La Cruz y La Honda, acerca de la presencia de las FARC en la comuna Nororiental. (Cuaderno Operación Estrella VI, 16, f 44 y ss).

La relación que establecían los entes estatales entre los procesos organizativos de la población desplazada y la pertenencia a un grupo armado ilegal se vio frecuentemente en la manera como preguntaba la fiscalía, le planteaba a los capturados con tono de afirmación, que pertenecían a estos grupos, así se observó en el la siguiente pregunta que esta entidad le formuló a una mujer capturada, integrante de la JAC de la Cruz y a uno de los líderes del MOSDA (Movimiento Social de Desplazados de Antioquia):

“Dígale a la Fiscalía libre de toda coacción y/o apremio, **si mientras usted perteneció a este grupo subversivo**, participó en movimientos o tomas, como la ocurrida en meses anteriores dentro de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA o si tiene conocimiento qué personas participaron y/o organizaron la misma?” (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, Indagatoria de HLD, 2003, f. 263) (negrilla fuera del texto original).

Igualmente, la fiscalía busca la vinculación de las ONG's que acompañan la acción colectiva o de resistencia en los barrios y los grupos armados ilegales:

“Dígale a la Fiscalía si usted ha observado de que al BARRIO LA HONDA O LA CRUZ lleguen personas pertenecientes a ONG – GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS y/o otros organismos a reunirse con los miembros pertenecientes a la guerrilla los cuales

se encuentran asentados en dicho sector” (cuaderno 8, Operación Estrella VI, Indagatoria de LCDC, 2003, f. 271).

Un caso que da cuenta de la línea de investigación de la fiscalía trata de un hombre capturado por ser fotógrafo. En la ampliación de indagatoria que se le realiza, se evidencia que buscan relacionar la fotografía de un acto cultural donde aparecen menores de edad en un colegio del barrio La Honda, como la prueba de que el capturado estaba vinculado a las FARC y participaba en el reclutamiento de menores. Además, dice la fiscalía que le encontró fotografías de dos atentados en la ciudad y le pregunta: “Usted tomó fotos a este atentado terrorista que se le acaba de mencionar [el de Los Puentes] lo mismo que al atentado terrorista perpetrado en el edificio ARGOS ubicado en la Avenida Oriental de esta ciudad, es una casualidad la toma de estas dos fotografías?” (cuaderno 15, Operación Estrella VI, ampliación de Indagatoria de JECO, 2003, f. 6).

Otra de las personas capturadas pertenecía al “comité de salud” de la JAC del barrio La Honda y comenta, en su ampliación de indagatoria, que realizando sus labores de ayuda a las personas enfermas y de recolección de fondos para pasajes de quienes debían ir hasta el centro de Medellín para buscar atención en salud, fueron interrogados y fotografiados varias veces por la fuerza pública, pues ligaban estas actividades con la actuación de los grupos armados ilegales. En esta línea, la fiscalía le pregunta acerca de la obra teatral organizada por MOSDA; en ella se representó una masacre de los paramilitares en Urabá y el ente acusador asume este acto cultural como evidencia del trabajo ideológico de esta organización a favor de las FARC (cuaderno 15, Operación Estrella VI, ampliación de Indagatoria de JDQC, 2003, ff. 53-60).

También se puede mencionar que dentro de los capturados se encontraba un hombre que pertenecía (MOSDA) y que provenía de la vereda Toribio Medio del municipio de Turbo (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, indagatoria de ILP, 2003, f. 25), y el de una de las lideresas de la JAC que hacía 4 años vivía en el barrio La Cruz y que provenía de Apartadó: “nosotros somos desplazados de Apartadó, de Urabá” (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, indagatoria de NCR, 2003, f. 190).

3. SER LÍDER DE POBLACIÓN DESPLAZADA, EQUIVALE A SER IDEÓLOGO GUERRILLERO.

En los operativos de policía que antecedieron a Estrella VI, y en la propia operación Militar, se menciona de modo especial los elementos incautados para justificar la captura de los líderes y lideresas del barrio La Cruz y La Honda. Más allá del material explosivo o de la propaganda de grupos subversivos, que de acuerdo al expediente

mismo, no es de mayor entidad, se presta especial atención a la información de movimientos sociales y listas de población en situación de desplazamiento:

“Documentos varios alusivos a desplazados, (...) Documento de 6 folios del movimiento de desplazados de Antioquia MOSDA. Documento de 8 hojas sobre tema de capacitación de desplazados. (...) Oficio de fecha 19 de febrero de 2002 firmado por la señora (...), referente a temas de la cooperativa Multiactiva CONVITE Documentos varios en 15 folios, referentes a temas de desplazados por la violencia” (Cuaderno 14. Operación Estrella VI, 2002).

Una de las preguntas que surgen de este tipo de actuaciones es ¿Por qué las autoridades ven en este material como un objeto de incautación? ¿De qué tipo de actividades ilícitas pueden ser evidencia este tipo de documentos? Una posible respuesta está en las declaraciones de los propios policías:

CONTESTÓ: Según la información recibida y que está por constatar es de las FARC y que **es un ideólogo de los desplazados** (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de ratificación que rinde el Sargento Viceprimero..., 2002).

Es recurrente en el expediente el uso por parte de la fiscalía de preguntas que ligan la labor de los líderes de estos barrios con la pertenencia a grupos armados, que además fueron población desplazada de diferentes lugares del departamento. Esto se puede ver en la siguiente pregunta:

La declarante (...), dice que el presidente de la acción comunal (...) hace reuniones con guerrilleros, (...) que tiene para manifestar frente a esta imputación. (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, Indagatoria de AMG, 2003, f. 131).

Tales afirmaciones de la fiscalía, y demás entes estatales, permiten plantear en la investigación que participar de organizaciones sociales, especialmente como líder o lideresa, se tomaron como argumentos para justificar la captura de quienes, en busca de lograr la garantía de sus derechos, promovieron la organización en La Cruz y La Honda. Esta no es la única acción que se percibe como sospechosa por la fuerza pública y por el ente investigador. La búsqueda de la integración local y reivindicativas del derecho a la ciudad, fueron tipificadas por la Fiscalía General de la Nación.

4. ANTES DE LA OPERACIÓN Y EN EL PROCESO PENAL POR INFORMANTES INDETERMINADOS Y DURANTE LA OPERACIÓN EN EL SEÑALAMIENTO DE ENCAPUCHADOS

Las narraciones que aparecen en el expediente -de los capturados, testigos, la fuerza pública y la fiscalía- coinciden en el uso de la figura de los delatores o informantes, anónimos y no identificables. Dichas figuras son útiles para el control de la población de los barrios La Cruz y La Honda y hacen parte de todo el contexto de la operación

militar Estrella VI, desde los operativos de policía previos a la entrada de la fuerza pública con la operación militar hasta los señalamientos que se realizan a quienes fueron capturados para justificar la privación de la libertad. Para ilustrar esto, está el caso de un hombre que es capturado en un operativo, en el mes de diciembre de 2002, debido a que la policía estaba:

[R]ealizando un patrullaje con el CEAT para verificar una información en el sector de la Honda, de ubicar un material explosivo (...) ubicamos la parte alta del barrio en donde encontramos al señor (...), quien por información de la misma ciudadanía se hacía conocer como alias el (...)" (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ratificación que rinde el señor Capitan..., 2002).

Durante la operación militar se usó de modo notable "fuentes anónimas", incorporando dentro de los actores estatales que realizaron la operación a "encapuchados", quienes, de acuerdo a varias de las ampliaciones de indagatoria, eran los encargados casi de decidir a quien capturaban o no. Así lo afirma uno de los capturados:

Eso fue un lunes y como a las 6 de la mañana llegaron los agentes de la policía (...) y les dije buenos días, bien pueda síganse, ellos no quisieron entrar en ese momento, después llegó otro agente y entraron,(...) les dije yo qué más sería y me dijeron que saliera afuera que me iban a hacer una investigación y que si no debía nada me soltaban, yo salí afuera al patio y en eso un agente me dijo que mirara hacia arriba y yo miré hacia arriba y allá había un señor tapado la cara con una vaina con lana o una cosa verde y una cachucha y una carpa y yo lo miré y él me señaló y entonces el agente me dijo que lo siguiera y yo le dije que yo lo seguía para que hicieran la investigación que quisieran porque yo no le debía nada a la justicia y seguí con ellos con los agentes para abajo para la carretera. (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. ampliación de indagatoria con JAP, 2003)

En el expediente se observó el uso de la prueba de reconocimiento en fila inmediatamente después de las capturas durante el operativo militar, con la finalidad de justificar con más argumentos estas capturas. También a través testimonios, reforzaban las razones por las que habían capturado a los habitantes de estos barrios

Allá en esa estación nos dejaron esposados, cuando empezaron a hacernos la indagatoria y resulté con un Alias disque Bola de Mugre (...) en esos días nos metieron a una pieza por allá y nos señalaron disque a los que nos estaban dedo a nosotros, eso no le dijo un señor, que nos habían entrado a esa pieza para hacernos un señalamiento, entonces yo le pregunté a ese señor y entonces me dijo que detrás de ese vidrio habían unas personas que nos iban a señalar por las cosas que yo había hecho, y yo les dije que cómo así. En esa pieza metieron a varios junto conmigo y señalaron a varios ahí dos veces, nos hicieron entrar varias veces y a algunos los señalaron dos o tres veces y a mí me señalaron una vez, solo me dijeron de un paso al frente y diga su nombre,

eso ocurrió solo una vez (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. ampliación de Indagatoria con WAFV, 2023)

En algunos casos hay coincidencias entre las personas que participaron como informantes encapuchados durante el operativo y luego las que intervinieron como declarantes y delatores en el reconocimiento en fila dentro del proceso penal. En la primera situación se pudo verificar, en el expediente judicial, cuando fueron llamados como declarantes, que hubo cuatro informantes que participaron en la operación militar usando capuchas y que fueron identificados en el proceso como Informante No. 1, Informante No. 2, Informante No. 3 e Informante No. 4. En la declaración del último delator se anuncia que durante el operativo señaló a siete personas en los siguientes términos:

Yo tenía una capucha y un esqueleto verde y los señalé de frente en sus propias casas y no pudimos encontrar armas porque el día antes el presidente de la Junta Comunal hizo una reunión y dijo que allí se iba a ocurrir una Operación Orión y dijeron que se iban a quedar con los crespos hechos porque el comandante x dio orden de que no atacaran la justicia y que encaletaran las armas lejos del barrio y los camuflados y capuchas (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, Declaración de NTB, 2003, f. 18).

Con respecto al Informante No. 2, se trató de un menor de 15 años de edad y que también señaló a ocho personas. En su declaración describió el proceso para llegar a hacer los señalamientos secretos que llevaron a las capturas en la operación militar:

Si participé; estuve como informante No. 2. Participé desde el principio, primero me contacté con [...], quien es otro de los informantes, después [...] me contactó con [otro de los informantes], bueno, de ahí me llevaron al CEAT [Cuerpo Élite Antiterrorista de la Policía Nacional], de allí me presentaron a [apellido de integrante 1 del CEAT], quien trabaja allá no se que es, y a [apellido de integrante 2 del CEAT] que trabaja en el CEAT también, esos dos hasta el momento con su equipo nos han colaborado en todo. Eso fue el 13 de enero, a las dos de la mañana, que fue [apellido de integrante 1 del CEAT] a recogernos a los cuatro informantes [...], a Manrique Central, de ahí salimos para una Estación de Policía que queda en Barrio Triste, Estación La Candelaria, de ahí a las tres y pico, salimos para el barrio La Cruz, llegamos a las cuatro y doce exactamente, de ahí me desplazé con el equipo de [apellido de integrante 2 del CEAT], de ahí con una hoja en mano, íbamos por los que teníamos apuntados en esa hoja. Lo que pasa es que en el CEAT, nosotros los informantes, cuadramos todo, sobre el cordón de seguridad, hablamos sobre por quién íbamos, o sea el informante 1 va por tal y tal y el 2 va por tal y tal y así. Ya [apellido de integrante 2 del CEAT], el fiscal y yo, iban conmigo y yo los señalaba y ellos los esposaban, revisaban la casa y eso era todo (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, declaración de JJRR, 2003, f. 20).

En la segunda situación, es decir, la participación posterior como declarantes de los informantes anónimos del operativo, que sostenían que los capturados durante la

operación militar Estrella VI eran integrantes de grupos armados ilegales, como cuando uno de los testigos informaba que uno de los procesados era alias El Polvorero:

y es integrante de la FARC, miembro activo y es quien fabrica las bombas quiebra patas y los cilindros de la cual uno de ellos fue detonado en la estación San Blas, [...] yo esto de él porque yo lo he visto manipulando RI, cilindros y lo vi días anteriores a la captura que la policía lo detuvo y le incautaron unos explosivos y un material de la cual se fabrican bombas, a él lo volvieron a soltar porque no hubo quien lo denunciara cosa que en estos momentos si estoy haciendo yo personalmente” (Cuaderno 8, Operación Estrella VI, declaración de JMML, 2003, f. 12).

Dichos señalamientos y “denuncias” anónimas tienen unos sujetos determinados: los líderes y lideresas de población desplazada o del barrio o personas que tenían relación con el Colegio Luz de Oriente. Esto da lugar a dos posibles explicaciones: la primera, que los “encapuchados”, señalan a quienes pueden reconocer, precisamente por su labor o vida pública en el barrio. La segunda, está ligada a otro de los argumentos que se desarrolla en este escrito: la acción punitiva está dirigida contra estas personas. En esa línea, el uso de dicho instrumento contribuye, en primer lugar, a identificar a quienes tienen un papel de liderazgo, en caso de que quienes son titulares de la violencia legítima estatal no lo hubieran hecho y, segundo, es un argumento que da peso a las justificaciones que permiten encauzar la acción punitiva hacia ellas.

4. PRÁCTICAS PUNITIVAS QUE SE VINCULAN AL LUGAR DONDE SE ASIENTAN LA POBLACIÓN DESPLAZADA O POR SUS ACCIONES PARA HABITAR EL TERRITORIO

Otras de las prácticas que se consideró sospechosa por la fuerza pública y por el ente investigador, es la búsqueda de la integración local y reivindicativas del derecho a la ciudad, estas han sido caracterizadas por la Fiscalía General de la Nación, como ligadas a actividades delictivas. Concretamente, el asentamiento organizado que es dirigido a víctimas de desplazamiento, se ha mencionado por el Fiscal encargado, como una manifestación de “control ” en la zona.

PREGUNTADO. Contrario a lo que usted viene exponiendo en el sentido de que “allá nadie mandaba”, hay en el expediente constancias de personas que afirman unas sin juramento, y otras bajo juramento que **en el sector de La Honda y la Cruz se tenía un estricto control de las personas que entraban y salían** y no solamente esto sino que también se afirma que **la gente que llegaba a asentarse allí requerían de certificación de persona conocida de la junta de Acción Comunal, de alguna entidad estatal y explícito permiso** de (...) que tiene para decir al respecto” (Cuaderno 14. Operación Estrella

VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con ILP, 2003) (negrilla fuera del texto original).

Tal y como se referencia en el mismo expediente, este tipo de acciones hace parte del repertorio de las víctimas para habitar la ciudad, como ocurrió en el caso del Esfuerzo:

Este señor me invitó para el sector de París, donde decía que allá me daban un lote para que hiciera un rancho porque yo era desplazado (...) allá y habló con una muchacha (...) que estaba encargada de la comunidad del sector donde una invasión y ella me donó un lotecito y me dijo que hiciera el ranchito para que me metiera con mi familia (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con MECS, 2003).

Tales lotes en general fueron donados por ONGs o la Iglesia para que ellos pudieran permanecer en un sitio en la ciudad, a la espera de una respuesta de asentamiento digno para la ciudad:

“El lotecito me lo dio la Junta de acción comunal (...) estaba ubicado en el barrio la primavera allí construí un rancho de madera y allí me pasé a vivir y allí estaba cuando me detuvieron”. En aras de cumplir ese objetivo, la JAC era el medio para canalizar la llegada de la población desplazada, sin que interfirieran otros actores que pudieran entorpecer el reclamo de sus derechos frente al Estado: “es que en ese sector la Junta no permite entrar gente que no sea desplazada, ahí no permiten esas cosas porque la gente sana para ellos poder responder a la Defensoría del Pueblo a los derechos humanos” (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con HEMZ, 2003)

A pesar de que no era el único asentamiento de población desplazada en la que se emprendían este tipo de estrategias, de la mano o con conocimiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la garantía de los derechos de esta población, y de manera pública y con conocimiento de los pobladores, es usado por la fiscalía como un asunto que indica la vinculación de las JACs con actores armados insurgentes. Además, esto es leído por la fiscalía como la existencia de un control sobre la locomoción en el barrio por parte de la JAC:

PREGUNTADO. De acuerdo a las constancias procesales **el sector de la honda y la cruz ha tenido un control estricto de las personas que entran y salen del barrio**, que sabe usted de eso. CONTESTÓ. Que yo sepa no sé si tienen un control estricto o no, lo que digo sobre el papel lo exige un comité de Mosda para mirar quienes son los desplazados y cuántos los desplazados que hay para darles el lote (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Diligencia de Ampliación de Indagatoria con ILU, 2003)

Esta no es la única acción colectiva de acceso a la ciudad por la que el ente investigador pregunta para ligarla a acciones de carácter delictivo: la fiscalía hace hincapié sobre una representación que se hizo en el colegio Luz de Oriente que buscaba que la población hiciera memoria sobre lo que habían vivido en el desplazamiento:

PREGUNTA Usted sabe si en el sector de la Honda o La Cruz, se han hecho presentaciones teatrales, culturales. CONTESTÓ. Si han hecho teatro allá en la escuela, no representando que, yo he ido y representan como el desplazamiento de la gente que hubo de apartadó, era una gente con unas cosas armados pero con palos, donde llegaba la gente que tenía esos palos y estaban bailando, los que tenían las armas de palo primero entraban unos, los que tenían las armas de palo eran unos encapuchados eran los guerrilleros, después se iban y llegaban los paramilitares y hacían lo mismo, eso lo hacían para que viera la gente y para que no hubiera más violencia, eso es lo que yo entendí del teatro. La obra era en la escuela iban señores y muchachos de otro barrio los que hacían la obra, el público eran los que vivían en el barrio, eso lo hicieron una sola vez, eso hace por hay un año larguito, (...) no había gente con armas de verdad, solo las armas de palo, yo estuve un rato con la señora mía. (negrillas fuera del texto original)

Sobre esta obra de teatro se pregunta también a varios capturados, tratando de enlazarla con el adoctrinamiento a niños y niñas del sector: la fiscalía en la diligencia pregunta al sindicato si tiene conocimiento o sabe si en el barrio La Honda y la Cruz se hace representaciones teatrales o algún tipo de actividad cultural en el colegio Luz de Oriente o en la cancha de fútbol. Si bien esto podría parecer una deducción forzada, la misma fiscalía al motivar la negativa a una orden de aseguramiento, dice que no es posible por lo siguiente:

Desde pretérita época, en los barrios la Cruz y la Honda de esta ciudad, operan los frentes 5, 9, y 34 de la FARC. En aras de su organización, despliegan en estos barrios todo lo concerniente para operar como grupo rebelde. **Así, ejercen campañas de adoctrinamiento y sometimiento a las filas de los jóvenes del sector, (...) otros se dedican a reubicar personal que llega desplazado de otras partes del país.** (Cuaderno 14. Operación Estrella VI. Confirmar negativa de Revocatoria de Medida, 2003)

Tal resolución, da cuenta de la manera en que la fiscalía entiende las actividades de memoria y acceso a la ciudad por parte de los colectivos de población desplazada.

III. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE ENTREVISTAS

Este documento descriptivo contiene 5 entrevistas de personas que vivieron la operación militar con distintos roles: una lideresa comunitaria fundadora de La Cruz; un líder de La Honda capturado en la operación militar; una mujer investigadora social que acompaña desde joven a la organización social de La Honda, habitante de Caicedo y también desplazada forzada intraurbana; una abogada de la Corporación Jurídica Libertad que acompañaba la acción colectiva del barrio; y, un abogado del Comité de Solidaridad con Presos Políticos que asumió varias defensas de personas capturadas en la operación militar o de capturas que se relacionaron con los procesos penales derivados de la operación militar.

La descripción de estas narraciones se organiza de acuerdo con las categorías principales de la investigación y, además, en la sistematización surgen unas categorías emergentes (CE) de sus voces. Conforme a la lectura que se viene proponiendo para este informe parcial del proyecto, con los criterios de discursos y prácticas de criminalización, en el caso de las entrevistas, se adopta la mirada en las prácticas según los sujetos que las sufrieron o que las presenciaron, también se abre la observación a las narrativas que emergen por sus vivencias, en el período en que se ubica la operación Estrella VI: 2002-2003, e incluso unos años más donde se advierten sus repercusiones. Estos son relatos que contradicen los discursos o las retóricas de criminalización que se emitieron en el discurso oficial o de otros actores armados, y que tuvieron amplificación en la prensa. El resultado de este trabajo permite llegar a la saturación de información sobre los aspectos que se agrupan en las categorías y que se encuentran en los otros documentos descriptivos de las fuentes de la investigación y nos permitieron enunciar las hipótesis interpretativas de la información que ya se han anunciado en los dos documentos descriptivos pero que se señalan al final del documento relacionadas con lo hallado en las entrevistas.

1. NARRACIONES DE LLEGADA AL BARRIO O DE CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS CON EL TERRITORIO E IDENTIFICACIÓN COMO LÍDER O CON EL TRABAJO SOCIAL

1.1 Habitantes de La Honda y La Cruz, y personas que llegaron al barrio en el 2002 a apoyar la acción colectiva:

Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, líder comunitario y habitante del barrio La Honda. Entrevista realizada en el año 2021. El entrevistado, nace en Andes (Antioquia) y desde la edad de 4 años fue trasladado a la región de Urabá. Su vida transcurrió allí hasta los 35 años, tuvo una vida campesina

en la zona rural de la vereda Guineo Alto del corregimiento de San José de Apartadó del municipio de Apartadó. También narra cómo desde su infancia tuvo que acostumbrarse a la presencia del ejército y de la guerrilla, especialmente de las FARC, pero que en la década de los 90 la violencia empeoró con la llegada de los paramilitares:

Quando ya en 1994, ya comenzó a surgir las autodefensas y ya comenzaron a peor se puso la situación y ya, cuando antes de eso podía uno pescar de noche, podía cazar animales de noche. Había mucha libertad y no había mucho problema con la guerrilla. Uno sí se encontraba la guerrilla, por ahí tarde en la noche, ellos miraban quién era uno y ellos conocían la gente de la región.

Pero después de eso ya se volvió que era un peligro inminente. No se atrevía uno a salir a ninguna parte, hasta en el día. Uno veía asomar una luz tarde de la noche y uno pensaba muchas cosas, no sabía con qué intenciones venía lo que venía ahí. Y así se fue agudizando la situación hasta que llegó al punto de tener que salir de la región. Después de que una vez nos encontramos una fosa, pero vacía, no había nadie en ella. Más o menos que había unas 150 personas, la tenía lista y había una amenaza contra la vereda, que al fin no sé si eso lo llenarían o no, cierto el caso, el hueco estaba hecho.

Ante esta situación el habitante de La Honda tuvo que huir con su familia y se dirigió a la ciudad de Medellín en 1994, pues quedarse en Apartadó representaba el mismo peligro. Además narró que la violencia en Urabá no cesó y que después de que él salió desplazado de su finca y hasta el año 2006 le mataron a siete de los familiares que se resistieron y no huyeron de la violencia, el último fue uno de sus hermanos que el ejército reportó como guerrillero, es decir, que se presentó, en palabras del entrevistado, como un “falso positivo”, concretamente una ejecución extrajudicial.

La primera zona a la que llegó a Medellín fue en Caicedo en 1994, el sector Manzanares, cuenta que: “Y así pasamos un poco tiempo hasta que #19.05# una invasión con otro viajado de campesinos que venían desplazados”. Allí vivió un desalojo que describe fue efectuado sin medir las consecuencias. De allí salieron y se tomaron una iglesia, cree que fue La Candelaria del Parque de Berrio y a las 12 de la noche fueron trasladados a un albergue en Belencito, vivió allí cuatro años junto a 70 familias, describe la situación como desastrosa. Llegó con su familia a La Honda en el año 2001. También narra que por un tiempo fue miembro de la JAC de La Honda.

Mujer que ejercía liderazgo en la Comunidad durante la operación militar Estrella VI y aún vive en el barrio La Cruz. Entrevista realizada en el año 2022. Ella llega en 1996 al barrio Belencito, en el que vive dos años pagando arriendo. Luego se instaló en los terrenos que hoy son identificados en los mapas oficiales como el barrio La Cruz. Quien era su pareja en ese entonces llegó a la zona, tomó un terreno y construyó una casa. Ella narra que en ese momento tenía 40 años. Desde su llegada al barrio se vinculó con actividades dirigidas a niños y niñas. Se conformó

un comité para recoger fondos, el cual además apoyó con recursos y préstamos las actividades de la Junta de Acción Comunal (JAC) de esa época. Además, realizaron actividades para proveer de agua a las familias:

“entonces se buscó un fontanero para que colocara el agua de la sobrante que es de EPM que viene desde arriba, entonces ya todo el mundo comenzó a tener agua, en las mangueras, cada quien con su cubito, y el comité manejaba como un fondito para cuando se dañara, entonces se le pagaba al fontanero para que el fontanero fuera”.

Se identifica cómo una mujer trabajadora que se integró a las labores sociales en esa época hasta el año 2022. Estuvo durante 27 años en la JAC. Manifiesta que cuando llega al barrio y se encuentra que había tanto para hacer, se une a un hombre que habita La Cruz, ambos en el sector Edén:

Bueno, llegamos acá y obviamente cuando a uno le gusta como la comunidad y uno comienza a ver cosas que hacen falta, y uno como que dice bueno, aquí qué hacer, (...) hay que hacer caminos, hay que hacer esto, hay que hacer esto. Y de una, o sea, eso fue de una que organizamos. Resulta que yo era la coordinadora, eso todos los domingos salíamos a organizar las calles, pero el sector del Edén, porque era un comité, lo llamamos comité cívico. Entonces salíamos cada ocho días, yo citaba a la gente, a todos los vecinos que ya poco a poco se iba poblando el sector, entonces ya éramos varios los que nos reuníamos.

La entrevistada hace un recuento de las acciones para la construcción del barrio indicando que allí se encontraba la única Junta donde se hacían reuniones regulares cada mes, indica que era una organización estructurada, que registraba los movimientos de los recursos que obtenían y se elaboraban informes.

Claudia Rengifo, que llega a La Honda en el año 2002 como estudiante para apoyar la acción colectiva de resistencia a las operaciones militares y aún se encuentra en el barrio acompañando la acción colectiva como investigadora social e integrante del Colectivo Raíces. Entrevista realizada en el año 2021.

Claudia relata que antes de llegar a La Honda fue desplazada forzada de Caicedo, Comuna 8. Llegan al barrio Santo Domingo, en la zona nororiental de Medellín. Tenía 15 años cuando inició trabajo comunitario con personas religiosas vinculadas a la Teología de la Liberación. Trabajo que continuó cuando fue desplazada forzada de la Comuna 8. Una vez llega a Santo Domingo, sube al barrio El Pinal, en los años 1998-1999, y con el trabajo que habría realizado con los “curas” le había permitido leer con mayor reflexividad lo que ella misma vivió y vivían muchas personas en la zona nororiental de Medellín. Narra que después, en el año 2000, regresa a Caicedo porque al joven que realizó el homicidio contra uno de sus hermanos lo matan de un modo “horrible”, al parecer por las personas que integraban el mismo actor armado, aunque la familia, por sus creencias, opta por la integración del perpetrador, por el perdón y orar por él. Narra que su padre vuelve a sus labores en la acción social del

barrio Caicedo. Ante las amenazas de muerte que sufrió, no continuó con la acción colectiva de su barrio, sino que se integró con los sacerdotes Franciscanos y las monjas Capuchinas al trabajo que se estaba realizando en Vallejuelos y en general con las víctimas en Medellín.

Luego entra a estudiar sociología y se integra a lo que ella recuerda como plataforma CODEHSEL, Colectivo de Derechos humanos Semillas de Libertad, integrado por la Asociación Campesina de Antioquia, Corporación Jurídica Libertad, Comité de Presos Políticos, los sacerdotes y las monjas adscritos a la Teología de la Liberación y estudiantes de la Universidad de Antioquia. Integrando CODEHSEL llega a La Honda a rodear a la comunidad después de efectuada la operación Orión porque se sabía que esas operaciones militares se iban a replicar en la zona nororiental de Medellín. Después de la desarticulación de CODEHSEL, se integra a la Corporación Sumapaz y a RIOBACH, que destaca como una acción crucial para su vinculación definitiva en el espacio urbano de La Cruz y La Honda. Fue fundadora y sigue haciendo parte del Colectivo Raíces que realiza sus actividades en La Honda.

Manifiesta que no tiene una identificación directa (o siente extrañeza) con el rol de lideresa, de académica e intelectual. Se declara vinculada a la pedagogía popular en la que el aprendizaje y la producción de conocimiento se logra con el trabajo con la comunidad.

Entonces cuando yo empecé a trabajar destierro, que eso #25.00# desplazamiento forzado, lo que fue pobremente y despolitiza el asunto del desplazamiento nombrándolo así, es un destierro y un desarraigo que es más profundo, eso te da profundidad al análisis. Entonces cuando yo empecé con eso y empecé conversaciones con mis papás, me encontré con que la pregunta estaba en la familia, que yo me estaba buscando, encontré #25.30# bisabuelo #25.32# de la segunda guerra, y que la familia no lo había reconocido y no le hablaba, #25.35#, ellos venían en el 57 desplazados del eje cafetero y luego nosotros vamos a vivir el desplazamiento en la ciudad, #25.40# como que mi familia siempre estuvo en busca de la raíz, entonces yo entendí que me estaba buscando a mí misma, claro. Eso, más bien por ahí, porque me cuesta, llamarme líder me cuesta mucho. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

1.2. Personas que realizaron asistencia jurídica o apoyaron la acción colectiva en el barrio durante las operaciones militares efectuadas en La Cruz y La Honda desde el 2002, pero no se encuentran realizando labores de asistencia o de apoyo a la acción colectiva actualmente en el barrio.

Adriana Arboleda, abogada, Corporación jurídica Libertad, entrevista realizada en el año 2021. Se describe como una profesional que entre los años 1998 y el 2000 se desempeñó más en el tema de acompañamiento a las comunidades, en sus

procesos organizativos, acompañamiento a las víctimas, no tanto en el litigio. Antes del 2003 se encontraba en La Honda trabajando con comunidades desplazadas forzadas, de hecho precisa que la Corporación Jurídica Libertad de la que hace parte venía desde el año 1996 trabajando con comunidades desplazadas. Describe cómo se conformó el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad. Narra que estaba la Corporación Jurídica Libertad, ASFADDES, Comité Permanente para los Derechos Humanos, Asociación Campesina de Antioquia, una serie de organizaciones de víctimas, de defensa de los derechos humanos, y organizaciones sociales. Este movimiento organizativo se dio en otras zonas del país porque ante un contexto de mucha represión se empiezan a realizar informes que tienen incidencia internacional y eso apalanca lo organizativo en materia de derechos humanos en el país que a principio de los años 90 era mal visto porque se ligaba a la izquierda.

Describe que la Corporación Jurídica Libertad, de la que hace parte, empieza en 1993 como un colectivo de abogados y abogadas para la defensa de presos políticos y de insurgentes capturados, que nace en un contexto de mucha represión, que ella valora como secuelas del Estatuto de Seguridad. Después, por la evidencia de grandes violaciones a los derechos humanos, extienden el acompañamiento a otras regiones como el oriente antioqueño. Además, no se limitaron al componente de litigio, sino que empezaron a tener objetivos estratégicos más amplios: la formación en derechos humanos, la asesoría a organización sociales que requerían algún tipo de acción legal en el marco de las distintas luchas, acompañamiento a las víctimas, de representación de víctimas, específicamente víctimas de crímenes de Estado (ejecuciones extrajudiciales, de desapariciones forzadas, entre otras). Tienen otro eje estratégico que es el tema de la verdad y la memoria histórica, así como el apoyo a los procesos de paz, todo eso como enfoques, trabajan con el enfoque psicosocial y de género.

La Corporación Jurídica Libertad, se integra a CODEHSEL y empiezan a acompañar los procesos de asentamiento después de la gran ola de personas desplazadas forzadas que llegan a la ciudad a distintos lugares del país. Con ocasión de esa decisión ella va a La Honda cada ocho días a acompañar el trabajo de la comunidad, realizaban actividades con niñas, niños y jóvenes, también ayudaban en los convites, en las ollas comunitarias, en la construcción de las viviendas. Después se integran estudiantes de la Universidad de Antioquia que iban a realizar distintas tareas, como, por ejemplo, las brigadas de salud. Su relación con el territorio es estrecha, sus vínculos son fundamentalmente con la acción colectiva que se da en el territorio, desde su poblamiento hasta un poco después de efectuada la operación Estrella VI.

Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con Presos Políticos. Desde el año 2002 era voluntario del Comité de Solidaridad de Presos Políticos. Describe que en esa época los abogados de derechos humanos estaban colapsados en la ciudad por el número de personas que habían sido judicializadas en la Operación Militar Orión. Entonces él, que hacía poco había obtenido su tarjeta profesional, asumió la defensa de algunos capturados en la operación militar Orión y la de una

mujer (su primera defensa) que había sido capturada por el secuestro de una niña, que fue encontrada en su casa en el barrio La Cruz y que era atribuido a las FARC. Una vez ese proceso penal se acumula al expediente de los capturados en Estrella VI, él asume otras defensas de las personas capturadas en esta operación. Entrevista realizada en el año 2023.

2. CE TERRITORIO

Esa es La Honda (...) y bueno, esperar una y dos horas a que el carro se llenara para poder subir, para que valiera la pena pues la subida, y el que no, pues se echaba su costalito al hombro o lo que trajera, al hombro. Sí, era un camino muy difícil porque eso eran unos rieles, o era el camino como de herradura se podría decir, mucho pantano. (Mujer, líder de La Cruz, entrevista 2022).

Se cuenta que en 1998 llega lo duro porque en el sector La Primavera en el que no había casas todavía, comenzó como una invasión. De un momento a otro el espacio se llenó de carpas, fue llegando gente desplazada. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

El abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos describe que la mayoría de las personas que llegaron al asentamiento venían de la región de Urabá, desplazados por la violencia paramilitar. Explica que el asentamiento fue un ejercicio solidario de las primeras personas desplazadas, que habían logrado asentarse en esas altas colinas de Medellín. Cuando llegaron no tenían servicios públicos, sin vías de acceso a los barrios, entonces llegaban familias, conocidos, vecinos. Ese fue el caso de la mujer de La Cruz que defendió por el secuestro. Una mujer viuda, con cuatro o cinco hijos, que llega desplazada cuando su hermana la invita a La Cruz y construyen un rancho. Toda la comunidad la ayudaba, en la construcción de un barrio para personas desplazadas forzadas, fue crucial el Movimiento Social de Desplazados en Antioquia (MOSDA).

Adriana Arboleda, describe que lo organizativo fue crucial en la conformación del territorio de La Honda y La Cruz. Cuenta que se crea ANDAS, Asociación de desplazados y MOSDA. Las víctimas que llegan desplazadas a la ciudad de Medellín se toman la Universidad de Antioquia y después salen para lo que consideraron un refugio La Honda. Allí se organizan y empiezan a gestar una idea “de lo que hoy llamamos derecho a la ciudad”. En ese momento no son familias dispersas, se asientan en el territorio y reivindican su derecho a habitar al territorio a vivir con dignidad, construyen un barrio para personas desplazadas forzadas. Narra que las personas que llegaron a La Honda tenían una característica, la mayoría eran sobrevivientes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica UP:

(...) eso es muy importante para entender lo que se da después de la represión. Entonces claro, desde que llegan allá empiezan a ser mal vistos, empiezan a ser

acusados de tener vínculos con la guerrilla (Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021).

El hombre capturado en la operación militar Estrella VI, habitante de La Honda, venía desplazado de Apartadó, desalojado de Caicedo y expulsado del albergue en Belencito por condiciones materiales inhumanas, narra cómo en el año 2001, un español, que él designa como Manuel Burgos, junto a ANDAS consiguieron unos recursos con una ONG y compraron una finca y alcanzan a construir 18 viviendas para personas desplazadas forzadas, las cuales se sortearon. Los que no alcanzaron vivienda, después lograron construir unas habitaciones, especies de salón, de 4 x 5 metros y ahí se acomodaron varias familias, entre ellas, la del entrevistado. Explica que no tenían agua ni luz; entonces, empezaron, con mucho esfuerzo, a tomar el agua de la infraestructura del municipio:

No había tubería para servicios sanitarios, eso era una cosa horrible para uno ir a una necesidad, quedábamos casi al aire, a la vista de todo el mundo, eso era una situación desesperante y ahí fuimos creciendo, ahí como dice el cuento, en el terrenito que nos dieron, que ahí estamos en estos momentos los que quedamos, porque la mayoría volvieron y se fueron, porque esto aquí se puso horrible... (Hombre, capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

Con relación al territorio Claudia Rengifo describe que, por las características morfológicas del territorio para la época observada, era regular que quienes lo habitarán, temporal o definitivamente, se embarraran sus zapatos. Esta situación obligó, a quienes subieron la montaña para rodear a la comunidad en el año 2002 ante la arremetida militar, a mantener un “trapo” para limpiarse sus zapatos. Esta situación la explica porque quien subía al barrio era estigmatizado como auxiliador de la guerrilla. Ella manifiesta que eso sucedía cuando iban a los talleres de derechos humanos. Por su parte Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con Presos Políticos narra, que las personas del barrio eran señaladas como los “patiamarillos” porque cuando salían del barrio a declarar a favor de sus vecinos capturados, no podían evitar que el barro se les adhiriera a sus ropas, a sus zapatos a su cuerpo.

Además, Fernando Vélez, señala que el origen de las familias desplazadas que arribaron a esta ladera era campesino y como la tierra de La Cruz y La Honda era fértil empezaron a sembrar cultivos de frijol, plátano, algo de yuca. Los abonos que usaron para cultivo también fueron perseguidos porque se aducía que con ellos se fabricaban explosivos artesanales.

Estas condiciones tan ligadas a la conformación de un barrio para personas desplazadas forzadas, las condiciones de precariedad en términos viales y de servicios públicos, las propias huellas en el cuerpo que dejaba la tierra donde se crea y desarrolla La Honda, fueron formas de etiquetamiento que condicionaron los

procesos de selectividad de quiénes eran capturados y debían sufrir la violencia punitiva estatal. Esto mismo es lo que en el desarrollo del proyecto de investigación se considera el “territorio” como una categoría emergente.

3. DESPLAZAMIENTO FORZADO

La Mujer, líder de La Cruz:

...a ver, póngale 98 más o menos, llegaron... sí, más o menos en el 98, dos años después, (...) un día en mi sector había mucho espacio, no habían casas todavía y de un momento a otro eso resultó... amanecemos, nos acostamos solos y amanecemos acompañados, eso era lleno de carpas, carpas, que fue llegando gente desplazada, pues se dice que desplazada, o sea, sí había gente desplazada, pero entre esa gente desplazada llegó la guerrilla, ahí fue donde comenzó a llegar la guerrilla. Y entre el equipaje que traían obviamente eso estaba lleno de armas y todo. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

El hombre, habitante de La Honda, capturado en la operación militar Estrella VI. Después de narrar su salida forzada de San José de Apartadó por causas asociadas al conflicto armado, describe que Caicedo fue el primer lugar al que llegaron después de ese desplazamiento forzado:

Al poco tiempo hasta que #19.05# una invasión con otro viajado de campesinos que venían desplazados.

Asimismo, después de sufrir el desalojo de Caicedo y de la “toma” de La Candelaria, lo llevan a un albergue donde vive durante 4 años en condiciones inhumanas:

Y ahí como a eso de las 12 de la noche nos trasladaron al albergue de la unidad número cuatro en Belencito, que en estos momentos está la UAV que llaman ahí y ahí fue donde estuvimos cuatro años ahí metidos como 70 familias, juntos todos allá, cuatro años, eso era una cosa desastrosa, dormíamos en varios salones, pero repartidos de a cinco familias, con hijos y todo ahí, duro, eso ahí no había privacidad pa nada... (Hombre, capturado en la operación militar Estrella VI. 2022).

Además, se explica como un efecto de la operación militar Estrella VI, nuevos desplazamientos forzados, describiendo que hubo casas que fueron abandonadas por miedo, aunque posteriormente fueron habitadas por nuevas personas desplazadas forzadas. (Hombre, capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

4. OPERACIONES MILITARES.

La mujer, lideresa y habitante del barrio La Cruz describe sus vivencias durante la operación militar Estrella VI. Presume que antes de la operación había infiltrados,

narra que la vida en el barrio era invivible, todo estaba desbordado, mucha violencia, muchos jóvenes involucrados y que seguro había habido inteligencia previa. Manifiesta que las personas que integraban los espacios de acción colectiva vivían en zozobra durante la operación militar, días antes y días después:

Porque ustedes saben que cuando hay una organización comunitaria, a los primeros que les dan es a las cabezas, porque ellos piensan que una se las sabe todas y que uno... de hecho a nosotros muchas veces nos trataron de que nosotros trabajábamos con la guerrilla, y nosotros gracias a Dios siempre fuimos muy aparte, o sea, siempre se fue muy claro con ellos que ellos en lo de ellos y uno en lo de uno (...). (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Asimismo, recuerda que días antes de la operación mataron a muchos “cabecillas” y que días después de toda esa operación, cayeron muchas cabezas de las principales, aunque también hubo muchos “pelados inocentes capturados”. También cuenta que empezó a entrar la fuerza pública buscando a las personas que integraban las milicias que operaban en el sector:

Comenzó la represión, a llevarse los muchachos, había veces gente que los desaparecían, no sabíamos qué habían hecho con ellos, y una represión muy fuerte contra... a lo último no era solo contra los muchachos sino también ya con las personas de edad también atropelladas. Y hasta que ocurrió la Estrella VI que fue en el 2003, el 13 de enero del 2003.

Sostiene que la operación militar duró tres días, observó cómo llegaron muchos carros con militares y también con personas encapuchadas que estaban resguardados, y que desde un carro señalaban a las casas o identificaban a las personas. Esta práctica generó mucho miedo porque, según la entrevistada, aunque se tenga la conciencia tranquila, “yo qué voy a saber que otro desgraciado me tenga rabia y #2.50#, es que es eso”. También relata que en algún momento escuchó que se había sabido quién era el encapuchado. Según ella se trataba de gente que habitaba el barrio, “entonces sí, uno sí alcanza a saber, pero hay cosas que a uno le toca ver, ver, oír y callar como se dice, por miedo, miedo de verdad”. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Por su parte, el hombre, capturado en Estrella VI, que vive en La Honda narra que él también fue señalado y que la persona que lo nombra se retracta porque ni siquiera lo conocía.

Que él lo había hecho era por qué lo estaban torturando mucho y le dijeron que si no decía algo, lo mataban, le metieron la cabeza dentro de un sanitario, pa ahogarlo, le metieron la cabeza dentro de una bolsa, le daban con la punta del fusil... entonces le dio por señalar a cuatro personas que nos llevaron ese día. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

Explica que las otras personas detenidas con él eran sus vecinos y fueron señaladas por el mismo informante, que también se retracta de esos señalamientos, aduciendo que no los conocía y que los había señalado porque si no lo hacía “él vio que lo iban a matar si no decía nada”. A esta retractación él les atribuye el haber sido liberado junto a sus vecinos.

Describe cómo muchas personas fueron capturadas, aunque según su conocimiento eran personas inocentes. A muchos jóvenes los capturan cuando venían del trabajo y son liberados días o meses después. Narra el caso de dos jóvenes que fueron capturados injustamente y liberados seis meses después. Esas capturas las realizan en la noche, en la madrugada. Las personas, que, como ella, ejercieron liderazgos en la comunidad vivían en medio de la zozobra por ser señalados. En todo caso, narra que habían aprendido cómo cuidarse, no estar solos nunca en la calle, transitar acompañados con dos o tres personas. En caso de efectuarse una reunión debía tener claro de qué se va a hablar, cómo se va a decir, y quién se encontraba alrededor

Obviamente, claro, es que de todas maneras pues era gente que llegaba acá al barrio y llegaron fue a atropellar, o sea, eso mejoró al tiempo, pero al comienzo eso fue un atropello, porque ellos llegaron fue a atropellar a la gente, porque como para ellos todo el mundo era guerrillero, y como aquí estuvo la guerrilla, pues, todo lo que sucedió en esos tiempos atrás, tanto asesinato, tanto joven desaparecido, tanta cosa, entonces para ellos, mejor dicho, mandaron a una contraguerrilla, los que llegaron aquí eran contraguerrilla, que ellos venían era a atacar a la comunidad. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

La narrativa respecto a la desproporcionalidad con la que se efectuó la operación militar, de modo que se afectó a personas de la comunidad que no eran combatientes, se repite en los enunciados del hombre capturado en Estrella VI. Él recuerda que la operación inició el día 13 de enero de 2003 y la lectura que realiza es que ese día ocurrió un atropello contra la población desplazada, en la madrugada. Un hijo suyo fue capturado. Narra que entraron “recogiendo todo lo que encontraban”. Ese día relata que se encontraba trabajando en el turno de la noche, estaba junto a otras personas esperando el transporte público, subieron y cuando estaban en la mitad de “la falda” observaron que bajaba un camión con las personas que fueron capturadas masivamente en La Cruz y La Honda. Había policías y los capturados eran sobre todo jóvenes. Su tesis es que su hijo fue capturado con base en esos criterios, habitar el barrio y ser joven. Explica que:

Cuando ya subí a la parte de la Cruz, en la capilla, ahí había más carros con gente ahí amarrada en los carros. Ahí no me dijeron nada, yo pasé para acá para arriba directamente y hablé con el hijo mío y no había cómo con quién hablar, si uno se ponía a hablar, se lo echaban también. Bueno, al cabo de los días como que vieron que no habían llevado suficiente gente, volvieron a entrar y ahí me llevaron a mí, había acabado yo de llegar del trabajo, estaba hasta sin camisa, en arrastraderas, sentado en el bordo de la cama, y entraron y de una vez era apuntándome con esos fusiles y

me echaron por delante, no me dieron tiempo ni de ponerme zapatos, me llevaron así como estaba y estuve en Bellavista... (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

La justificación de la captura del entrevistado por parte de las personas que efectuaron su detención era que él participaba del reclutamiento de menores por parte de las milicias en el sector. Estuvo detenido ocho días en el F2 o en la SIJIN, no recuerda, luego lo trasladaron a la Cárcel "Bellavista", donde estuvo detenido un mes con cuatro días, narra que allí se encontró con su hijo. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022). Junto a él fueron capturados dos señores, vecinos, y su cuñado, que no vivía en el barrio pero que se encontraba construyendo en un jardín, después de la captura al entrevistado, la policía realiza un allanamiento a la casa, buscando armas, y el cuñado protestó y por eso fue también capturado:

Y lo enredaron con el mismo cuento que me enredaron a mí, que éramos reclutadores, viendo que él ni siquiera vivía aquí, él venía de otra parte a trabajar aquí. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

La mujer, lideresa, habitante de La Cruz, también explica que al principio, cuando llegó la fuerza pública, llegaron a atropellar a la Comunidad porque según ella para ellos todos eran guerrilleros, dichos señalamientos también se hicieron a los miembros de la JAC; expresa que sí había presencia de la guerrilla, pero que no era la comunidad, no eran todos. Describe que las cosas fueron cambiando cuando comenzaron a analizar la gente, a ir a la sede comunal, a enterarse de qué estaban haciendo, respondiendo a una invitación que le hizo la propia organización social del barrio:

Hasta que un día nosotros nos reunimos con ellos y los invitamos a la asamblea, entonces ellos fueron y se dieron cuenta realmente de qué era lo que se hablaba en las asambleas, que era de los proyectos que había, de cómo se iban a hacer, de lo que necesitaba la comunidad, que hay que abrir esta vía, que hay que hacer esta calle, y que hay que hacer un murito, ahí se dieron cuenta ellos y ahí fue donde ellos comenzaron a ser parte de la Junta, que incluso ellos organizaron un grupo comunitario de policía comunitaria, o sea, el comienzo fue un choque muy horrible, porque la verdad ellos nos trataban de guerrilleros, agredían, una vez le pegaron a Gonzaga, que para que a María Eugenia, la presidenta, le diera rabia y que se enojara, como para poderla atacar. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Claudia Rengifo, expresa que durante la operación Estrella VI llegó al barrio toda la fuerza estatal contraguerrilla, militares, policías, fiscalía, entre otros. Menciona a un agente que era conocido con el alias El Diablo, que también estuvo en la Comuna 13. Confirma la presencia de personas encapuchadas que eran las encargadas de realizar señalamientos. Describe las capturas masivas en sentido similar a los demás participantes en la investigación: camiones enteros de personas capturadas.

Trabajadores que se bajaban del colectivo en el barrio y luego eran capturados y llevados en los camiones a las estaciones de policía.

Describe con una metáfora el hecho de que antes y después de Estrella VI se efectuaron operativos militares, con capturas, señalamientos y vulneración de los derechos humanos. Ella lo nombra Estrella I, Estrella II, Estrella III, Estrella IV, Estrella V, Estrella VI, Estrella... Narra uno de los operativos que vivió en el año 2004:

Nos llaman, mayo, más o menos mayo, esa noche hay una incursión, hubo allanamientos, ahí es que voy a conocer a Ana Fabricia. Y nos llaman porque quieren dar testimonio, y ese día está Amnistía Internacional, mayo de 2004, ese día no se me va a olvidar, que ese día se me murieron las tripas, ese día se me murieron todas las lombrices, yo ese día me purgué, aparte de los mil sustos. Ese día nos llaman, entonces subimos, pues yo me subí, esperando una compañera, nunca llegó, me subí sola, me bajo en la Cruz cuando chicos de civil, pero armados cual Rambo y buscando a los de derechos humanos, yo madre, qué fue, y mientras caminaba hasta La Honda, y que habían dejado un muerto abajo, imagínate y hubo allanamiento. Entonces mientras caminaba hasta La Honda, mi compañera nunca llegó y Amnistía estaba en La Honda recogiendo testimonios, yo dije me voy a ir caminando, yo ya no espero más, qué susto... Luego nos vamos para La Cruz, a la sede de La Cruz y nos dan testimonios, ahí nos dicen que lastimaron a la gente, que hubo allanamientos toda la noche, de ese operativo no tenemos nombre, pero esa noche hubo un operativo y no tenemos el nombre. Y miren la secuencia... Sí, y que toda la noche estuvieron por ahí, esa noche va a haber capturas, allanamientos y esta gente ahí de civil. Y miren que ya es 2004, mediados de 2004, o sea, eso no paró. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

También Fernando Vélez explica que para la época la ciudad enfrentaba las dinámicas de los grandes operativos militares que se efectuaban por primera vez en el espacio urbano, acababa de finalizar la operación Orión. Entiende que algunas personas de las FARC que en esa operación no murieron se replegaron a La Cruz y a La Honda. Algunos adscritos al ELN se fueron al barrio Ocho de Marzo. Entonces se vienen grandes operativos replicando Orión, uno de ellos Estrella VI. Esta tenía el objetivo de capturar a 100 o 120 personas. Narra que sucedieron operativos previos muy limitados, pero donde también se efectuaron registros, allanamientos y capturas sin guardar las exigencias procesales y constitucionales vigentes: “como estaban bajo fuego, eso entre, agarre, coja personas, cosas y salga”.

Adriana Arboleda, lee que Estrella VI da inicio a la etapa final de la represión que venía dándose en el país desde 1997. Además, recuerda que en la prensa la misma fuerza pública presentó a Estrella como la continuación de la operación Orión. Nos invita a recordar que en el año 2002 asume la presidencia Álvaro Uribe Vélez y que aunque solo se posesiona en agosto, él mismo dio la orden de efectuar la operación Orión. Todo el 2002 hubo operaciones militares con distintos nombres, algunas muy

conocidas³. Concentradas en la Comuna 13 y en la nororiental que eran espacios urbanos con fuerte presencia de las milicias de las FARC, los Comandos Armados del Pueblo, el ELN. Recuerda que las operaciones militares fueron comandadas por Mario Montoya Uribe, que, en ese momento, era el comandante de la Cuarta Brigada. Cuando se instala en agosto la presidencia de Álvaro Uribe Vélez y se expiden los Decretos de conmoción interior que otorgan facultades especiales a la fuerza pública, que constituyen el marco en el cual se ejecutan las capturas y allanamientos en las operaciones militares.

Cuenta Adriana Arboleda que cuando inicia Estrella VI personas de la Corporación se encontraban haciendo trabajo en la escuela de derechos humanos, como lo hacían cada ocho días. Como sucedió en otras ocasiones llegaron a sacar personas de los talleres y fueron judicializados. Manifiesta que capturan a muchos líderes históricos de La Cruz y La Honda que está segura pertenecían a MOSDA. Encuentra que Estrella VI fue un operativo también a gran escala como Orión, con algunas diferencias, el número de personas de la fuerza pública que llegaron a los barrios, ella aduce que en Orión fueron 1500, en las noticias de prensa fichadas, las voces oficiales informan que fueron 1000 agentes de la fuerza pública para Estrella VI. Adriana Arboleda narra que Orión se concentró en 7 barrios, pero cercaron toda la comuna 13, en Estrella VI sólo cercaron el sector de La Honda. Encuentra diferencias

³ Por ejemplo: Decreto 1837 DE 2002, de agosto 11, por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior. Decreto 2002 de 2002, septiembre 9, "Por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación". En este último decreto se incorporan las facultades de capturas y allanamiento sin orden judicial. Artículo 3°. **"Captura sin autorización judicial.** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, procederá la captura del sospechoso sin que medie autorización judicial, cuando existan circunstancias que imposibiliten su requerimiento, siempre que haya urgencia insuperable y la necesidad de proteger un derecho fundamental en grave o inminente peligro. La autoridad que proceda a la captura deberá llevar un registro en un libro especial, indicando la fecha, la hora, el lugar y el motivo que dio lugar a la captura, así como los nombres de las personas afectadas con dicha medida. El capturado deberá ser puesto a disposición de un fiscal tan pronto como las circunstancias de hecho lo permitan y, en todo caso, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, para que aquel adopte la decisión correspondiente en el término de treinta y seis (36) horas. Cuando la captura se hubiere realizado en los términos que señala el presente artículo, la autoridad que la llevó a cabo deberá informar a la Procuraduría General de la Nación el hecho y las razones que motivaron dicha actuación, mediante la remisión del correspondiente registro". Artículo 7°. **Inspección o registro domiciliario sin autorización judicial.** "Cuando existan circunstancias que imposibiliten la obtención de la autorización judicial, siempre que haya urgencia insuperable y la necesidad de proteger un derecho fundamental en grave o inminente peligro, procederá la inspección o registro domiciliario sin que medie dicha autorización". Ambos artículos fueron declarados inexecutable a través de la Sentencia C-1024 de 2226 de noviembre de 2002, Magistrado ponente Alfredo Beltrán Sierra. Allí también se incorporaron normas relativas a registros e interceptación de comunicaciones y restricciones de derechos en zonas de rehabilitación. Ello fue objeto de control constitucional en esta misma decisión. En todo caso, deberá informarse a la autoridad judicial y a la Procuraduría General de la Nación inmediatamente o, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes, las causas que motivaron la inspección o el registro y sus resultados, con remisión de copia del acta levantada).

también en cuanto a la publicidad que rodeó operación Orión respecto al silencio de Estrella VI:

porque ya se había hecho mucha bulla, Estrella VI fue prácticamente cinco meses después, entonces ellos como que hicieron menos aspaviento, todo eso, pero esa sería la principal diferencia, y no cerraron toda la comuna, porque en Orión cerraron toda la comuna, o sea, la comuna estuvo confinada durante tres, cuatro días, toda la comuna, pero allí confinaron solamente estos dos barrios, pero la idea fue la misma, nosotros por ejemplo como organizaciones de derechos humanos no pudimos entrar, como no pudimos entrar a los barrios en Orión, tampoco pudimos entrar, pero esa fue una razón por la que no estuvimos, de una barrera para allá nadie podía subir, ni entrar, ni salir, duró menos tiempo también, duró un día, un día y medio, mientras que en Orión seguido, confinado prácticamente cuatro días. Había una orden de operación, claro, sí, con una orden judicial, lo que pasa es que tendría que revisar, pero no me acuerdo, no me acuerdo cómo fue, por ejemplo con las órdenes, las órdenes fueron muy arbitrarias, por ejemplo... es que no recuerdo la de Estrella VI, me acuerdo mucho la de Mariscal que era para capturar a nueve personas, que incluso era por procesos de inasistencia alimentaria, de hurto y luego pues se llevaron a todo el que quisieron, pero no me acuerdo la de Estrella VI.. (Adriana Arboleda, abogada de Corporación Jurídica Libertad, 2021).

5. PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN

Entonces, por qué sucedió la operación, porque me imagino que ya esto estaba desbordado, tanta violencia, tanto rumor, tanto joven involucrado, entonces cuando sucedió esa operación en el 2003, fue muy triste, porque ahí cayó mucha gente inocente realmente, inocente realmente, totalmente inocente, en la cárcel va a dar mucha gente inocente, mataron a muchas cabecillas días antes, días después de toda esa operación, cayeron muchas cabezas de las principales, pero hubo muchos pelados inocentes, entre ellos hijos de Mercedes Villa, un par de mellizos, esos pelados toda la vida habían sanos, y yo los conocía desde que llegamos por acá, ellos ya estaban acá, pero los pelados trabajadores, los cogieron y... o sea, ahí cayó gente inocente, gente que nada tuvo que ver en eso, cayeron ahí, estuvieron seis meses #30.10# (...). No, a la junta no, había una señora que ella sí trabajó, pero no era de la Junta, sino que... yo era de un programa de Bienestar Familiar, (...) yo hacía parte de Bienestar Familiar en ese tiempo, pues como madre comunitaria y había una compañera que trabajaba conmigo, y cómo es que de un momento a otro que está en la cárcel, se la llevaron, y era porque ella tenía un niño que lo habían secuestrado y se la habían llevado a ella, y ella era la que lo tenía encerrado y ella era la que le daba la comida y todo. O sea, para nosotros eso fue un baldado de agua fría. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

El hombre, capturado en la operación militar que nos concedió la entrevista narra que cuando fue capturado se encontró con muchos “*despatriados*” en distintos patios. También relata que un yerno fue capturado cuando visitaba a su hija, ese día no llevaba cédula y también fue detenido y estuvo encarcelado durante tres años, sin

ninguna justificación. Describe la captura de su hijo. Manifiesta que se lo llevan capturado en la operación Estrella VI. Estuvo detenido un año, pero no fue condenado, según sus palabras estaba detenido por sospecha.

Al año le dijeron que no, que no habían encontrado nada malo en él y lo largaron, y apenas duró 15 días aquí. Resulta que aquí ya había paramilitarismo y ese día que hubo otro ataque, pues aquí, pues que volvieron a asediar la fuerza pública, ese día volvieron y lo señalaron como sospechoso, los que llamaban ser tales, y volvieron y se los llevaron y ahí sí, ahí sí lo detuvieron dos años, pero tampoco condenado, esos dos años fue así, tres años como sospechoso únicamente. Ese día se lo llevaron a él solo, resulta que cuando la operación Estrella, el comandante que los cogió le hacía señalamientos, los trataba de guerrilleros y le dijo: si lo logran largar, no quiero verlo más aquí en esta parte, si lo largan no vuelva a caer aquí porque vuelvo y me lo llevo. Y ese mismo lo cogió el día que se lo llevaron. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

Narra el caso de un joven que vivía mucho más abajo de La Honda y quien lo captura al preguntarle su nombre, le asigna un alias, “el cabezón” por el tamaño de su cabeza. Cuenta que cuando estaba detenido en la SIJIN seguían llevando detenidos de la operación militar Estrella VI. Llegaron un señor y una señora, esta última la distinguía y narra que llegaron con unos objetos que habían sido hurtados, los pusieron en una mesa y los sacaron de la celda y les tomaron una foto con esos objetos sobre una mesa y en la prensa salieron los ladrones. También cuenta que capturaban a diestra y siniestra. Explica que en medio de esas capturas, se produjo la desaparición de un señor, que ellos en principio pensaron que eran agentes del CTI, pero del señor o su paradero no se volvió a saber. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

Se describe, además, cómo se activaron las persecuciones a las personas que integraban la JAC de los barrios, “los comunales recibieron un peso muy grande”, se realizan allanamientos a Sumapaz, la ACA. Se menciona la presencia de una mujer fiscal, que subía con los militares y la policía y que también llegaba armada. Se destaca el temor ante el lugar donde reposan las fotos que fueron tomadas en el barrio indiscriminadamente, especialmente a las personas que estaban vinculadas a la acción colectiva. Se describe que la sensación era que cualquier persona podría sufrir una captura, un allanamiento, sólo por estar ahí. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021). *Fernando Vélez* describe el papel de la fiscalía como de notarios de lo que la inteligencia militar les plantea, y con informes de policía judicial sin verificar se justificaban órdenes de captura y de allanamiento. Respecto a la judicialización sostiene que era la misma Fiscalía, la 51 Especializada ante el Comando Especial Antiterrorista (CEAT). (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023). Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, coincide con este relato en torno a la Fiscal, aduce que cuando ella llegaba al barrio ya se sabía que se iban a realizar capturas y toda la comunidad temía.

El abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos señala que en el proceso del secuestro de la niña y de los capturados había coincidencia de personas, entre ellos los informantes, y en el proceso macro de Estrella VI había informes de inteligencia que hacían aparecer a los movimientos sociales como dependientes de los grupos armados, con esto se pretendía legitimar acciones en contra de estos movimientos. Fernando Vélez señala que MOSDA fue estigmatizado violentamente, también la propia comunidad, el territorio del que provenían y el propio asentamiento que habitaban. También señala la estigmatización hacia CODEHSEL que agrupaba a más de diez organizaciones defensoras de derechos humanos en Medellín y hacia los estudiantes de la Universidad de Antioquia.

Era la estrategia de quitarle el agua al pez, al enemigo, señalar, estigmatizar, capturémoslos a todos, dentro de esos 200 capturados si hay 10 guerrilleros, ya, listo, pero con esas 200 capturas desbaratamos el trabajo social, el tejido social, el trabajo político que puedan tener diferentes organizaciones de Derechos Humanos. (...) entonces salieron de estar en la mitad de los actores armados de la confrontación rural a convertirse a estar aquí en el escudo humano de las circunstancias. (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

También expone el abogado que dentro de las defensas que adelantó recuerda unos casos que valora como dramáticos:

- Un señor que le decían el salubrista porque vendía en un rancho, muy pequeño, Dolex e Ibuprofeno, vendía pastillas. Había perdido una pierna en un accidente. Entonces lo sindicaron de que atendía a los heridos de las FARC y que les proporcionaba esos insumos.
- Narra como muchas de las personas que iban a declarar a favor de sus vecinos eran posteriormente capturados. Se decía que los paramilitares y las fuerzas del Estado que estaban en el barrio, hacían retenes en Manrique Versalles y los señalaban de ser los patiamarillos. Ellos llevaban sus ropas, sus zapatos, su cuerpo con barro amarillo por las condiciones del territorio en la época que no tenía vías, ni escaleras.
- Otro caso llamativo es que las personas que habitaban La Cruz y La Honda tenían origen campesino y teniendo en cuenta que el territorio era muy fértil, reciben capacitación de algunos trabajadores sindicalizados del SENA y tenían sus cultivos. Usaban un abono natural, urea, que en muchas ocasiones fue incautado como “positivo judicial” porque a partir de ella se hacían explosivos artesanales.
- También defendió a un joven que lo sindicaron de ser el jefe de las finanzas de las milicias de los barrios porque manejaba mucho dinero de la venta ambulante de tinto, dentro de los objetos decomisados la fiscalía presentaba el termo que llevaba a sus espaldas para la venta. También recibió la misma acusación un vendedor ambulante de mazamorra. Ambos sujetos dedicados a las ventas ambulantes para apoyar a sus familias “en las condiciones tan duras

que llegaban, desplazados, excluidos, perseguidos, judicializados...” (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

Fernando Vélez explica que las defensas duraron bastante tiempo, algunos fueron condenados y muchos absueltos. No obstante, los tiempos de la justicia especializada de esta época hacían que esas excarcelaciones se produjeran un año o más después de la captura. Adriana Arboleda recuerda que fueron 68 personas capturadas, pero recuerda vagamente que de ellas solo 7 personas llegaron a juicio. Destaca que esa fue una característica común de las capturas masivas, se capturaba a mucha gente y se legalizaron las capturas con la fiscalía presente en las operaciones militares y después se iba depurando y lograron ser excarcelados la mayoría de las personas. Señala, además:

Nosotros denunciábamos cómo la Fiscalía mostraba un mismo fiscal haciendo tres o cuatro diligencias al mismo tiempo en distintos lugares, era obvio que habían legalizado arbitrariamente las capturas. Digamos ese era como el sentido, una de las modalidades represivas fue eso, las capturas ilegales, arbitrarias, la judicialización de los líderes sociales y muchos de ellos quedaban días, a veces meses y muy pocos llegaban a juicio, algunos terminaron negociando, aceptaron cargos como una forma de salvarse, incluso hay un señor que siempre recuerdo mucho que todavía viene y me visita aquí, él me decía, pues, como un poco de zafarse, porque era otra modalidad, recuerdan ustedes que se promovió desde la Alcaldía y desde la presidencia de la república, las famosas recompensas y las desmovilizaciones, entonces ellos lo que hacían era que otorgaban beneficios para que las personas aceptaran cargos y supuestamente se desmovilizaron, entonces las personas aceptaban que pertenecían a la guerrilla, se desmovilizaron, no los judicializaban, además tenían una ganancia económica y pues la gente se iba tranquila y eso ayudaba al gobierno de Uribe a subir los indicadores de desmovilización. Esa fue otra de las modalidades. Sí, lo que pasó tanto en Estrella VI como Orión es que hubo capturas masivas, los primeros días dejaron en libertad a algunas personas que duraron unos días privadas de la libertad, hubo una preliminar, ¿cierto?, y esas duraron varios meses, luego otro poquito entraron a juicio y esas duraron como dos, tres años y finalmente, pues es que no recuerdo, yo creo que en Estrella VI fueron como cuatro las personas que fueron a juicio y que fueron condenadas y en Orión si no estoy mal, de las 370, fueron ocho, algo así. (Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021).

6. DERECHO PENAL Y GUERRA

6.1 Escenarios de control: prácticas punitivas de actores armados no estatales.

La mujer líder de La Cruz manifiesta que cuando llegaron en 1998 al barrio empezó a haber muchos muertos, la instrumentalización de muchos niños como “carritos”. También mataron a muchos niños inocentes. En ocasiones entraban a la iglesia y sacaban gente y ante el temor las personas callaban. Narra la presencia de un sacerdote Javier Castillo que se enfrentó a estos actores armados (se refiere a ellos como muchachos) con mucha valentía. Los invitó a ir a la iglesia para decirles que pararan con la violencia porque la comunidad estaba llena de miedo. La entrevistada parece referirse a los grupos insurgentes y a otro grupo que no nombra en principio.

Habla que tal violencia se extendió de 1998 hasta el 2003. Explica que la JAC fue citada por este grupo. Ante lo cual acudieron a Pastoral Social que, junto a otras dos instituciones, los acompañaron a la referida reunión, que tendría la finalidad de apropiarse de la Junta de La Cruz que había resistido, a pesar de que el control del territorio por parte de estos grupos era evidente. Las instituciones llegaron con sus chalecos lo que permitió que estos grupos armados tuvieran una actitud de respeto.

No, es que aquí había varios grupos, aquí estaba la guerrilla y en ese tiempo había otro grupo, o sea, y era un enfrentamiento que había entre ellos, porque de hecho cuando estaban la guerrilla había uno que lo llamaban el Pastuso, y en un momento dado, lo mataron allá en el hoyo, ahí en el hoyo mataron a los dos cabecillas principales, los mataron ahí. Entonces yo creo que esa fue como las últimas dos muertes que hubo, porque anteriormente había habido muchas muertes y entre esos niños, carritos como te digo, niños que los utilizaban como carritos, mujeres, niñas, compañeras de mis hijos del colegio, vea, yo recuerdo... (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Describe un panorama de terror en el barrio para la época en que se ubica la entrevistada (1998-2004) con relación a las prácticas punitivas de los actores armados no estatales. Manifiesta que en las noches se escuchaban los gritos de las madres llorando porque se estaban llevando a sus hijos. Estos actores llegaban tirando puertas y se sentían los golpes y los gritos “ayúdeme, mamá, ayúdeme”. Explica que los niños que eran usados como “carritos” sufrieron mucha violencia porque se vinculan a estos grupos por su situación de pobreza “para llevar un huevito a la casa” y después eran asesinados. Explica que se efectuaron desapariciones de personas que iban al barrio a visitar un familiar pero que estos grupos percibían como infiltrados. No subían taxis al barrio y cuando alguien iba de visita, los familiares o amigos debían ir a esperarlo para evitar esas prácticas de desaparición forzada.

También cuenta que había un joven que era guerrillero, que murió en medio del conflicto armado que se vivía en el barrio. Las mujeres que estaban liderando la JAC en esa época lograron algunos vínculos con él, por lo que les informó que les quería

“dar de baja” pero él les preguntaba “cuenten cómo son las cosas”, lo cual no sucedió porque “siempre se trabajó claramente”.

No, es que esto fue así, así, y así”, - “vea muchachas, denle gracias a dios porque si no, ustedes estuvieran tres metros bajo tierra hace rato, o sea, la idea era bajarlas de una”, y él se tomaba el trabajo de ir a preguntar. Por eso digo, nosotros estábamos bendecidos, porque imagínese. Y así por ese estilo han matado a muchos, porque no se toman ese trabajo de decir “me dijeron esto, cuénteme cómo es esto, que pasó. (...). (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Relata que después de la operación militar Estrella VI esos grupos persistieron en el barrio. Se produjeron matanzas no sólo en La Cruz sino también en Bello Oriente. En este momento de la entrevista manifiesta la presencia de paramilitares en la zona:

Yo me acuerdo que las últimas dos muertes que hubieron fue (SIC) como de dos cabecillas grandes de ese tiempo, no sé si realmente eran de la guerrilla o eran de los otros grupos. Yo me imagino que en ese tiempo eran paracos sería, paracos, porque son los otros como más terribles, porque los otros muchachos pues por ejemplo como sucedió ahora, hay muchachos acá (...). (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

El hombre capturado en la operación militar Estrella VI explica que cuando llegó en 2001 a La Honda había bandas, que una vez advirtieron que las personas que habitaban el sector eran desplazadas forzadas las asediaron, provocaron incendios para quemarles los ranchos y empezaron a matar muchachos desplazados. Después surgen otros grupos llamados milicias y empezaron los enfrentamientos y las fronteras invisibles. Además, quienes en el barrio antes se vinculan a las milicias, después de la operación se asumieron como paramilitares. Claudia Rengifo se refiere en el mismo sentido, expresando que dentro de la propia organización insurgente hubo una purga. Además, se refiere a la Comuna 8, manifestando que después de operativos al barrio prácticamente “le metieron dos bloques paramilitares” (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

La abogada de la Corporación Jurídica Libertad, manifiesta que ante el hecho de que se estaban formando barrios (La Honda, El Picachito, El Salado, Mano de Dios) se empiezan a producir incendios con los que quemaron barrios enteros. Ella realiza la lectura de que esta estrategia es una represión paramilitar.

El entrevistado capturado durante Estrella VI, cuenta que después de la operación militar llegó un señor que nadie conocía a formar la Junta de Acción Comunal. Era un paramilitar que venía del Catatumbo y daba conferencias, parado al estilo militar, advirtiendo que no trabajara en la Junta siguiendo sus instrucciones no podía vivir en el barrio. Afirma el hombre habitante de La Honda que él estuvo al frente de un restaurante para niños pobres, la comida la proporcionaba el Programa Mundial de

Alimentos y ellos comenzaron a llevarse la comida. La persona que es señalada como paramilitar llegaba a la casa del entrevistado y le advertía:

“su hijo, si sale, no lo vaya a traer aquí, no lo vaya a traer aquí”, como queriendo decir que si lo traía aquí me lo mataban, el error principal de él, andaba con una lista como de 60 personas que dizque había que sacarlos del sector, lo que no pude saber era si yo estaría en esa lista. Pero entonces él cometió el error de incluir marihuaneros y todo, que a los marihuaneros había que matarlos, limpieza social (...). A él lo mataron aquí en esta curva, aquí por este lado, al dar la curva, abajo. Ahí lo mataron.

En la actualidad, según la habitante de La Cruz, en el barrio persisten grupos, que las personas que trabajan o tienen un negocio o que van a construir una plancha, deben pagarles. (Mujer, líder de La Cruz, 2022). El hombre capturado en Estrella VI, expresa que los actores armados que hacen presencia en el barrio no molestan y como no hay confrontación entonces el barrio está tranquilo. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

6.2. Derecho penal subterráneo.

El hombre capturado en la operación Estrella VI aduce que nunca pensó vivir una captura o un encarcelamiento porque se auto percibe como buena persona, que no se mete con nadie. Señala que no sabe si fue un comandante que le dijo en la estación de policía de la Avenida Oriental:

Usted tiene cara de ser una persona buena, lastimosamente cayó ahí, pero usted no tiene por qué estar aquí, o no debiera estar aquí, pero ya está reseñado y está en la lista y ya no podemos largarlo y nosotros hacemos... me dijo estas palabras “nosotros hacemos una operación y si no llegamos con nadie aquí, nos llaman la atención y no se llamaría operación, entonces nos toca recoger lo que encontremos”. Así me lo dijo directamente en la cara, guardado para poderme comer una empanada a las tres de la tarde porque estábamos sin desayunar

Describe el caso de un joven que en la comunidad le decían el fontanero porque se mantenía con mangueras porque se le pagaba para que estuviera pendiente del agua de todos. Este fue capturado en un operativo que hizo la policía, lo detuvieron porque tenía botas, se lo llevaron a la estación de policía San Blas desde las 8 de la mañana hasta el otro día, que lo dejan salir a las 4 de la tarde y luego lo mataron en Trasmallo. Cuando lo encontraron muerto tenía una unión de PVC.

... que él tenía botas porque trabajaba con el agua y tener botas en ese tiempo era un crimen. Lo que pasa era que aquí, como era un barrio nuevo, las calles en un invierno el pantano era mucho, entonces muchos usaban botas, y ellos venían con el señalamiento de que todo el que tuviera botas era guerrillero. Y por eso mataron al muchacho que tenía botas, era un delito.

La entrevistada narra cómo se vivieron las capturas masivas. Aduce que aunque sus hijos no sufrieron estos procesos sí les tocó presenciar, por la época de la operación militar, a los encapuchados:

o veníamos nosotros por ahí caminando y llevaban a alguien así, amarrado, y esas personas lo miraban a uno así, y lloraban, o sea, lo miraban a uno como pidiéndole auxilio, pero uno qué podía hacer, cuando uno más adelante si oía los tiros, ya lo mataron. Uy no...Sí, claro. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Es importante enfatizar aquí que el capturado con el que pudimos entablar conversación, nos relató el desalojo que sufrió en Caicedo, suceso previo a su llegada a La Honda, donde después es capturado. Los desalojos hacen parte de las prácticas que hemos designado como punitivas porque aunque no están formalmente vinculadas al castigo estatal, inciden de un modo importante en los derechos fundamentales de los ciudadanos y en el caso de los desplazados forzados fueron usados, con el discurso del control urbanístico e incluso el medio ambiente, para el control de los cuerpos y las vidas en resistencia e integran el repertorio de violencia estatal que les negó su condición de víctimas, les estigmatizó, en este caso como invasores, aunque posteriormente la intervención penal y militar les asignó la etiqueta de criminales, y en definitiva les negó su derecho a habitar la ciudad.

En Caicedo sí, dos años, en el 96 fue eso. Y de allá nos sacaron, llegó la policía y el municipio, de la alcaldía, llegaron a las cinco de la mañana, tumbando todos los ranchos, eso no medían consecuencias de los niños, sino que eso era por parejo y esos niños dormidos y llegaban y tumbaban esos ranchos y les caía ese viaje de agua que estaba en los plásticos, porque las casitas eran de plástico y esos niños apenas #20.15#. Y tumbaron todos los ranchos y los picaron, y quedamos ahí hasta las tres de la tarde, sin comida, sin agua, sin nada, pues uno aguanta, los niños sí... unos lloraban, desastroso... (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

Claudia Rengifo, investigadora social, menciona los desalojos y los incendios en los asentamientos como una ruta de investigación que está pendiente de realizar. Además, recuerda que el exalcalde Luis Pérez Gutiérrez fue nombrado en los desalojos, que son recordados con mucha indignación. Recuerda que se realizaron unos a gran escala en Bello Oriente, Granizal, en Altos de Oriente. Alguno de ellos fue documentado por el fotógrafo “*Chucho Abad*” en el que se observa cómo las personas fueron sacadas de un camión “...los dejan botados, con amenazas aquí no vuelven”.

Narra dos casos en los cuales dos hombres, líderes en el barrio, son capturados. Ambos participaron de la investigación a través de entrevistas, pero uno de ellos no prestó su consentimiento para que la entrevista sea divulgada, por los efectos psicológicos y físicos que le quedaron de las experiencias vividas antes de su llegada a La Honda y de la captura en Estrella VI; estos sucesos hacen que aún hoy sienta

mucho miedo. La entrevistada narra que a este último hombre lo sacan de un taller de alfabetización de adultos, después de haber sido señalado por un encapuchado, y posteriormente recuerda que salió en Teleantioquia con panfletos y armas. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021)

Un hecho importante que se relaciona con la justificación de la operación militar con el trabajo ideológico con menores y que permitió la estigmatización de lugares, como el colegio, que son memoria de la acción colectiva en los barrios La Cruz y La Honda, lo expone *Claudia Rengifo* cuando expresa que la fuerza estatal ingresa a la rectoría del colegio y decomisan unas fotos de una obra de teatro donde los niños representaron una escena del conflicto armado. Estos hechos además aparecen mencionados en la fuente de la investigación relativa a los expedientes que contienen las diligencias de los capturados en Estrella VI. Agrega:

No, a todos se nos quedó eso grabado, que lo pusimos en unas cartillas, a un niño lo cogen, lo sientan ahí en la canchita que ustedes conocen, donde hicimos el festival de navidad, lo sientan ahí, le quitan los tenis y le ponen botas y se lo iban a llevar y la comunidad ahí mismo: pero ¿cómo se lo van a llevar? Pero ponerle botas, a él qué le iban a hacer, para dónde se lo iban a llevar, entonces la gente deja de ponerse botas, un campesino tiene botas, entonces ya no nos podemos poner las botas, pero eso de agarrar a un niño, a plena luz del día, en la cancha de la escuela, quitarle los tenis y hacer que se ponga botas, para dónde se lo iban a llevar, además allá hay dos niños que dicen que también caen en combate y no, la comunidad ahí mismo salió, esos niños no eran guerrilleros, a esos niños los ejecutaron arriba, está en una de las cartillas también. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021)

Además, en la entrevista Claudia Rengifo (investigadora social, 2021) recuerda que un compañero suyo de sociología, que al parecer trabajaba en la fiscalía, la increpó por su trabajo con la comunidad diciéndole que trabajaba con guerrilleros. Ella responde que son campesinos. Esas vivencias la hacen apuntar que en una línea de tiempo de 2002 a 2005 en la nororiental se concentra una acción militar que golpea fuertemente a las comunidades que allí se asientan, fruto de una estrategia que ella califica de militar y paramilitar. Explica además que la estigmatización a las ONGs y a las personas vinculadas con los derechos humanos con la etiqueta de guerrilleros continuó mucho después de que se efectuarán estos operativos militares. Recuerda una vivencia del 2006 cuando trabajaba con Sumapaz:

nosotros subimos con una española de Red de Hermandades, ellos traían muchos extranjeros aquí a hacer trabajos, Brigadas de Paz y una red europea... nos subimos con ella y nos recibe el comandante de San Blas, el teniente Largo, a decirnos que estas ongs que dicen aquí que son de derechos humanos y nosotros sabemos que son guerrilleros. Así nos recibió. Y nos mandó a que nos tomaran fotos y a que nos tomaran los nombres, nosotros dijimos eso es ilegal. Pero eso es lo que les iba a decir ahorita cómo eran los procedimientos arriba, nos manda a tomar fotos, nos dice públicamente que nosotros somos guerrilleros, nos hace tomar los nombres y así, es que yo los conozco desde Urabá, así dice, yo los conozco desde Urabá porque yo

estuve en San José de Apartadó. Así, el tipo nos puso la lápida, en ese tiempo. San Blas tiene muchas denuncias todo el tiempo, todo el tiempo, ahí hay denuncias de torturas, de procedimientos... (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021)

Adriana Arboleda aporta datos coincidentes con la estigmatización de la que fue objeto La Honda y La Cruz por las personas que están en el origen del poblamiento y por las organizaciones sociales. Personas que tenían una identidad y un proyecto político que se enfrentaron a una política de expulsión en la ciudad. La Honda especialmente sufrió esa represión. (Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021). Precisamente por estas características estima que allí siempre ha habido una pretensión de control paramilitar. De este modo también explica el por qué se efectuaron esas operaciones:

es mi tesis, un poco lo que hemos manejado aquí en la Corporación Jurídica desde finales del 2000, incluso ya con Operación Orión, realmente el movimiento de milicias en Medellín como movimiento ya no está, no tienen capacidad de operar, cómo decir que aquí no había guerrilla, que no había miembros de las milicias, seguro que sí, pero como habían estado en el año 2000, 2001, como una gran fuerza, con capacidad de operación, ya no, después de la operación ya no, por eso yo digo que tanto la Operación Orión, todo lo que se siguió como la operación Estrella VI, tenía más que un fin de acabar con las milicias, un fin más estratégico para posicionar al bloque Cacique Nutibara, tanto en la comuna 3 como en la comuna 13, ese es más o menos el contexto (Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021).

Asimismo, Claudia Rengifo explica que después de los años 2003, 2004 y 2005 la OEA y la Alcaldía de Medellín, suben al barrio en el marco del proceso de Justicia y Paz con personas que se habían desmovilizado. Tanto en La Cruz como en La Honda se negaron a recibirlos arguyendo la falta de confianza en ese proceso de desmovilización. *Adriana Arboleda*, considera que las operaciones militares fueron una estrategia para que en los barrios donde se efectuaron ingresaran los grupos paramilitares.

Por su parte, Fernando Vélez explica que en los allanamientos, registros y capturas asociadas a la operación militar Estrella VI se vivieron todas las violaciones a los derechos humanos y fundamentales. Explica esto con el ejemplo de un allanamiento que se efectuó con la captura de un sujeto en una tienda pequeña, un kiosko de 3x4 metros. Como el señor de la tienda vivía diagonal a ella, un hombre encapuchado y armado, un informante, señala donde vivía y como tenían orden de captura, ingresaban a la vivienda, no a la tienda y hacían un allanamiento. También los militares perpetraron violencias contra las mujeres:

la estigmatización, contra las mujeres una cosa que a mí me llamó mucho la atención, porque cogían a los hombres, los reducían a golpes, los amarraban, los sacaban y a las mujeres ejercían una violencia simbólica, más que efectiva, más que física, con las armas, o “¿no aprendió?”, “sus hijos son huérfanos”, “los quiere acabar de dejar

huérfanos del todo o qué”, “ahorita por la noche venimos por usted”, “siga haciendo escándalo”, ¿cierto?, ese tipo de comentarios... (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

Se relata que algunos de los informantes pudieron ser identificados. Se trataba de personas que eran capturadas o cooptadas para suministrar información, esto en los operativos que se realizaban diariamente en los barrios. Ejemplifica con casos en los cuales la policía capturaba a varios jóvenes que resultaban ser milicianos, los que se desmovilizaron ante el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA). Antes de su reincorporación a la vida civil, asumieron el rol de informantes en medio de las operaciones militares. Esas personas eran capturadas en Medellín o Urabá y algunos tenían conocimiento de lugares donde habían obtenido atención médica cuando resultaron heridos, en alguna casa en La Cruz o La Honda. Cuando los abogados iban a verificar encontraban que las milicias les decían: “si se le muere, se muere usted también, estos son los medicamentos y estas son las curaciones que hay que hacerle”, ¿cierto?, unas dinámicas como así...” (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

También se relata que después de la operación militar, los informantes que colaboraron con los militares y la fiscalía fueron judicializados pero sus procesos no se desarrollaron más allá de la imputación jurídica, y quienes eran milicianos posteriormente se asumieron como paramilitares. Recuerda el caso de un sujeto que representó un año y medio después de la operación militar, no fue capturado en la operación, que era una persona vinculada a las milicias, parecía que cumplía funciones de mando en La Cruz y La Honda. La imputación únicamente fue por el delito de porte ilegal de armas. Al salir del establecimiento carcelario donde se encontraba recluso regresa a La Cruz seguir ejerciendo funciones de mando y es asesinado por sus propios compañeros:

o sea, los días que él estuvo privado de la libertad los cooptaron, se organizaron, cuando llega el comandante otra vez a dar órdenes, le dicen no, lo matan, le amputan el pene, se lo meten a la boca, lo exhiben a la comunidad y le dicen “ya la guerrilla no manda aquí, ya mandamos somos nosotros” y la gente es que son los mismos, cómo que ya la guerrilla no manda, “no, ya somos paracos”, ¿cierto?, fue una cosa así dantesca, le decían Darwin o burro con sueño, que era un enfermero de combate del quinto frente de las FARC. Me acuerdo mucho. (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

La exposición de las crueles violencias perpetradas ante la comunidad es un factor que profundiza el miedo de habitar el barrio, unido a las violencias desproporcionadas perpetradas en el marco de los constantes operativos militares en La Cruz y La Honda. La comunidad en medio del mismo performance violento del que huyeron para arribar a la ciudad. En todo caso, la vulnerabilidad ante los actores armados en

conflicto también fue fuente de criminalización estatal. Estas son las representaciones de la guerra urbana que se desplegaron en el espacio de La Cruz y La Honda.

7. RESISTENCIAS

La Mujer lideresa de La Cruz relata acerca de la construcción de obras para abastecer de agua a la comunidad, la construcción de caminos y demás actividades que evidencian que tanto La Cruz como La Honda son el resultado del trabajo de las personas que la habitan y de organizaciones y personas que se vinculan a la acción colectiva de los barrios.

Aquí hubo convites muy bacanos, y muy bonitos donde se hacía sancocho y la persona que no podía trabajar por A o B motivo, iba a llevar el agüita a los trabajadores, algo aportaba para hacer el sancocho, o sea, siempre estábamos todos unidos ahí. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

También narra que el sacerdote Javier Castillo afrontó la situación de violencia de la época con una actividad denominada “comunidades cristianas por la paz”. Ella explica que la semana por la paz marcó mucho a las personas que habitaban el barrio porque era la primera vez que obispos, sacerdotes y estudiantes del Seminario Mayor subían al barrio. Además, porque en esa época el terror hacía que las personas temieran hablar y ver el trabajo valiente del sacerdote en la comunidad fue algo que impactó a la comunidad. Relata que se continuaron con estrategias usadas por el sacerdote: trabajar unidos, mantener la comunicación y cuidados entre las personas que habitan el barrio. No estar en la calle en la noche, mucho menos solos, cuidar a los niños y a las niñas, eso fueron enseñanzas que la entrevistada destaca. Además, indica que para evitar el reclutamiento de los jóvenes se organizaban actividades culturales, torneos de fútbol para mujeres y hombres, un grupo juvenil, con este grupo se hicieron muchas actividades: bingos bailables, recogida de basuras, grafitis, encuentros en las noches con agua de panela, canela y aguardiente (lunadas), fogatas. Narra que se luchó para que se ofreciera en el barrio el servicio de transporte público, y que uno de los conductores que participó de esa reivindicación fue asesinado precisamente por estar vinculado a esa acción social.

Destaca también la presencia de Convivamos, Pastoral Social, Bienestar Familiar, RIOBACH y otras instituciones que hacían presencia en el barrio y acompañaban la acción colectiva ayudaron a la protección de los liderazgos en la Comunidad que se veían amenazados por los actores armados enfrentados, entre ellos, las fuerzas estatales.

En ese tiempo también se invitó fue a la Cruz Roja, en el 2000, eso fue un tiempo... en el 2003 que llegó la Cruz Roja porque se invitaron, o sea, qué nos enseñó él, que nos rodeáramos de muchas instituciones, y eso fue prácticamente lo que nos salvó, porque como te digo, éramos solo acá, digamos que nosotros solos estábamos

trabajando en el barrio, y no estábamos rodeados de ninguna institución, de nadie, como les digo, cada quien por su lado. Él nos enseñó y comenzó a invitar instituciones a que nos hicieran acompañamiento en la Junta, y de ahí fue que nosotros aprendimos a rodearnos de instituciones. (...) Cuando eso estaba iniciando la Cruz Roja y con la Cruz Roja se hicieron muchas capacitaciones y muchos talleres, que de hecho creo que la Cruz Roja fue la que fue un apoyo muy grande para la Junta, porque obviamente ellos tienen muchas estrategias, ellos nos daban mucho apoyo en ese sentido, de pronto de cómo mantenernos con el asunto del miedo. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

La mujer, lideresa, habitante de La Cruz, también relata que en el barrio la Cruz Roja se realizaron capacitaciones y talleres que les aportaron mucho a la comunidad y a las personas de la Junta. El apoyo relacionado con lo que se podía hablar y no hablar, porque según explica la entrevistada:

“de pronto de cómo mantenernos con el asunto del miedo y cómo trabajar, o sea, y cómo seguir trabajando y qué cosas, o sea, y qué cosas se podían hablar, qué cosas no se podían hablar, porque obviamente en las conversaciones es que uno se va involucrando a veces sin querer, sin darse cuenta”. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

La narración de la “toma” de la iglesia de la Candelaria por parte de las personas desplazadas de Caicedo, que posteriormente son reubicadas en el albergue de Belencito es otra de las herramientas que usaron las personas desplazadas para resistir las prácticas estatales de expulsión de los territorios en los que se asentaba (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, habitante de La Honda, 2022). No está demás advertir que estas prácticas de protesta y resistencia fueron leídas dentro de las diligencias judiciales adelantadas como evidencia de colaboración o vínculo con los grupos guerrilleros como se verá en el documento descriptivo de esa fuente de la investigación.

Finalmente, la entrevistada narra que después se crea una policía comunitaria que empezó a trabajar en el barrio, por ejemplo, en el tema de la disposición de basuras y después de eso fue “como un enamoramiento con la policía comunitaria” porque según su percepción se trabajó muy bien con ellos. También manifiesta que a uno de los convites llegaron soldados que patrullaban de San Domingo a trabajar en la construcción de una vía. El apoyo de la “policía comunitaria” y de soldados a las prácticas de convite en el barrio cesó en algún momento que la entrevistada no identifica. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Con relación a la Declaratoria de Asentamiento de Refugiados Internos se expone que esta fue una iniciativa que se gestó con la finalidad de lograr visibilidad de las operaciones militares que se estaban realizando y rechazar el “estigma” del que venían siendo objeto antes, durante y después de estos operativos. La Declaratoria arrojó a varios barrios: La Honda, La Cruz, Granizal, El Picacho. La pretensión era agrupar a las personas desplazadas forzadas internas que se asentaban en Medellín.

Se describe que el evento fue grande con presencia de la ONU y La Cruz Roja Internacional. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

Una segunda estrategia que se usó para resistir los sucesos acaecidos con ocasión de la militarización de estos barrios, fue que La Cruz inició un plan de desarrollo barrial con la finalidad de visibilizar y enfatizar: “somos un territorio” y contrastar al estigma de que en ese espacio urbano “todos eran guerrilleros”. Junto a estas estrategias se rodearon de La Cruz Roja, Convivamos, CODEHSEL, Corporación Jurídica Libertad, Comité de Solidaridad con Presos Políticos. Se destaca el acompañamiento de los sacerdotes y monjas que hacían parte de CODESHEL, quienes rodearon a la comunidad durante los operativos, teniendo en cuenta que las redadas se volvieron cotidianas:

Muchas veces los chalecos y los hábitos de las monjas nos salvaron la vida, sí, eso fueron los curas y las monjas para nosotros, de verdad nos ayudaron a... sí hubo momentos donde nos salvaron la vida. (...)

Entonces era como fortalecer lo organizativo, proteger con derechos humanos y fortalecer como lo cultural, con los niños, con la gente, y sobre todo con un cerco para mitigar el impacto de lo que se iba a venir. Eso fue lo que se hizo. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

Los recuerdos de uno de los participantes en la investigación acerca de la resistencia de las personas que poblaron La Cruz y La Honda rememoran personas que, con escasa educación alfabética, tenían una notable locuacidad y reflexividad para reivindicar sus derechos cuando llegaron a la ciudad. Se trataba de personas que tenían una marcada influencia de la Unión Patriótica (UP). Algunos eran los últimos sobrevivientes de la UP:

Los que se habían cualificado y habían creído en esa oferta de paz, que después... “esto está muy raro”, empiezan a ver que los empiezan a matar, a desaparecer, unos toman la decisión de empuñar las armas nuevamente y otros de seguir la lucha desde lo político, aun sabiendo que les podía costar la vida o la libertad, en el mejor de los casos. Esa era una característica y era gente que no te hablaba desde la teoría, te hablaba desde la vivencia y te hablaba desde los padecimientos, desde el horror de la guerra y de la manifestación de no querer seguir padeciéndola, pero tampoco permitir que el establecimiento les pasara por encima, ¿cierto?, era una vaina bien particular, una vaina admirable, admirable, uno los veía... a ver, recuerdo una vez, uno los veía en las diferentes asambleas o en las diferentes actividades de las organizaciones de Derechos Humanos de denuncia, de visibilización, de apoyo, de buscar apoyo en los sindicatos, en las universidades, tirándose su discurso claramente cualificado, y al fin de semana salir yo a la puerta de la casa donde mi mamá, yo todavía vivía donde mi mamá en el barrio Buenos Aires, y ver pasar a ese líder con su familia haciendo lo que ellos ya denominaban “el recorrido”, pidiendo comida... tan, “ay tú eres el abogado, ¿cierto?”, - sí, pero aquí soy un habitante del barrio, en un barrio de alta presencia de bandas y de paramilitares, pasito por favor, pero venga, ¿qué están haciendo ustedes por aquí?, - no, salimos a pedir comida, a

#33.26#, pues, con los vecinos, vea, esta gente es desplazada, venga ayudémosles con comida, ¿cierto? desde esa humanidad de decir es que tenemos que comer, pararse en un auditorio de 200 a 300 personas, a decirles “nos están matando y nos están matando porque pensamos diferente, nos están matando, nos están persiguiendo...es por esto, no nos dejen morir solos” (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

También se relata que CODEHSEL realizaba en el sector talleres de derechos humanos. A los talleres sólo podían asistir las mujeres, porque había un riesgo de que los hombres, señalados de pertenecer al componente armado de las FARC, fueran sacados de los talleres, porque los allanamientos y las capturas en esos lugares fue una práctica que se activó en esa época, como se ha señalado aquí en otro lugar. En los talleres las mujeres aprendían a exigir que en las capturas no golpearan a los detenidos, a exigir que no les dispararan cuando ya estaban detenidos, a advertir de las denuncias que realizarían si continuaban con esas vulneraciones. En estas situaciones se profirieron amenazas contra las mujeres. *Fernando Vélez* termina su relato expresando que “era ese tipo de situaciones de resistencia de las mujeres, eran muy verracas, muy verracas, de lo que se me viene a la mente, yo estaba muy chiquito cuando eso...” (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023). *Adriana Arboleda* (Abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021), se suma a este relato describiendo todas las acciones que se emprendieron para acompañar la acción colectiva en La Honda y La Cruz.

8. CE PÉRDIDAS EN TÉRMINOS DE LAZOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Uno de los efectos de la operación militar fue el de generar temor a las personas que ejercían liderazgos en las comunidades

Entonces uno no sabía por quién iban, entonces uno como es de la Junta, uno decía: “a lo mejor vienen por nosotros”, porque como se supone que uno en el barrio dizque sabe todo, y es mentira, [Risas], entonces uno sí se asustaba y decía “vienen por nosotros” tocó resguardarnos y eso pues obviamente sucedió un tiempo, ya mientras uno fue haciendo averiguaciones y las cosas pues se fueron como informando de qué se trataban, y ya. Entonces ya otra vez como a seguir con la misma dinámica, pero de todas maneras uno sí ya a cuidarse un poco más. (...). (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Además, la entrevistada de La Cruz manifiesta que después del homicidio del fiscal de la Junta, su ex esposo se fue del barrio por miedo, porque él también hacía parte de la Junta. Narra la líder de La Cruz que después se enteraron de que eso “era un caso aparte”

No fueron amenazas, fue miedo, porque al matar el fiscal, él dice “viene contra nosotros”, entonces qué hizo, esconderse. Pero ya como te digo poco a poco ya se fueron haciendo averiguaciones y resulta que no. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Después de la operación militar Estrella VI y de todos los operativos que sucedieron después, se encuentra que muchas de las organizaciones que estaban en La Cruz y La Honda vinculados a la acción colectiva del barrio se debilitan y algunas se van del territorio definitivamente. Esto no sucede inmediatamente, sino que es el fruto de la arremetida militar a estos barrios que sucede antes, durante y después de Estrella VI. La entrevistada menciona amenazas a personas de la Corporación Jurídica Libertad, a Sumapaz. Capturas y señalamientos a las personas que integraban MOSDA y ANDAS. Finalmente, MOSDA y CODEHSEL desaparecieron por las amenazas y las capturas que se dieron aproximadamente hasta el 2006:

“nosotros hablamos de sistematicidad y de una cosa que va a generar un espectro muy dañino para la comunidad y para las organizaciones, imagínese, casi una década, sí, una década, eso fue una década de purgas, de señalamientos y para quitarse el estigma de la comunidad (...)

Entonces cuánto le cuesta a una comunidad una década de atraso, eso es mucho tiempo, para poner tuberías..., el daño es gigantesco. Y lo otro es que yo creo que van a quedar procesos abiertos que nos persiguieron mucho tiempo, que uno no sabe Fiscalía cómo estaba, dónde carajos estaban esas fotos, dónde carajos estaban los números de las cédulas y miren que hasta 2009 vamos a tener una alerta de señalamientos, o sea, una década entera de señalamientos, de procesos abiertos y eso tiene desaparecidos, tiene desplazados, tiene asesinados, que nunca se registraron..., cuando una comunidad dice que le van a meter operativos, realmente la vuelven nada, lo revientan todo...”

Que no ha parado, y que hasta el momento no hemos podido decir que en Medellín hubo una estrategia sistemática de militarización, de inteligencia contra organizaciones y que eso nos fracturó terriblemente, eso tiene víctimas. (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

En la misma línea, Fernando Vélez explica que Estrella VI se caracterizó por la estigmatización a las organizaciones de derechos humanos que integraban CODEHSEL. Especialmente la arremetida fue contra MOSDA que recibían señalamientos de que solo recibían guerrilleros y por extensión todas las personas que habitaban La Cruz y La Honda eran guerrilleros. Muchas de las personas capturadas, sobrevivientes de la UP, integraban MOSDA. La percepción del participante en la investigación es que MOSDA fue erradicada. CODEHSEL no pudo continuar con el trabajo pedagógico en derechos humanos que se realizaba en los barrios. El colegio era una obra referente, fue perfilado y fue cerrado por un tiempo porque fue autogestionado por la Comunidad con ayuda de unos sacerdotes que estaban en el barrio. Una vez construido, los sacerdotes pagaban arriendo a la comunidad, una vez se señala a MOSDA y a la comunidad de guerrilleros, se les advierte a los sacerdotes que estaban colaborando con la guerrilla. Otras organizaciones también sufrieron señalamientos, abogados que eran etiquetados

como insurgentes, que daban charlas políticas en campamentos; acusaciones que era fácil eludir porque había suficiente evidencia de su falsedad:

las intenciones de judicialización se dieron contra compañeros abogados, en lo personal alguna vez me enteré que estaban preguntando a desmovilizados si me conocían, de dónde me conocían, por qué me conocían, porque muchas veces quienes llegaban a las organizaciones sociales buscando asistencia jurídica para sus familiares, compañeros del movimiento social, sus amigos detenidos, posteriormente era judicializados y resultaba que decían “ah no, es que yo me acojo a sentencia anticipada, yo sí soy”, entonces decían “bueno, ¿y ese abogado?”, porque primero nos decían “es que ahí vienen los abogados de la guerrilla”, y después cambiaron el discurso, “ahí vienen los abogados guerrilleros” y de una situación a otra hay un campo como grande. (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

Coincide con esta lectura Adriana Arboleda que estima que después de la operación militar Estrella VI (2003 - 2005) la organización queda diezmada, no sólo por las capturas sino porque las JAC fueron cooptadas por el movimiento paramilitar, concretamente el bloque Cacique Nutibara, que se instaló en toda la ciudad. Según su percepción se perdió el foco del territorio como asentamiento de refugiados internos:

Entonces eso hace que los procesos organizativos sean diezmados y muy difíciles, entonces la junta de acción comunal que se había conformado en La Honda y en La Cruz, ahorita es liderada... si ustedes hacen el rastreo, se dan cuenta que la estrategia de ellos fue poner desmovilizados directos como presidentes de las juntas de acción comunal, esa fue una forma. La otra forma fue imponer su norma y cooptar todo el presupuesto participativo. Entonces eso se mantuvo por muchos años, solamente después, yo no sé, no tengo la fecha exacta, pero yo diría que eso solamente empieza a cambiar otra vez como en el 2012 diría yo que empiezan otra vez procesos organizativos en La Cruz, en La Honda, más independientes, ligados a la mesa interbarrial, de desconectados, a independizarse de esa tenaza paramilitar. (Adriana Arboleda, abogada de la Corporación Jurídica Libertad, 2021).

Los habitantes de La Cruz y La Honda que participaron de la investigación relatan que las capturas masivas se enfocaron en los jóvenes y eso explica que la zona se quedara sin “juventud”. Que además el temor sufrido en esos años por el asedio de la policía y los allanamientos persiste por mucho tiempo. Aún hoy en la investigación observamos que algunas personas con las que nos acercamos a conversar de la operación militar o las capturas, manifiestan temor.

9. CE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y REPARACIÓN

No, no, a ver, es que yo pienso que de pronto las mismas personas son los que se tienen que ganar las cosas, las mismas personas son las que se tienen que ganar, porque si aquí va a llegar una persona de pronto que por creerse que fue excombatiente y ahora quiere ayudar entonces de pronto va a sacar a relucir es que yo fui esto y se las va a tirar de mucho, es obvio que uno le va a sacar el cuerpo, yo pienso que es uno el que se gana las cosas. (Mujer, líder de La Cruz, 2022).

Cuando se le pregunta por la reparación se enfoca en los jóvenes que actualmente en el barrio son consumidores habituales de drogas. Ella relaciona la ausencia de apoyo desde la psicología a los niños con la problemática de la droga en el barrio actualmente. Parece ver la reparación como un proceso colectivo.

La investigadora social Claudia Rengifo, manifiesta que está en la comprensión de lo que debe significar la paz en lo urbano, manifiesta que eso no viene solo, que eso debe ser leído integrado con lo rural. Además, que la génesis de lo rural se narra desde la guerra, y que hay que leer lo rural como en “tejiendo hilos”, hacerlo desde la resistencia. Insiste en que la paz se logra integrando lo urbano y lo rural, que el primero no le dé la espalda al segundo. Manifiesta que ahora está intentando comprender la justicia restaurativa, están dialogando con “firmantes de paz”

En este momento estamos, fruto de estos años estamos con justicia restaurativa, nadie sabe eso qué haciendo todo el esfuerzo para que esto salga bien, queremos tener un circuito de memoria arriba, queremos tener la biblioteca Sueños de Papel, queremos que esos lugares de memoria estén conectados y enseñándole al país a hacer pedagogía y paz desde abajo, eso es lo que queremos en este momento. Y que muchos niños y muchos jóvenes continúen con esta historia, cuando ya nuestros mayores y nuestros abuelitos líderes ya no nos acompañen, que esto continúe, por eso escribimos, hacemos revista y hacemos cosas, y por eso la biblioteca es importante, por eso casa de cuentos es importante, por eso la ludobiblioteca en Bello Oriente es importante, porque entendemos que es desde allá, Yo espero eso y quiero ver construida la biblioteca Sueños de Papel... (Claudia Rengifo, investigadora social, 2021).

10. CE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOLIDARIDAD

El hombre capturado en la operación militar Estrella VI menciona la solidaridad de Corporación Jurídica Libertad, que asumió las defensas penales de los capturados. Además, relata que el “patrón” que tenía en la época lo esperó hasta que fuera liberado de la Cárcel “Bellavista” porque días antes, cuando inicia la operación militar, él le había pedido un carnet que lo acreditará como su trabajador y este aún no se lo había dado. Además, manifiesta que le entregó una carta a la familia para que sacara las cesantías y pudieran comer mientras él que era quien proveía los alimentos era excarcelado. También explica que después de ser excarcelado, una abogada de Corporación Jurídica Libertad le explicó sus opciones legales, lo mismo cuando su

hijo fue finalmente excarcelado. Ambos decidieron no demandar al Estado por no “enredar el asunto”. (Hombre capturado en la operación militar Estrella VI, 2022).

11. CONTEXTO.

El entrevistado que fue capturado en Estrella VI y Claudia Rengifo describe en sus entrevistas la llegada a La Honda de personas oriundas de Urabá, que fueron desplazadas forzadas internas. Asimismo, explican cómo en el espacio urbano al que llegaron huyendo de las formas violentas asociadas al conflicto armado se recrean los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y las AUC que intensificaron el conflicto en Apartadó, esto se repite en La Honda. También el papel que jugó el Estado en la guerra, a través de las operaciones militares y las capturas.

El abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos describe la época como una situación muy dura para las organizaciones defensoras de derechos humanos no sólo en Antioquia sino en otras partes del país. Recuerda que varios colegas de la Corporación Jurídica Libertad fueron judicializados y también varias personas del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Cuando las judicializaciones no prosperaron sus colegas fueron declarados objetivo militar. Recuerda que en el 2002 matan a “Chucho Puerta”; más adelante al profesor Correa de Andrés, era del Comité pero de la seccional del Atlántico. (Fernando Vélez, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023).

Con relación al contexto en el cual se efectuó Estrella VI considera que esa época se caracterizó por las capturas masivas, esto en consonancia con una decisión gubernamental que inicia con Orión, que fue un ensayo para Antioquia, como un laboratorio que no sólo se replica en La Honda, La Cruz sino que se extiende por toda la zona nororiental de la ciudad y en el resto de los municipios de Antioquia (Yarumal Campamento, Anorí, Amalfi, Oriente Antioqueño). También en otras zonas del país. Según este relato las capturas masivas fueron la regla general, además, que muchas se sustentaban en ser solo mencionados en un informe de inteligencia por habitar un territorio conflictivo. Esas órdenes de captura tenían muy poco control en la etapa inicial, teniendo en cuenta que para la época la fiscalía ostentaba funciones jurisdiccionales, entonces se decidía sobre la libertad de las personas con muy poco control.

Asimismo, Fernando Vélez la describe como una época en la que el conflicto armado en la ruralidad estaba en un punto de inflexión con los enfrentamientos entre grupos insurgentes y paramilitares y en la proyección de una dinámica que afectó de un modo definitivo a las comunidades que se encontraban en medio del conflicto armado:

estaba en su máxima expresión aquella dinámica o aquella proyección que Carlos Castaño llegó a decir en una entrevista, quitarle al pez el agua, la guerrilla para poderla derrotar tenía que quitarle el agua en la que se movía que eran sus comunidades, entonces los mataban, los desaparecían, los desplazaban para que quedara solamente el componente armado en el monte, aislado, sin posibilidades de comida, de insumos, de todo aquello que esa locura, esa sinrazón de la guerra requiere para poder ubicarlo. Entonces a nivel nacional eso era una vaina que se veía que se replicaba, esos ataques en contra de las organizaciones sociales por denunciar lo que estábamos denunciando, por evidenciar lo que estábamos evidenciando, se arreció de una forma, ahí sí mezclando todas las formas de lucha, legal e ilegal, entonces montajes procesales, si salía avante la persona de la organización social en ese montaje judicial, entonces ya venía era la acción de los paramilitares en su contra, entonces hay muchos desterrados, exiliados, muertos, detenidos, ¿cierto?, eso desde el movimiento social.

12. HIPÓTESIS INTERPRETATIVAS

La descripción de las voces que participaron en la investigación nos permite corroborar que los sucesos acaecidos en el territorio y sobre el cuerpo de las personas que habitaban La Cruz y La Honda antes, durante y después de la operación militar admiten la siguiente lectura:

- Los lugares de procedencia, el desplazamiento y el lugar de asentamiento se usan como argumentos para justificar las prácticas punitivas.

Las acciones militares, policivas y penales que se activaron en el territorio estuvieron vinculadas a la prácticas de asignación de etiquetas a las personas que lo habitaban por provenir de Urabá, por ser militantes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, por organizarse en colectivos que reclaman el respeto por los derechos humanos y por la reivindicación de un espacio en la ciudad, por la construcción de un barrio para personas desplazadas forzadas internas. Todas estas características articuladas a un proyecto político claro que fue rechazado por la fuerza estatal, a través de distintas prácticas. Proyecto que también fue perseguido mediante la acción paramilitar y de otros actores armados.

- El hecho de vivir en La Honda y La Cruz y de participar de acciones colectivas u organizativas, también se toma como indicio de pertenencia a un grupo armado.

Esto se evidencia en los discursos que constantemente reducen los problemas de violencia en la ciudad a unos pocos lugares, por lo general tres entre los que se encuentra la parte alta de la Comuna 3. No sólo es la estigmatización de sus líderes o lideresas, también es el uso de la etiqueta de guerrilleros, de las huellas que

portaban en sus cuerpos, del calzado que utilizaban y que demostraban su condición de habitantes del barrio. Esta condición llevaba a las personas que acompañaban a la comunidad en sus acciones colectivas a tratar de borrar las huellas que dejaba el territorio en sus zapatos.

- Existe un perfilamiento de la PDI que es útil para justificar la operación militar y presentar resultados judiciales.

Las capturas masivas, los allanamientos y las operaciones militares en las que no se distinguía entre personas combatientes y civiles fueron auspiciadas una vez se perfila a las personas desplazadas forzadas como insurgentes, además, sirvieron para presentar resultados judiciales en tiempo *records*, aunque en muchas ocasiones terminaron en procesos sin condena. Esto se ejemplifica bien con las capturas realizadas a la persona de la tienda, que vendía en un rancho ibuprofeno, dolex y otros medicamentos básicos, así como a los venteros ambulantes de tinto y de mazamorra, que fueron presentados como los financistas de las milicias que habitaban el territorio.

- Las operaciones militares y los procesos de criminalización secundaria fueron una herramienta para el control territorial estatal a través del control de los cuerpos, libertades y vidas de las personas en resistencias.

De las entrevistas emerge la idea de una persecución militar y judicial a las personas desplazadas forzadas que estaban vinculadas a CODEHSEL, a MOSDA y también a quienes ejercían liderazgos en la Junta Acción Comunal de sus barrios. Además, los entrevistados señalaron la persecución a las personas de la comunidad por el hecho de estar integradas en un espacio por la condición de personas desplazadas forzadas y hacer de eso y de sus acciones de resistencia un proyecto político.

- La acción colectiva o política se vincula con las acciones y discursos subversivos.

Esto no sólo se basa en la persecución a las personas que lideraban la lucha por los derechos de los desplazados forzados internos, también, se fundamenta en la criminalización de los lugares representativos de la acción colectiva, como el colegio, además en la criminalización de las actividades culturales que fueron leídas como que en La Honda el trabajo insurgente era sobre todo ideológico o que era evidencia de reclutamiento de niños, niñas o adolescentes.

- Las personas desplazadas forzadas sufren múltiples victimizaciones, en las que la violencia estatal ha sido una de las fuentes que generan daños y afectaciones recurrentes.

Esto se concreta en la lectura de la categoría emergente: “CE Pérdidas en términos de lazos y organización social”. Fue evidente el golpe efectuado a las organizaciones que agrupaban a las personas desplazadas forzadas. La pérdida del foco organizativo durante varios hechos de la declaratoria del asentamiento de refugiados internos, pero también todas las prácticas estatales que, con base en la criminología crítica, hemos designado bajo la categoría de derecho penal subterráneo: capturas arbitrarias, homicidios de las personas que eran excarceladas, desapariciones forzadas, vulneración a los derechos humanos y al debido proceso. Además, en los nuevos eventos de desplazamiento forzado que sucedieron con ocasión de las acciones policivas, militares y judiciales antes, durante y después de la operación militar.

La Honda, La Cruz y otros barrios y sectores vecinos vivieron situaciones similares a otros territorios de Medellín y del país, a los que se les asignó la etiqueta de lugares habitados por la guerrilla, no era sólo señalar la presencia de ese actor armado, sino de vincular a un todo el territorio, sus pobladores y sus acciones, es decir, todo el territorio, todo el que lo habita y todo lo que pasa “es guerrilla”. Ese discurso, que se replica en las declaraciones políticas y militares oficiales y que es difundido en la prensa, cala socialmente.

La Honda y La Cruz, identificados entonces como territorios guerrilleros son encerrados en las operaciones militares (entendidas en el largo plazo con acciones previas y posteriores a la intervención militar), son hostigados por acciones paramilitares, y finalmente son victimizados con acciones sistemáticas y desproporcionadas de persecución, victimización y criminalización. Sus habitantes no tienen cómo contrarrestar esa arremetida que se produce en el claroscuro de lo legal-ilegal, y terminan pasando largos periodos encarcelados, re-desplazados, desaparecidos y algunos asesinados.

TEXTOS CITADOS

- Asolavidi, Asafadesfel, Mujeres Mándala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria, Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de Encuentros Luis Ángel García. (2020) *El Vuelo de las Mariposas: Informe de Memoria Histórica, Acompañan, Hermanos Franciscanos Provincia de San Pablo Apóstol, Corporación Con-Vivamos y Universidad de Antioquia.*
- Atehortúa (2007). *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004.* Universidad de Antioquia Instituto de Estudios Políticos. Medellín. 2007.
- Baratta (2004). *Criminología crítica y crítica al derecho penal.* Buenos Aires: Editorial Siglo XIX.
- Brandariz (2009) “Sobre control y lógicas del castigo en el capitalismo postfordista.”, en AA.VV. *La globalización en crisis. Gubernamentalidad, control y política de movimiento,* Cedma, Universidad Libre Experimental, Casa Invisible e Invisíbel, Málaga. (2014A). *El gobierno de la penalidad. La complejidad de la política criminal contemporánea.* Madrid, 2014, Dikison. (2014B). “La difusión de lógicas actuariales y gerenciales en las políticas punitivas”. *INDret Revista para el análisis del Derecho* (2), pp. 2-27.
- Cartilla conmemorativa 20 años del barrio La Honda. (2018). *Aquí llegamos, aquí estamos, aquí nos quedamos Barrio La Honda Manrique, comuna 3. Tejiendo los hilos de la memoria. Poblamiento y construcción de los barrios de la periferia de la ciudad de Medellín.* Medellín, Departamentos de Sociología y Trabajo Social, Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015). Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV.
- Di Giorgi. (2006) *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud,* J. A. Brandariz García y H. Bouvier (trads.), Madrid, Traficante de Sueños.
- García. (2012). Espacialidades del destierro y la re-existencia. Afrodescendientes desterrados en Medellín, Medellín, La Carreta Editores, Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia.
- Londoño (2016). *Sistemas Punitivos y Derechos humanos.* Bogotá. Universidad de Antioquia y Ediciones Jurídicas Andrés Ibañez.
- Proceso de Memorias Colectivas y paz territorial Zona Nororiental, Lideresas de la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín, Asolavidi, Raíces, la Corporación Con-Vivamos. (2021) *La luz de las luciérnagas: Relatos de resistencia y vida en las franjas altas de las zonas centrorientales y noroccidentales de la*

ciudad de Medellín entre 1990-2005. Acompaña, Universidad de Antioquia, Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín.

- Quintero V. Henao D. Jaramillo L. Cartilla; "Latidos de una montaña: entre crucetas de luz emerge el barrio La Cruz", Serie Tejiendo los hilos de la Memoria: poblamiento y construcción de los barrios de la periferia en la ciudad de Medellín, Tercera fase, U de A, 2019
- RIOCBACH, Diagnóstico Comunitario Alternativo de las Comunidades de los Barrios La Cruz y La Honda de la Comuna 3 (Manrique), 2010.
- Misas, R.C; Moreno M. E (2002), Los Morreños De La Cruz: Historias Del Barrio La Cruz, Personería de Medellín, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Medellín.
- Muñoz (2015). *Saber y poder en la política criminal de la Seguridad Democrática, 2002-2006*, Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Edición: 2015.
- Naranjo y Villa (1997). *Entre luces y sombras*. Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín, Corporación Región.
- Unidad Municipal De Atención A Víctimas, UMARV. (2014) *Caracterización De Población Víctima Del Conflicto Armado En Los Barrios La Honda, La Cruz Y Brisas Del Jardín De La Comuna 3 – Manrique De La Ciudad De Medellín*. Componente De Restablecimiento; Línea De Reconocimiento y Participación.